



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

**ACUERDO MUNICIPAL007 DE 2008
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"PORQUE CONOZCO ELCAMINO"
2008 – 2011
VILLANUEVA CASANARE**



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Ing. JOSUE ALEXANDER BOHORQUEZ PEÑA
Alcalde

Arq. LINDA ANGELICA DIAZ
Gestora social

ANA BERTILDE PEÑA DE BOHORQUEZ
Primera Dama

Dra. LORENA MEDINA ROJAS
Secretaria de Planeación Municipal

Dr. LUIS JAIME SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretario General

Ing. CESAR AMIN GONZALEZ
Secretario de Obras Públicas
Director (E) Unidad Especial de Servicios Públicos Domiciliarios

Dra. ONEIRA MENDOZA MORALES
Secretaria de Desarrollo Social

Dra. ADELINA AVILA NOVOA
Tesorera General

Dr. HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Director Unidad de Justicia

MVZ. JHON JAIRO RESTREPO
Director UMATA

Sr. JAIME FAUNER LARA VEGA
Líder de programa Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo

Dra. FANY RODRIGUEZ QUINTERO
Líder de programa de Unidad de Vivienda

MV. JAIRO ARTURO DIAZ
Jefe Banco de Proyectos

Lic. HECTOR BENJAMIN GOMEZ SANTIESTEBAN
Director Núcleo Educativo

Dra. CIELO RODRIGUEZ UMAÑA
Personera Municipal



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

HONORABLES CONCEJALES

PEDRO ALBEIRO PERILLA RODRIGUEZ
Presidente

GERMAN CASTILLO VACA
Primer Vicepresidente

DUMAR PARADA PARRA
Segundo Vicepresidente

NOHORA CALDERON ORTIZ
JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO
JOSE HELBERTH ALFONSO ARENAS
HILDEBRANDO DUEÑAS ROJAS
JOSE GERMAN MENDOZA GONZALEZ
ARTURO CAMARGO TARACHE
HENRY BOHORQUEZ CUELLAR
ARNALDO JOSE HERNANDEZ
JOSE DANILO ROMERO
YOGNI ANTOLINEZ

ANA SILVIA LARA VEGA
Secretaria Concejo Municipal



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	8
ACUERDO MUNICIPAL	10
PRIMERA PARTE.....	11
CAPITULO I.....	11
COMPONENTE ESTRATEGICO.....	11
La misión.....	11
La visión.....	11
CAPITULO II.....	12
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	12
SEGUNDA PARTE.....	14
CAPITULO I.....	14
EJES ESTRATEGICOS.....	14
1. DIMENSION SOCIAL.....	14
1.1 SECTOR CULTURA.....	15
1.1.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA POR CULTURA.....	17
1.1.1.1 PROGRAMA: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESPACIOS APROPIADOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL	18
1.1.1.2 PROGRAMA: TALENTOS ARTÍSTICOS Y FESTIVIDADES MUNICIPALES.....	20
1.2 PLAN TERRITORIAL SALUD.....	21
Capítulo I.	21
Capítulo II.....	22
Capítulo III.....	47
DEFINICIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	47
1.2.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA UN ENTORNO SALUDABLE.....	55
1.2.2.1 EJE PROGRAMATICO 1: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION.....	56
1.2.2.2 EJE PROGRAMATICO 2: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	57
1.2.2.3 EJE PROGRAMATICO 3: SALUD PÚBLICA.....	57
1.2.2.4 EJE PROGRAMATICO 4: PROMOCION SOCIAL.....	62
1.2.2.5 EJE PROGRAMATICO 5: PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.....	63
1.2.2.6 EJE PROGRAMATICO 6: EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	63
1.2.3 CONCLUSIONES	76
1.3 SECTOR POBLACION VULNERABLE.....	79
1.3.1 ESTRATEGIA: COMPROMISO SOCIAL INCLUYENTE.....	84
1.3.1.1 PROGRAMA: MUJER EDUCADA, MUJER PRODUCTIVA, MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ	84
1.3.1.2 PROGRAMA: ENVEJECIENDO DIGNAMENTE.....	84
1.3.1.3 PROGRAMA: SUPERANDO LAS LIMITACIONES.....	85
1.3.1.4 PROGRAMA: PROMOVRIENDO PROTECCION A LA SOCIEDAD Y ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO.....	87



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.4 POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	88
1.4.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA GARANTE DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.....	101
1.4.1.1 PROGRAMA: VILLANUEVA POLÍTICAMENTE JOVEN.....	101
1.4.1.2 PROGRAMA: POR LA SONRISA DE UN NIÑO.....	102
1.5 SECTOR EDUCACION.....	103
1.5.1 ESTRATEGIA: COBERTURA EDUCATIVA CON CALIDAD PARA UN MEJOR FUTURO.....	106
1.5.1.1 PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA PARA EL PROGRESO.....	107
1.5.1.2 PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA PARA EL CAMBIO.....	110
1.6 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	111
1.6.1 ESTRATEGIA: HACIA UNA CULTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA.....	114
1.6.1.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	114
1.6.1.2 PROGRAMA: DEPORTE SANO CON CALIDAD.....	115
1.7 SECTOR VIVIENDA.....	117
1.7.1 ESTRATEGIA: VIVIENDA CON HABITAT SALUDABLE.....	120
1.7.1.1 PROGRAMA: DESARROLLO LEGAL DEL HÁBITAT LOCAL CON TEJIDO SOCIAL EQUILIBRADO.....	121
2. DIMENSION ECONOMICA.....	124
2.1 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	125
2.1.1 ESTRATEGIA: PORQUE CONOZCO EL CAMINO Y LAS VIAS.....	131
2.1.1.1 PROGRAMA: VIAS PARA LA MOVILIDAD, INTEGRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CON SENTIDO SOCIAL.....	131
2.1.1.2 PROGRAMA: OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL.....	134
2.1.1.3 PROGRAMA: PLAN DE MOVILIDAD Y OFICINA DE TRANSITO.....	135
2.2 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	136
2.2.1 ESTRATEGIA: SERVICIOS EFICIENTES COMO GENERACION DE SALUD Y PROGRESO.....	144
2.2.1.1 PROGRAMA: AGUA POTABLE, CALIDAD Y SALUD.....	144
2.2.1.2 PROGRAMA: GAS PARA TODOS.....	147
2.3 SECTOR EMPRESARIAL.....	147
2.3.1 ESTRATEGIA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.....	148
2.3.1.1 PROGRAMA: APOYO AL EMPRENDERISMO.....	148
2.4 SECTOR AGROPECUARIO.....	149
2.4.1 ESTRATEGIA: AGROINDUSTRIA Y AMBIENTE SANO.....	155
2.4.1.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	155
2.4.1.2 PROGRAMA: AGRO COMPETITIVO, RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SANO	155
2.4.1.3 PROGRAMA: FOMENTO Y APOYO A LA MICRO EMPRESA RURAL	157
2.4.1.4 PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	159
2.5 SECTOR TURISMO.....	159
2.5.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA; PAISAJE, DESARROLLO Y DIVERSION.....	166
2.5.1.1 PROGRAMA: TURISMO, BELLEZA Y PROGRESO	166



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.5.1.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	167
3. DIMENSION INSTITUCIONAL.....	169
3.1 ESTRATEGIA: COMPROMISO CIUDADANO, CONVIVENCIA Y PAZ.....	178
3.1.1 PROGRAMA: GOBERNABILIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIA.....	179
3.1.2 PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y DEMOCRACIA INCLUYENTE.....	182
3.1.3 PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CENTROS DE RECLUSIÓN.....	184
4. DIMENSION AMBIENTAL.....	186
4.1 ESTRATEGIA: AGUA, FLORA Y FAUNA "VILLANUEVA VIVA POR NATURALEZA"	193
4.1.1 PROGRAMA: RESERVAS PARA LA VIDA NATURAL.....	193
4.1.2 PROGRAMA: EDUCANDO Y CUIDANDO PARA PLANTAR Y VIVIR.....	195
4.1.3 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	196
TERCERA PARTE.....	197
CAPITULO II.....	197
MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	197
CAPITULO III.....	201
PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS.....	201
ANEXOS	



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"PORQUE CONOZCO ELCAMINO"
2008 – 2011
Ing. JOSUE ALEXANDER BOHORQUEZ PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PRESENTACIÓN

Los planes de desarrollo a nivel territorial han venido cobrando mayor importancia cada día, por ende, se han convertido en un instrumento básico para la planeación municipal puesto que sirven de base para la planificación y gestión estratégica a largo plazo. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001 y sus Resoluciones reglamentarias, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007.

En busca del desarrollo sostenible, el aprovechamiento de los recursos del municipio, la mayor satisfacción de las necesidades de la población; se establece un diagnóstico de la situación actual acompañado de un plan estratégico que prioriza y proyecta las acciones a corto plazo por medio de la propuesta de programas y subprogramas en cada una de los sectores que abarcan las cuatro dimensiones planteadas que son: Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Institucional y Dimensión Ambiental. Por otra parte, es pertinente mencionar que se ha hecho énfasis en proponer metas claras, concisas y medibles que le permitan a la comunidad y a los entes de control a través de la rendición de cuentas de la Administración Municipal determinar el nivel de gestión y cumplimiento. Igualmente se da cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Salud Pública, y específicamente en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008; correspondiente al Plan Territorial de Salud y el Código de Infancia y Adolescencia; Ley 1098 de 2006 con el diagnóstico y la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

El Acuerdo Municipal 007 de mayo 30 de 2008, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Villanueva Casanare 2008-2011. **"PORQUE CONOZCO EL CAMINO"**, es el resultado de un arduo trabajo que se ha llevado a cabo por parte de la Administración Municipal; ha sido un proceso de participación ciudadana, concertado con la comunidad y los diferentes sectores tanto en la zona urbana como rural; garantizando de esta manera la obtención de la información de la fuente primaria que es la población directamente afectada por las deficiencias, falencias o necesidades en cada uno de los sectores. Por otra parte se ha hecho un gran esfuerzo en lograr la articulación del Plan de Desarrollo Municipal con las propuestas de desarrollo a nivel regional por lo cual se han realizado reuniones de concertación municipio-departamento haciendo amplias convocatorias y contando en realidad con la participación y los aportes no solo de la comunidad a nivel municipal sino también regional, siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo a nivel nacional que se enfoca en el desarrollo económico sostenible y equitativo y la búsqueda de la paz.

Se contó con la transparencia, efectividad, eficiencia y agilidad en el proceso de formulación y aprobación del plan contando con la participación del Consejo Territorial de Planeación y el permanente acompañamiento del Concejo Municipal en las diferentes



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

actividades de planeación participativa realizadas, y de esta forma se realizó un control y seguimiento paralelo al proceso de formulación y aprobación del plan.

Finalmente espero que el documento que se encuentra a continuación cumpla con las expectativas de los diferentes actores; lo que se está planteando es un desarrollo integral del municipio y la garantía es el monitoreo, control y seguimiento permanente al Plan de desarrollo "**porque conozco el camino**" para que la comunidad conozca el avance de la gestión. Me permito garantizar que el compromiso hasta ahora empieza; este plan es la perspectiva, la guía para los próximos cuatro años que con mucha dedicación, esfuerzos y éxitos llevará al desarrollo anhelado que construimos día a día para nuestro municipio Villanueva.

Cordialmente,

Ing. JOSUE ALEXANDER BOHORQUEZ
Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ACUERDO MUNICIPAL No. 007
(30 de mayo de 2008)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Villanueva Casanare 2008-2011. **"PORQUE CONOZCO EL CAMINO"**

El Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el Numeral Segundo del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 **"PORQUE CONOZCO EL CAMINO"**, cuyo contenido es el siguiente:



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Villanueva Casanare, 2008 – 2011 **"PORQUE CONOZCO EL CAMINO"** está basado en el Programa de Gobierno presentado e inscrito ante la Registraduría Delegada para Villanueva, por el Ingeniero JOSUE ALEXANDER BOHORQUEZ PEÑA, el Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 037 de 2000), el resultado de los diagnósticos sectoriales de las dependencias de la Administración Municipal, además se contó con la participación de las entidades del orden Departamentales y Nacionales con presencia en el Municipio, el análisis y discusión del ejercicio de planeación participativa realizado en las mesas de concertación llevadas a cabo en el área urbana y rural para la formulación del Plan de Desarrollo.

Igualmente, se tuvo en cuenta el Programa de Gobierno Departamental 2008 – 2011 "PENSANDO EN TODOS", el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 "Estado Comunitario Desarrollo Para Todos", la Ley 715 de 2001, Ley 1098, ley 1122, ley 1151, ley 1176, propiciando una articulación y coordinación que permita la obtención de los buenos resultados para el desarrollo del Municipio.

La Misión

Al finalizar el período Constitucional del programa de gobierno "*Porque conozco el camino*" 2008 -2011 Villanueva, con el apoyo de la población del Municipio, de organizaciones no gubernamentales, del sector privado, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional, será modelo de desarrollo en el sur del Departamento, con un talento humano altamente competente y comprometido socialmente, con un modelo adecuado de gestión pública moderna e incluyente que propenda a la construcción de una ciudad humana, productiva y preparada para el mundo globalizado.

La Visión

En el año 2021 Villanueva será un Municipio agroindustrial líder en la región del sur de Casanare, viable, equitativo, solidario y sostenible con las condiciones necesarias que permitan la satisfacción de necesidades básicas de la población con soluciones reales, oportunas e innovadoras, generando sentido de pertenencia y mejor calidad de vida, a través de una administración eficiente, transparente y eficaz.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Villanueva inició vida político-administrativa mediante Ordenanza 021 de Noviembre 15 de 1962, emanada de la Asamblea de Boyacá, como inspección de Policía, perteneciendo al Municipio de San Luís de Galeno Boyacá, luego, en el año de 1966, Sabanalarga se convierte en Municipio y automáticamente Villanueva entra a ser parte de su territorio. En el año de 1974 se convierte en Corregimiento y en el año de 1982 mediante Decreto 2287 del 2 de Agosto, emanado por el Ministerio de Gobierno pasa a ser el Municipio número 19 del Departamento de Casanare, entrando en vigencia el decreto a partir del 1 de Enero de 1983.

En el ámbito nacional el Municipio de Villanueva se ubica en la parte sur del departamento de Casanare en esa gran región de los llanos orientales en una ubicación geográfica dentro de las siguientes coordenadas a 4° 36' 40, 27 N Y 72 ° 55'33,89 0, y presenta una elevación de 945 pies.¹ La temperatura promedio anual es cercana, a los 27 grados centígrados, la cual permanece sin mayor variación a lo largo del año, siendo un poco más alta en los meses de verano y un poco más baja en los meses de junio y julio. La densidad demográfica aproximada es de 27.6 habitantes por kilómetro cuadrado. Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) corresponden en el año 2005 a 32.09 % que disminuyo notablemente en comparación con el porcentaje del año 1993 correspondiente a 45.9%.

En la siguiente tabla se detalla el crecimiento poblacional que ha tenido el municipio de Villanueva; teniendo en la actualidad según proyecciones del DANE 22.570 habitantes de los cuales el 51% corresponde al sexo masculino y el 15.7 % reside en la zona rural. En el año 1993 se tenía un porcentaje de necesidades básicas insatisfechas de 45.9 % porcentaje que disminuyo en el año 2005 a 32.09 %, la población con mayor NBI se localiza en el área rural con 56.83 %.²

¹ Google Hear.

² Federación Colombiana de Municipios y DANE

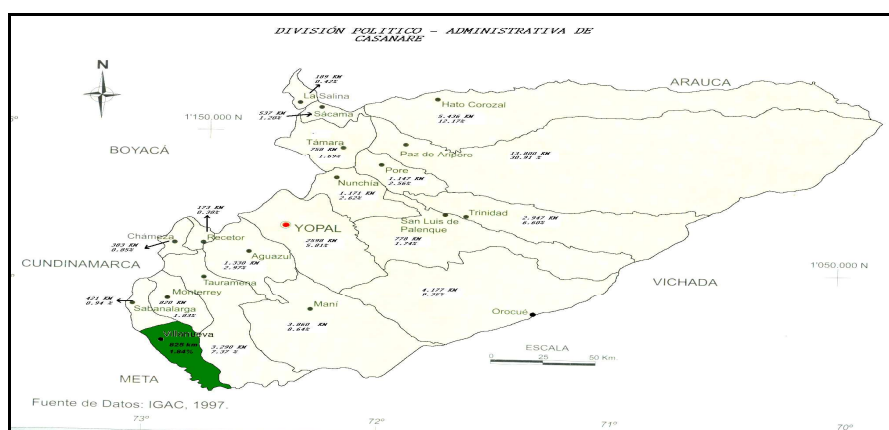


Crecimiento Poblacional

Año	Urbano	Rural	Total
1962	0	100	100
1973	1.709	423	2.132
1985	6.001	415	6.416
1993	11.807	2.810	14.617
1997	15.700	3.436	19.136
2002	18.147	7.000	25.147
2003	18.756	7.080	25.816
2005	18.044	3.762	21.806
2006	18.395	3.678	22.073
2007	18.719	3.603	22.322
2008	19.032	3.538	22.570

Fuente: DANE

El Municipio de Villanueva Casanare posee una extensión de 825 kilómetros cuadrados encajonados entre las vertientes del río Upía Túa y Meta. Limita al Oriente con el Municipio de Monterrey y Tauramena que corresponde al mismo límite entre Sabanalarga con Monterrey y Tauramena, aprobados por el Decreto 870 de 1974, por el Norte con el corregimiento de Aguacalara, y por el Sur limita con los Ríos Upía y Meta. Por el Occidente limita con el Departamento del Meta, siendo el río Upía su límite natural.





MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

EJES ESTRATEGICOS

1. DIMENSION SOCIAL

Objetivo

Liderar el desarrollo social y cultural, satisfaciendo las necesidades básicas de la población y por ende elevando el nivel de la calidad de vida de los habitantes.

Justificación

Construir una comunidad equitativa con posibilidades de acceso a los recursos y a las oportunidades de servicios; se pretende engranar todos los aspectos socioculturales y resaltar una identidad con sentido de pertenencia y convivencia pacífica que permita recuperar tradiciones y expresiones artísticas.

Los servicios de salud deben ser accesibles a toda la comunidad con criterios de calidad, y eficiencia que hagan del Municipio una población sana, con justicia social, fortaleciendo las políticas de salud pública nacional, sin desbordar los recursos disponibles.

La calidad y oferta de los servicios educativos será bajo criterios incluyentes, con el ánimo de evitar la deserción escolar, implementando estrategias que incentiven a los estudiantes a la continuidad en la formación básica, de manera que se amplíen los niveles de cobertura y calidad en educación. En educación superior se gestionarán y firmarán convenios con universidades y entidades para que la comunidad tenga la oportunidad de acceder a una formación apropiada que le permita desempeñarse productivamente.

Con el fin de generar una comunidad activa, sana física y mentalmente con criterios de integración, participación y competitividad, se desarrollarán estrategias encaminadas a fortalecer el deporte y la recreación que forme niños y jóvenes en diferentes disciplinas deportivas, con actividades orientadas al manejo adecuado del tiempo libre, disminuyendo así los espacios a la drogadicción, prostitución, alcoholismo y a la violencia intrafamiliar; lo que permitirá fortalecer socialmente al municipio.

La conformación de nuevos núcleos de familias, la migración poblacional y los desplazamientos forzosos generados por la reciente violencia, han aumentado la demanda de vivienda, para lo cual se tiene como política adelantar las gestiones pertinentes ante las diferentes entidades territoriales y organismos comprometidos con el sector, presentando proyectos de vivienda de interés social prioritaria, como hábitat saludable y digno, en



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

términos de espacios adecuados, saneamiento básico, agua potable, y condiciones que disminuyan la presencia de vectores que sean transmisores de enfermedades.

1.1 SECTOR CULTURA

Diagnostico

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias³.

El Municipio de Villanueva canaliza los esfuerzos de enseñanza, fortalecimiento y difusión de las actividades culturales por medio de la Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo, creada mediante Decreto 037 de 2001, está dependencia ejecuta acciones de apoyo para los diferentes grupos culturales que funcionan en el Municipio, donde participan las diversas manifestaciones artísticas (canto, danza, interpretación de instrumentos musicales, expresión oral, teatro).

Las Escuelas de Formación Artística y Cultural, junto a las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al campo cultural, han encontrado en esta dependencia un espacio para cumplir con su tarea de preservar la tradición artística y cultural llanera y otras arraigadas. Además, ha servido como un espacio integrador de las manifestaciones culturales de personas provenientes de diferentes regiones colombianas que han colaborado en la construcción de la ciudad.

Consejo Municipal de Cultura

Mediante Acuerdo Municipal fue creado Consejo Municipal de Cultura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 397 de 1997, este Consejo emerge como la "Instancia de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil encargada de dirigir y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y los territorios indígenas, en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales"⁴; conformado por los representantes de las diferentes manifestaciones culturales de Villanueva, este ente cumple el objetivo de ser un "órgano dinamizador y asesor en materia cultural del Municipio"⁵.

Organizaciones culturales

Para el año 2004 se contabilizaron en Villanueva 15 organizaciones dedicadas al fomento y difusión de la cultura. En el 2007 esta cifra aumentó a 18 organizaciones culturales,

³ Definición tomada de la Ley 397 de 1997, "Ley General de la Cultura".

Véase: <http://www.mincultura.gov.co/eContent/library/documents/DocNewsNo227DocumentNo357.DOC>. Consultado enero 1° de 2008.

⁴ Ministerio de Cultura. Sistema Nacional de Cultura y la Ley General de Cultura 397/97. Bogotá. Septiembre del 2000. Pág. 31.

⁵ Carta del Consejo Municipal de Cultura dirigido al Concejo Municipal de Villanueva. 8 de noviembre del 2007.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

diseminado de la siguiente manera: 2 organizaciones gubernamentales y 16 Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s), en su orden:

Organizaciones Gubernamentales

Casa de la Cultura: Creada por el Decreto 042 del 15 de septiembre de 1983, con Personería Jurídica No. 1095 del 14 de mayo de 1984⁶; tiene a su cargo las diferentes Escuelas de Formación Artística del municipio.

Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo: como ente integrador y dinamizador de los programas culturales

Organizaciones No Gubernamentales

Corporación Nacional de Colonias, CORPOCOLONIAS, Casa Llanera "Botalón, Rejo y Sabana"; Colonia Boyacense; Organizada en 1990, es una de las más numerosas; Colonia Caucana, surge en 1993 de la unión de las colonias caucana y vallecaucana; Colonia Costeña; Colonia Cundinamarquesa; Colonia Paisa; Colonia Santandereana; Colonia del Tolima Grande; Colonia Valluna, esta colonia en sus comienzos estaba unida a la caucana pero desde 1997 es una colonia independiente.

Asociación de Folcloristas de Villanueva, Alcaraván y Carrao; Asociación Cultural "Los Potrillos"; Asociación Cultural "Juventud XXI"; Afro colombianos Asociados Unidos por el Casanare, AFROUNCAS, está asociación tiene sus orígenes en el grupo Negritudes Asociados Unidos por Casanare NEGRIUNCAS fundada en el año 2000.

Fundación para la Educación, TV Villanueva.

Fundación Para el Desarrollo del Upía, FUNDEUPIA. Fue creada con Personería Jurídica No. 183, en mayo de 1987⁷.

Infraestructura Cultural

La Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo, dispone de algunos escenarios y espacios que aunque son fundamentales no son los suficientes para la formación, enseñanza y difusión de las diferentes manifestaciones culturales presentes en el Municipio, haciendo especial énfasis en la cultura llanera.

Concha Acústica "El Estero": Ubicada en el Barrio Villa Luz, cuenta una tarima para presentaciones, dos plazoletas con capacidad para albergar unas 5.000 personas aproximadamente, servicio de parqueadero y unidades sanitarias.

⁶ Forero Lara Solmar René. Villanueva Casanare: emporio de riqueza agroindustrial. Tunja. Editorial Talleres Gráficos, 1998. Pág. 88.

⁷ Ibid. p. 112.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Biblioteca Pública Municipal de Villanueva. Ubicada en el Barrio Paraíso Alto, abierta al público en general desde el mes de marzo de 2007, cuenta con un auditorio con capacidad para cien personas, servicio de Internet, biblioteca con dos salas de lectura, hemeroteca y ludo teca.

La Casa de la Cultura, no cuenta con instalaciones físicas propias; por lo tanto actualmente funciona en la Biblioteca Pública Municipal, donde por concepto del Ministerio de Cultura no se pueden llevar a cabo actividades de ensayo de los grupos artísticos y culturales.

Festividades

Festival Nacional de Colonias. Empezó a llevarse a cabo desde 1991 con la participación de las colonias boyacense, santandereana, tolimense y casa llanera. Con el transcurrir del tiempo se fueron vinculando las demás colonias residentes en el Municipio, como la caucana y vallecaucana (1993) y otras más, hasta completar un total de nueve colonias. Desde sus orígenes el festival ha congregado grupos folclóricos y muestras gastronómicas de las diferentes regiones, además de contar con la participación de reconocidos representantes culturales de los diferentes Departamentos del país. Este Festival se ha celebrado interrumidamente, en la tercera semana de agosto de cada año.

Feria Ganadera. Al igual que el Festival de Colonias, la Feria comenzó a llevarse a cabo desde 1991, se celebra en la última semana de noviembre de cada año.

Festival Folclórico Internacional de la Sabana. Es la fiesta más antigua del Municipio fue creada en 1984. Esta festividad exalta el folclore y las tradiciones llaneras y se celebra en la tercera semana de diciembre. En el 2007, esta celebración no se realizó.

Las Escuelas de Formación Artística

Escuela de Formación Artística y Musical de Danza Llanera: Conformada por cinco grupos, quien para el año 2007 atendió un promedio mensual de 350 bailarines, de todas las categorías que abarcan edades desde la niñez hasta la adultez.

Escuela de Formación Artística y Musical de Canto y Poesía: Dirige población infantil y juvenil. En el 2007 benefició un promedio mensual de 90 niños y niñas.

Escuela de Formación Artística en Danzas Folclóricas Colombiana. La conforman dos grupos, el Ballet Folclórico de Villanueva y el grupo de danzas del Colegio Ezequiel Moreno Y Díaz, quienes representan bailes de las diferentes regiones del país. En el año 2007 favoreció a 150 estudiantes promedio mensual.

1.1.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA POR CULTURA

El objetivo principal es el de defender las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y tradicionales que se congregan en el Municipio de Villanueva, las cuales nos permitirán



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

reconocer la multiculturalidad existente en esta población, creando sentido de identidad y pertenencia entre sus pobladores.

La estrategia "Villanueva por Cultura" se fundamenta en dos programas que abarcan el mejoramiento de la infraestructura donde se desarrollan las actividades artísticas y culturales, la reorganización a nivel institucional, apoyo al talento de los integrantes de los diferentes grupos artísticos y culturales, así como la organización del legado patrimonial villanuevense.

1.1.1.1 PROGRAMA: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESPACIOS APROPIADOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL

Villanueva es un Municipio con una amplia variedad cultural y turística, sin embargo se hace necesario canalizar todas las iniciativas de estos sectores por medio de la fortaleza a nivel organizacional, con la asignación de un funcionario encargado del desarrollo de dichos sectores.

En los últimos años, Villanueva se ha enriquecido con infraestructura dedicada a la cultura y a la educación; la Biblioteca Pública Municipal y la Concha Acústica "El Estero" son muestra de esto, sin embargo estos lugares demandan un mantenimiento y una dotación idónea; paralelamente es pertinente propiciar el aprovechamiento de dichas instalaciones por parte de la comunidad.

Asimismo, se necesita nuevas instalaciones para fomentar expresiones artísticas tales como el canto, la danza, la ejecución de instrumentos musicales, la expresión oral y el teatro; en este sentido, la consecución de una nueva sede donde puedan funcionar conjuntamente la Casa de la Cultura y el Museo Cultural es imperiosa para el desarrollo del Municipio

1.1.1.1.1 Subprograma: Estructura organizacional de Cultura y Turismo

Siendo cultura y turismo temas de bastante relevancia para el municipio se reestructurará en la administración la Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo, elevándola al nivel de Secretaria de Despacho y asignando un funcionario dedicado específicamente al manejo de cultura y turismo. De esta manera se enfocan y centralizan esfuerzos para lograr el apropiado desarrollo turístico y cultural con el apoyo activo del Consejo Municipal de Cultura que tiene la función de recomendar y sugerir los lineamientos culturales base para formular y llevar a cabo políticas y programas organizados y acordes a las necesidades y fortalezas de Villanueva.

Metas

Reestructurar la Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo, y asignar un funcionario para los sectores de cultura y turismo



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.1.1.1.2 Subprograma: Dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural.

Con la apertura de la biblioteca, los villanuevenses requieren que este espacio cultural se encuentre en excelente funcionamiento con la adecuación de sus equipos, las instalaciones y el personal para incentivar la aproximación a la tecnología, el hábito de la lectura, la investigación y la recreación.

Se hace necesario dotar al Municipio de un espacio apto para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales por lo tanto el Municipio gestionará con la Gobernación de Casanare y otros entes, los recursos para la consecución y dotación de una sede donde funcione la Casa de la Cultura y el Museo Municipal; este será un espacio idóneo para las actividades de las escuelas de formación artísticas y a la vez un lugar que muestre los aspectos culturales, fotográficos, históricos y naturales que han representado al Municipio a lo largo de su historia.

Metas

Ampliación y mantenimiento de la Concha Acústica El Estero

Mantenimiento de la Biblioteca Pública Municipal

Consecución y dotación infraestructura donde funcione la sede de la Casa de la Cultura y el Museo Cultural Municipal

1.1.1.1.3 Subprograma: Actividades y símbolos culturales

Villanueva es un Municipio joven y en constante crecimiento, las transformaciones culturales, económicas, históricas, políticas y sociales que han sucedido no han sido documentadas, y próximo a cumplir treinta años, requiere de la creación del Himno Municipal que solidifique la identidad de sus habitantes; por otra parte se pretende incentivar actividades lúdico-educativas que propicien en la población del municipio un hábito en la lectura y el interés general por la cultura de la región.

Metas

Crear el Himno Municipal de Villanueva

Crear la biblioteca Cultural Llanera

Organizar anualmente un evento regional cultural-literario

Realizar dos talleres de lectura anual

Evento "cultura al parque" en Semana Santa



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.1.1.2 PROGRAMA: TALENTOS ARTÍSTICOS Y FESTIVIDADES MUNICIPALES

Este programa busca vincular a los pobladores de Villanueva, en la formación de nuevos talentos dentro de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; al mismo tiempo el fortalecimiento de las Escuelas Artísticas y las festividades locales permitirán que las futuras generaciones conozcan el legado cultural llanero y el de las diferentes colonias residentes.

1.1.1.2.1 Subprograma: Apoyo a ferias y fiestas

El Festival Nacional de Colonias, el Festival de la Sábana y la Feria Ganadera son los eventos culturales más importantes ya que reúnen a los villanuevenses y dan a conocer muestras culturales llaneras y de las regiones presentes en el municipio.

Metas

Realizar anualmente el Festival Nacional de las Colonias

Unificar la Feria Ganadera con el Festival Folclórico Internacional de la Sábana para su realización anual

Apoyo a la realización del Festival Alabanza Criolla

1.1.1.2.2 Subprograma: Grupos artísticos y ampliación de la oferta cultural municipal

Villanueva cuenta con un gran número de grupos folclóricos, los cuales comprenden diferentes manifestaciones artísticas que abarcan desde el canto hasta el teatro; al ser un Municipio multicultural estos grupos son importantes porque acercan sus habitantes a las diversas expresiones folclóricas al tiempo que fortalecen el legado cultural casanareño y de esta forma se convierten en "embajadores culturales" a nivel nacional.

Metas

Capacitar 800 personas al año en las Escuelas de Formación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en el sector urbano

Capacitar 200 personas al año en diferentes expresiones artísticas y culturales en el sector rural

Participar anualmente en diez intercambios culturales a nivel regional y nacional

Apoyar con recursos técnicos a las Escuelas de Formación artística

Realizar anualmente el Festival Cultural de la Discapacidad



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.2 PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Capítulo I.

MARCO CONCEPTUAL

Marco jurídico

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las direcciones territoriales de salud, a las entidades promotoras de salud - EPS, a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las administradoras de riesgos profesionales - ARP, a los prestadores de servicios de salud - IPS, a los resguardos indígenas, y a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública, y específicamente en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008. Los términos legales y los procedimientos para la elaboración se regirán por lo establecido en los Capítulos VIII, IX y X de la Ley 152 de 1994.

Definición Salud Pública

"La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad"⁸.

"Plan Nacional de Salud Pública recoge los compromisos adquiridos por el país que favorecen la salud pública, en particular en la Iniciativa de Salud de las Américas, que incluye el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública, la agenda de acuerdos entre los Ministros de Salud del Área Andina, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Reglamento Sanitario Internacional, así como otros compromisos internacionales en temas específicos."⁹

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Fase 1. Generación de las condiciones de planeación

Los términos legales y los procedimientos para la elaboración y aprobación del plan de salud territorial y su articulación con la dimensión social del plan de desarrollo

República de Colombia. Ley 1122 de 2007
Decreto número 3039 - Plan Nacional de Salud Pública



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

departamental, distrital y municipal se regirán por lo establecido en los capítulos VIII, IX y X, de la ley 152 de 1994 y las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Fase 2. Elaboración del proyecto de Plan Sectorial de Salud

1. Elaboración del diagnóstico situacional del estado de salud de la población
2. Formulación del plan
3. Síntesis del plan
4. Elaboración del proyecto de inversión

Fase 3. Aprobación y socialización de proyectos

1. Plan de salud territoriales de salud
2. Plan plurianual de inversiones
3. Incorporación al Plan de Desarrollo

Capítulo II.

DIAGNÓSTICO DE SALUD DE LA POBLACIÓN

PERFIL DEMOGRÁFICO

Indicadores Demográficos

El municipio de Villanueva presenta una población de 22.322 habitantes (DANE 2007), de los cuales el 50.1 % corresponde al sexo femenino y el 49.9 % al sexo masculino. La mayor concentración de población se observa en el grupo de los 15 a los 44 años siendo esta la etapa productiva de una comunidad. La concentración de la población se hace más en el área urbana con un 70% y la del área rural con un 30% aproximadamente.

Población por género, Municipio de Villanueva. 2007

Estructura de la Población	Valor
Población Total	22.322
Población Femenina	11.168
Población Masculina	11.154
Proporción de Población menor de 15 años:	35.31 x 100
Proporción de Población Adolescente entre 15 y 19 años	10.7 x 100
Proporción de Mujeres en edad fértil entre 15 y 49 años	51.5 x 100
Proporción de Población entre 60 y mas años	6.7 x 100

Fuente: DANE



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

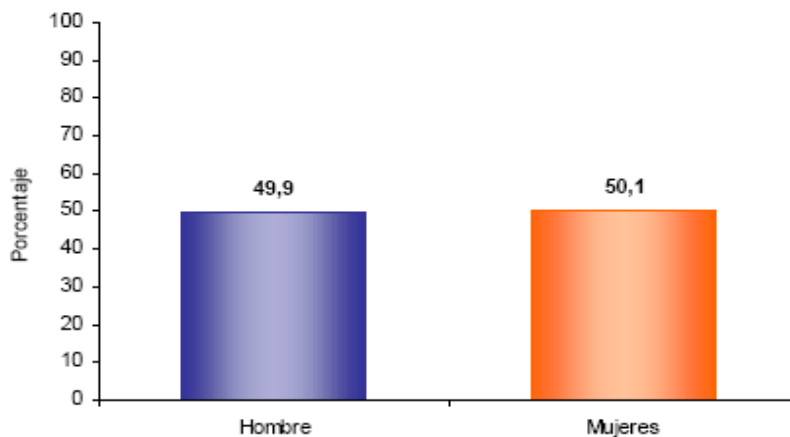


Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



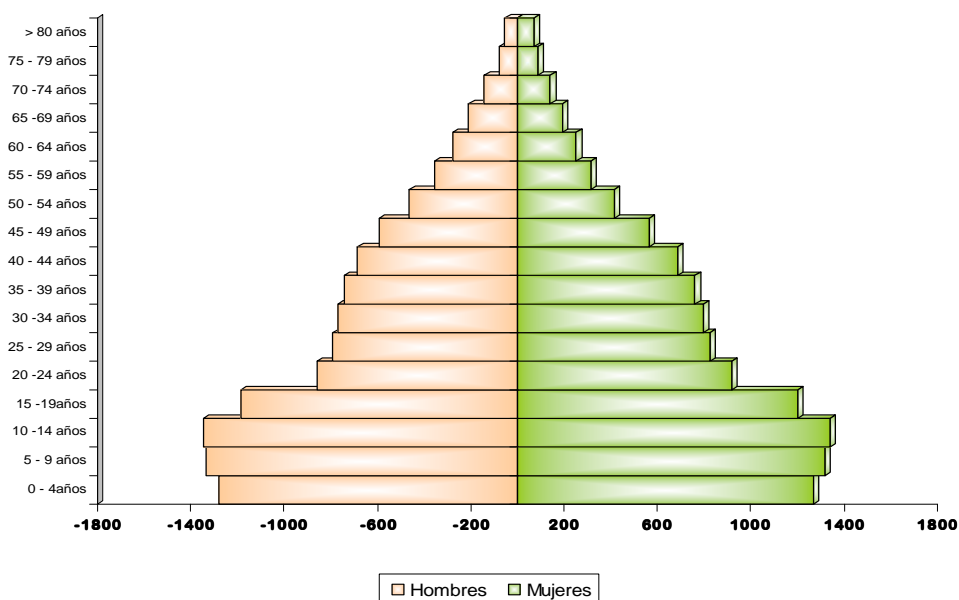
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

POBLACIÓN POR GÉNERO



FUENTE: DANE 2006.

Pirámide poblacional, Municipio de Villanueva, año 2007



Fuente: DANE, 2007.



Población por quinquenios, Municipio de Villanueva, 2007

Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4años	2545	1277	1268
5 - 9 años	2651	1334	1317
10 -14 años	2685	1346	1339
15 -19años	2389	1187	1202
20 -24 años	1775	857	918
25 - 29 años	1615	789	826
30 -34 años	1569	770	799
35 - 39 años	1503	741	762
40 - 44 años	1371	684	687
45 - 49 años	1158	591	567
50 - 54 años	879	462	417
55 - 59 años	673	356	317
60 - 64 años	530	278	252
65 -69 años	404	208	196
70 -74 años	283	142	141
75 - 79 años	167	79	88
> 80 años	125	53	72
Total	22322	11154	11168

Fuente: DANE. 2007.

La distribución de la población por sexos en la gráfica de la pirámide poblacional presenta un punto de equilibrio cercano al 50%, a excepción de los rangos masculinos que se encuentran entre los 20 y los 24 años de edad quizás por ser los rangos que mayor afectación, por diversas adversidades.

El mayor volumen poblacional lo encontramos en el rango comprendido entre los 5 y 14 años edad, lo que nos muestra un alto porcentaje de población joven. La pirámide poblacional es expansiva, caracterizada en una base amplia en especial los mayores de 4 años y un ápice muy agudo, lo cual indica el alto porcentaje en menores de 15 años y el menor grupo corresponde a los adultos mayores de 70 años, el promedio de edad es de 25.7 años.

Dinámica de la población

Natalidad

Para el año 2007 se registraron 335 nacidos vivos (fuente SIVIGILA Villanueva 2007), de los cuales 153 fueron de sexo masculino y 182 de sexo femenino, se registraron 18 menores con bajo peso al nacer por debajo de 2.500 gramos.

Tasa Bruta de Natalidad: 15.08 x 1000 Nacidos vivos

Tasa general de fecundidad: 64.49 x 1000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Situación de Mortalidad

Tasa bruta de mortalidad: 2.46 x 1000 habitantes

Indicadores demográficos, Villanueva año 2007

NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	POBLACION	T.B.N.	T.B.M.
335	55	22.322	15.08	2.46

Fuente: SIVIGILA Villanueva 2007

Defunciones por grupo de edad, Villanueva año 2007

GRUPO	PERINATALES	MENOR DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60 AÑOS
Defunciones	6	1	1	0	13	5	29
Porcentaje	10,9%	1,8%	1,8%	0	23,63%	9,09%	52,72%

Fuente: SIVIGILA Villanueva 2007

Mortalidad general, Villanueva, año 2007

CAUSA	NUMERO DE CASOS
Paro cardiorrespiratorio sin otra especificación	13
Mortalidad Peri natal	6
Herida por arma de fuego	6
Accidente de tránsito	4
Insuficiencia cardiaca congestiva	4
Secuelas de accidente cerebro vascular	3
Cáncer gástrico	3
Cáncer de Próstata	3
Falla multisistémica	3
Suicidio	2
Ahogamiento por inmersión	2
Cardiopatía chagásica	1
Cáncer de cerviz	1
Muerte súbita	1
Shock séptico	1
EPOC	1
Paro cardiorrespiratorio secundario a diabetes mellitas descompensada	1

FUENTE: Secretaria de Desarrollo Social. SIVIGILA 2007



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS N.B.I

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) es considerado como uno de los mejores indicadores disponibles para definir y evaluar las condiciones de la evolución de la pobreza de una población. El índice de pobreza de la población Casanareña medido a través del NBI, ha disminuido ostensiblemente.

Necesidades Básicas Insatisfechas, Villanueva 2005

Personas en NBI cabecera	Personas en NBI resto	Personas en NBI total
27,50	56,83	32,09

FUENTE DANE 2005

Esperanza de vida al nacer

El indicador de esperanza de vida al nacer al igual que en Colombia en los hombres es inferior al de las mujeres, la diferencia notoria, se refleja en los efectos de las muertes violentas en cifras que son superiores para este sexo.

Esperanza de vida al nacer por genero, Villanueva año 2007

Hombres	Hombres Colombia	Mujeres	Mujeres Colombia	General
66,9	68,0	74,0	74,7	70,3

Fuente DANE 2006

SITUACIÓN DE MORBILIDAD

1. Morbilidad por consulta externa

El total de eventos registrados por consulta externa fue de 19.616 para el año 2007, de los cuales observamos que el mayor número de casos de afecciones es dado por la Hipertensión Esencial primaria, seguido por el parasitismo intestinal.

A continuación se da a conocer la morbilidad por cada una de las Instituciones de salud que prestan servicios de salud en el Municipio de Villanueva.



Primeras causas de Morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Clínica Villanueva año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	TOTAL	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A	45 - 59 A	> 60 A
1	J029	Faringitis aguda	828	120	204	168	240	84	12
2	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	804	0	0	0	60	204	540
3	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	588	12	12	84	396	60	24
4	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	433	132	228	36	21	4	12
5	R509	Fiebre, no especificada	420	72	96	84	84	48	36
6	K297	Gastritis, no especificada	396	0	24	48	156	96	72
7	R51X	Cefalea	324	0	0	108	120	24	72
8	B369	Micosis superficial no especificada	293	36	108	60	48	36	5
9	B829	Parasitosis intestinal	264	0	60	156	36	12	0
10	D509	Anemia por deficiencia de hierro	137	0	36	78	23	0	0

Fuente: FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

Dentro de las primeras causas por consulta externa se reporta la faringitis aguda y la Hipertensión esencial, lo cual representan un 35% del total de estos casos que están informando.

Primeras causas de Morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Hospital Villanueva, año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	TOTAL	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A	45 - 59 A	> 60 A
1	B829	Parasitosis intestinal	796	2	146	307	276	46	19
2	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	622	1	0	0	50	220	351
3	R509	Fiebre, no especificada	510	43	122	164	137	35	9
4	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	474	62	172	129	76	18	17
5	N390	Infección de vías urinarias, sitio no Especificado	460	7	25	48	272	65	43
6	R51X	Cefalea	287	0	8	49	140	66	24
7	M545	Lumbago no especificado	281	1	0	10	108	113	49
8	N760	Vaginitis aguda	278	0	2	7	235	31	3
9	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	269	36	85	50	63	22	13
10	R104	Otros dolores abdominales y los no Especificados	255	1	15	50	139	36	14

Fuente: FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Para el Hospital de Villanueva la primer causa de consulta externa de acuerdo al reporte que realizan es la Parasitosis Intestinal con el 18.8% de las asistencias a consulta. Nuevamente la Hipertensión esencial se ubica dentro de las primeras causas en esta Institución.

Primeras causas de morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Prevenir año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	TOTAL	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A	45 - 59 A	> 60
1	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	203	0	0	0	17	70	116
2	B829	Parasitosis intestinal	190	1	33	78	60	13	5
3	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	106	4	31	30	31	1	9
4	J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	72	0	1	22	26	16	7
5	B338	Otras enfermedades virales	57	0	7	19	19	10	2
6	E119	Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	44	0	0	8	11	25	0
7	N9012	Amenorrea sin otra especificación	37	0	0	0	37	0	0
8	M545	Lumbago no especificado	36	0	0	0	13	15	8
9	A060	Disenteria amebiana aguda	26	0	14	6	3	3	0
10	J029	Faringitis aguda	23	2	0	2	16	2	1

Fuente: FUENTE: Secretaria de Desarrollo Social SIVIGILA 2007

La IPS Prevenir reporta dentro de sus primeras causas por consulta externa la Hipertensión esencial y la parasitosis que suman casi el 50% de la consulta que realizan en esta Institución de salud.

Primeras causas de morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Clínica Ariari año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	TOTAL	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A	45 - 59 A	> 60
1	J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	845	70	40	122	327	60	226
2	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	646	0	0	0	69	190	387
3	L309	Dermatitis, no especificada	345	15	23	63	59	66	119
4	K297	Gastritis, no especificada	343	0	0	43	81	100	119
5	B829	Parasitosis intestinal	310	20	32	163	47	33	15
6	M545	Lumbago no especificado	296	0	0	23	67	105	101
7	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	262	33	18	70	79	40	22
8	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	212	4	3	50	113	26	16

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Para la Clínica Ariari su consulta externa la reporta como primera causa las infecciones agudas de vías respiratorias superiores y la Hipertensión esencial, la primera causa representa la cuarta parte de la atención por consulta y la segunda el 19%.

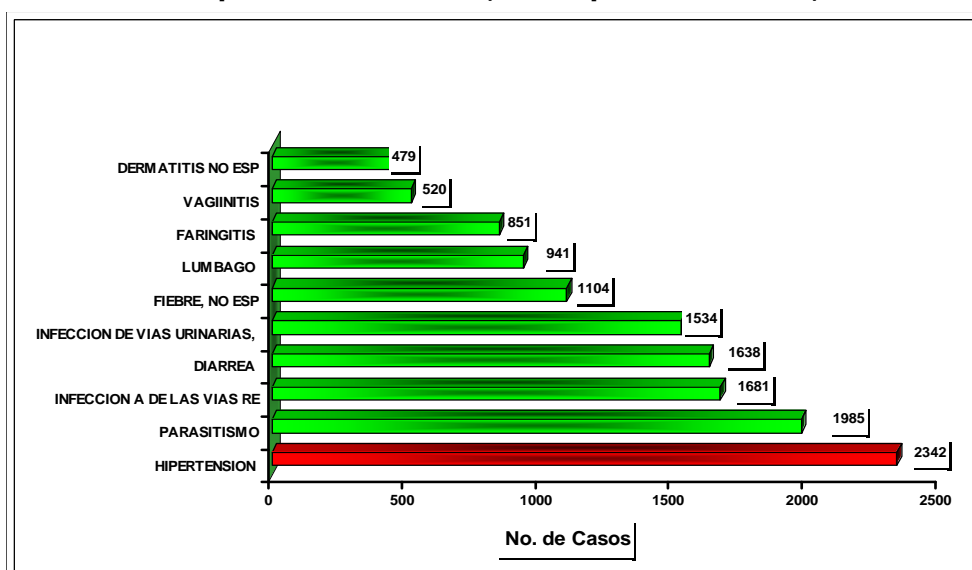
La tabla siguiente se da a conocer el condensado general de las Instituciones que reportaron consulta externa para el año 2007.

Morbilidad por consulta externa, Municipio de Villanueva, año 2007

ORDEN	CODIGO	DIAGNOSTICO	CASOS
1	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	2342
2	B829	Parasitismo intestinal	1985
3	J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	1681
4	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1638
5	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1534
6	R509	Fiebre, no especificada	1104
7	M545	Lumbago no especificado	941
8	J029	Faringitis aguda	851
9	N760	Vaginitis aguda	520
10	L309	Dermatitis no especificada	479
11	R104	Otros dolores abdominales y los no especificados	476
12	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	417
13	Z760	Consulta para repetición de receta	379
14	K295	Gastritis, no especificada	343
15	Z000	Examen medico general	338
16	J304	Rinitis alérgica no especificada	335
17	R51X	Cefalea	324
18	M255	Dolor en articulación	310

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

Morbilidad por consulta Externa, Municipio de Villanueva, año 2007



FUENTE: Secretaria de Desarrollo Social SIVIGILA 2007



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

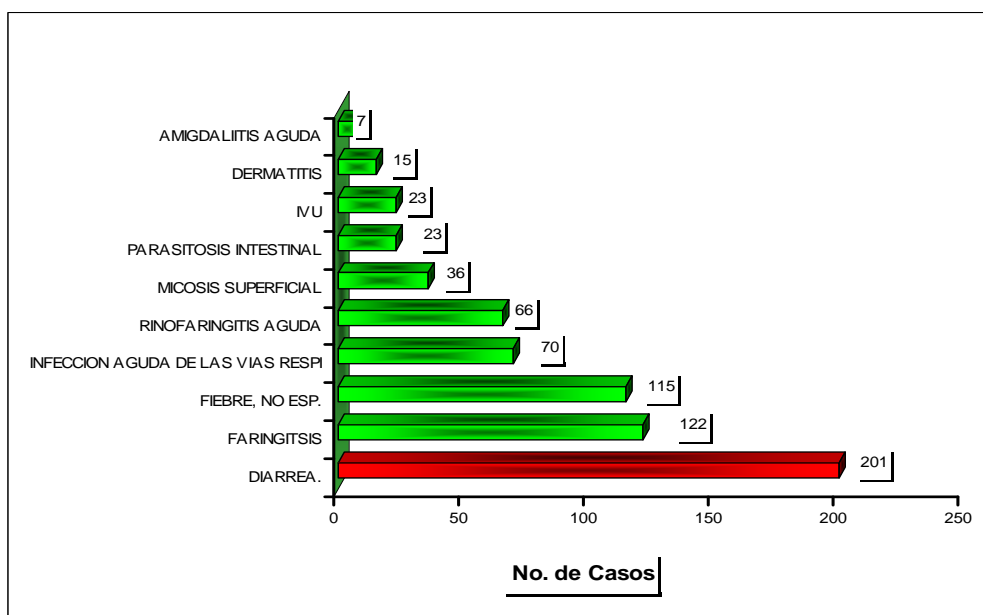
Se observa en la anterior grafica que la hipertensión esencial, es la primera causa de consulta en el año 2007, para los habitantes del Municipio de Villanueva y representa un 12% del total de consultas que se realizaron de acuerdo a lo reportado por las Instituciones de salud.

La parasitosis Intestinal, se ubica en la segunda causa de motivo de consulta, representando un 10.1% de las consultas realizadas.

Luego con porcentajes del 8.5 y 8.3 % se ubica en tercer y cuarto lugar las infecciones de agudas de vías respiratorias y la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.

A continuación se da a conocer la morbilidad de atención consulta externa por grupos de edad.

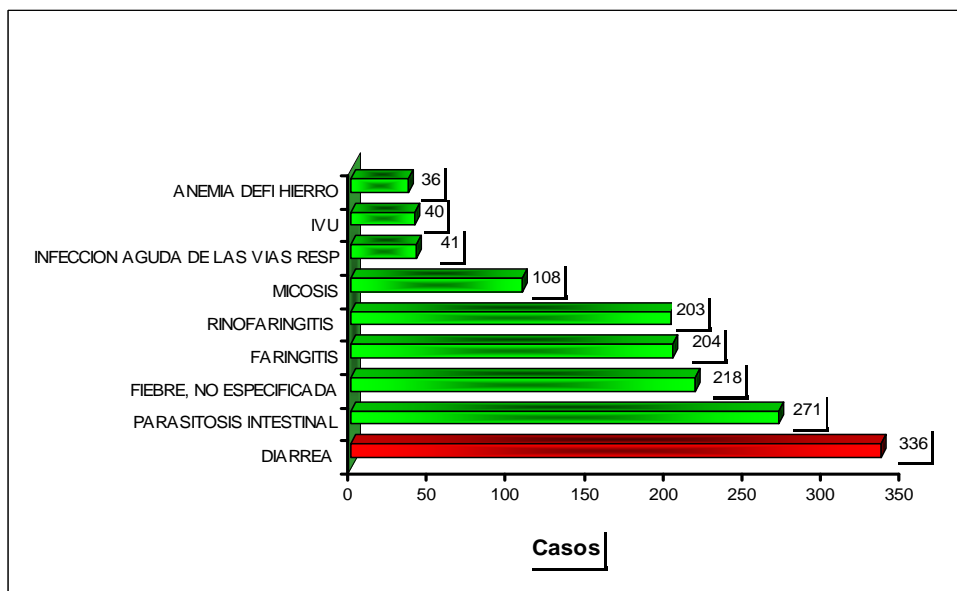
Morbilidad consulta externa menores de 1 año, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

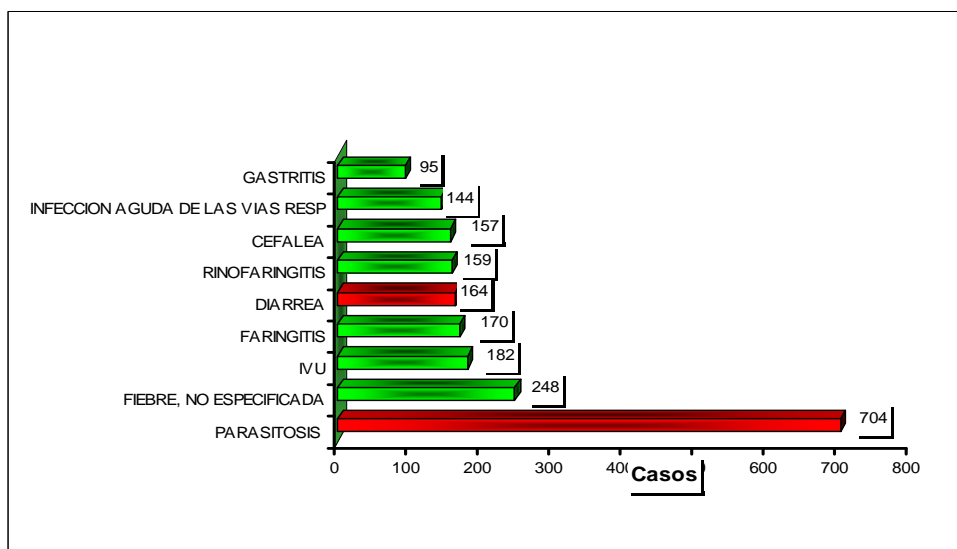


Morbilidad consulta externa de 1 a 4 años, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

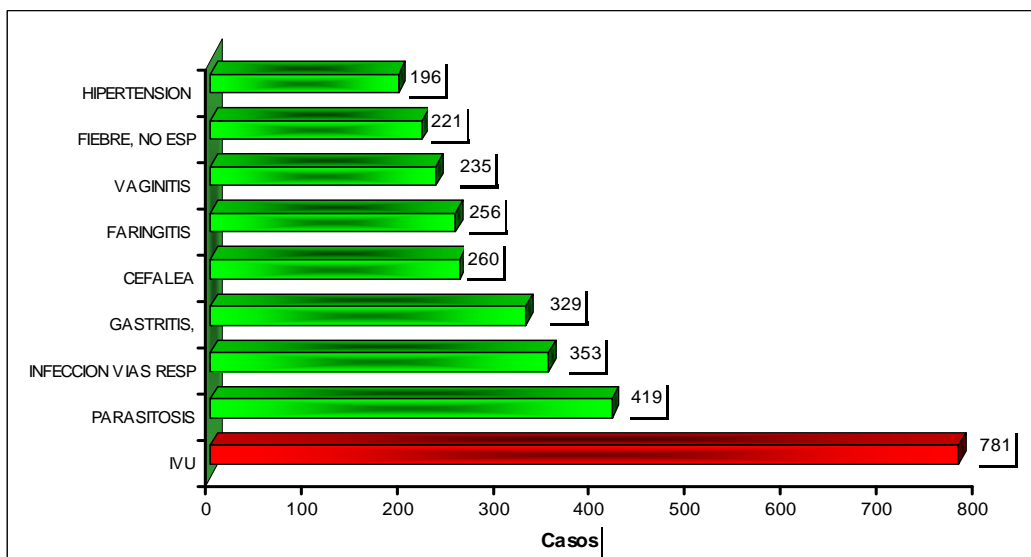
Morbilidad consulta externa de 5 a 14 años, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

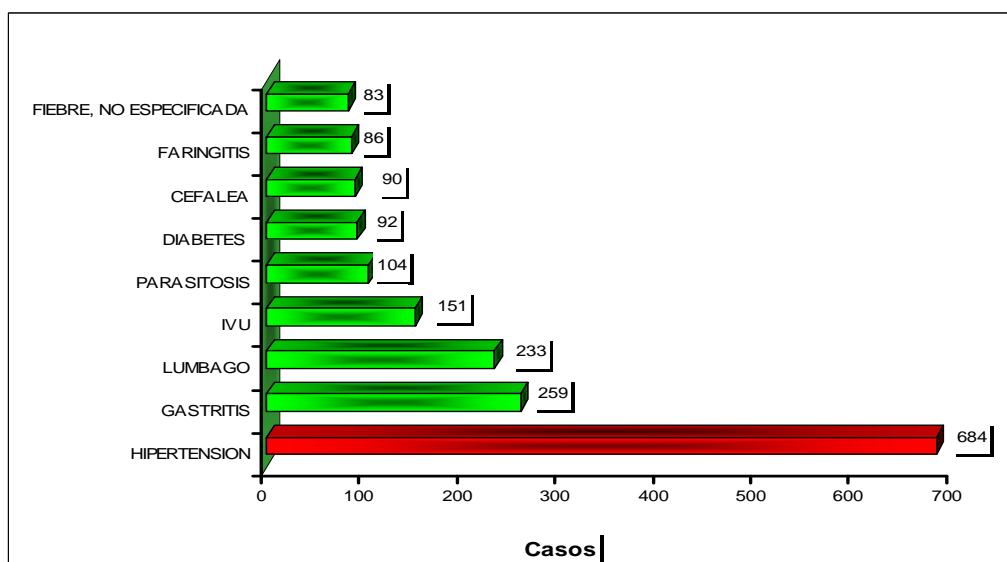


Morbilidad consulta externa de 15 a 44 años, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

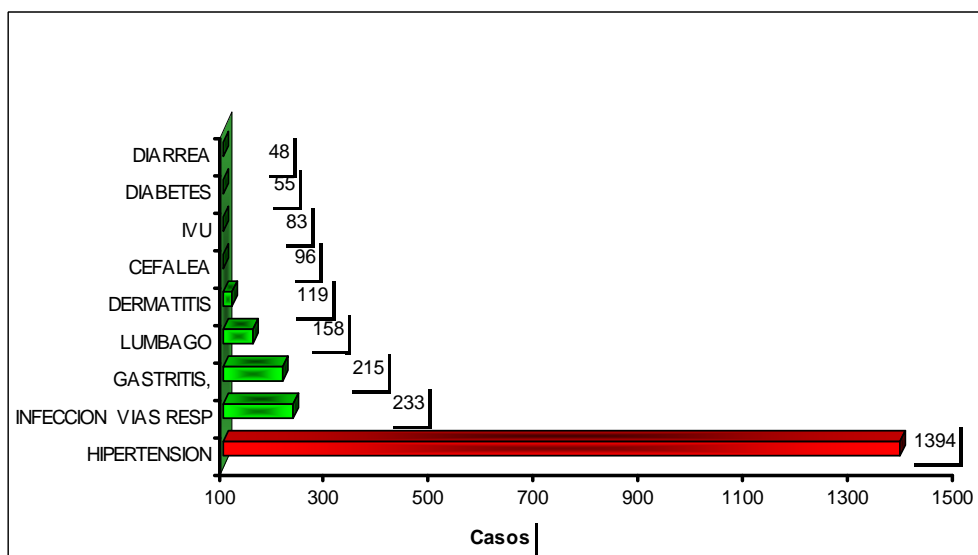
Morbilidad consulta externa de 45 a 64 años, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007



Morbilidad consulta externa mayores de 65 años, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

Se observa en la grafica anterior, que la Hipertensión arterial es la primera causa de consulta en mayores de 60 años, que representa el 54.2%, cabe anotar que para este caso se están incluyendo las consultas de control de los pacientes, lo que aumenta el numero de consultas con respecto a los otros eventos.

2. Morbilidad por Egreso Hospitalario

Referente a la morbilidad por hospitalización, solamente se esta mencionado lo realizado por el Hospital de Villanueva, el cual registra un total de 126 casos de hospitalizaciones.

Hospital Local, Villanueva año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	CASOS
1	O839	Parto único asistido, sin otra especificación	50
2	A90x	Fiebre del dengue (dengue clásico)	22
3	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	17
4	O234	Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo	14
5	J180	Bronconeumonía, no especificada	6
6	L038	Celulitis de otros sitios	4
7	L039	Celulitis de sitio no especificado	3
8	N760	Vaginitis aguda	3



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

9	O623	Trabajo de parto precipitado	3
10	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2
11	A91X	Fiebre del dengue hemorrágico	2

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

En la anterior tabla se observa como primera causa el parto único asistido, representando un 39.7%; la segunda y tercer causa en su orden se ubica el dengue con el 17% y la Infección de vías urinarias de total los casos atendidos para el año 2007.

Por grupos de edad, Hospital Local Villanueva año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A	45 - 64 A	> 65
1	O839	Parto único asistido, sin otra especificación	0	0	2	48	0	0
2	A90x	Fiebre del dengue (dengue clásico)	1	7	5	8	1	0
3	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	0	0	0	10	2	5
4	O234	Inyección no especificada de las vías urinarias en el embarazo	0	0	1	13	0	0
5	J180	Bronconeumonía, no especificada	1	3	1	1	0	0
6	L038	Celulitis de otros sitios	0	0	0	4	0	0
7	L039	Celulitis de sitio no especificado	0	0	0	2	0	1
8	N760	Vaginitis aguda	0	0	0	3	0	0
9	O623	Trabajo de parto precipitado	0	0	0	3	0	0
10	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	0	0	0	0	0	2
11	A91X	Fiebre del dengue hemorrágico	0	0	1	1	0	0

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

El grupo de 15 a 44 años con el 73% presenta el mayor porcentaje de hospitalizaciones, por causas como partos, dengue, infección de vías urinarias entre otras. El grupo de 1 a 15 años ocupa el segundo lugar.

3. Morbilidad por Urgencias

Respecto a la atención por urgencias se consolida los datos de la Clínica Villanueva y el Hospital Villanueva. Se registran 3298 urgencias en el año 2007.



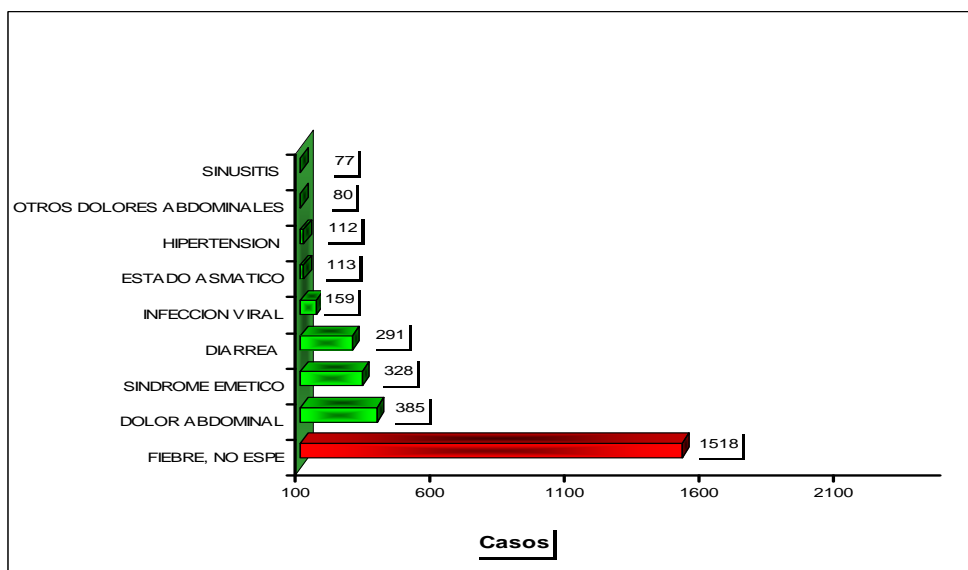
Morbilidad por Urgencias, General Villanueva año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	CASOS
1	R509	Fiebre, no especificada	1518
2	R101	Dolor abdominal localizado en parte superior	385
3	R11X	síndrome emético	328
4	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	291
5	B349	Infeccion viral, no especificada	159
6	J46X	Estado asmatico	113
7	I10X	Hipertension esencial (primaria)	112
8	R104	Otros dolores abdominales y los no especificados	80
9	J01	Sinusitis aguda no especificada	77
10	O060	Trabajo de parto precipitado	72
11	A90X	Fiebre del dengue [dengue clasico]	45
12	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado comun)	43
13	R11X	Nausea y vomito	31
14	K297	Gastritis, no especificada	28
15	R074	Dolor en el pecho, no especificado	16

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

El mayor porcentaje de atención de urgencias en el Municipio de Villanueva, lo presenta la fiebre no especificada con el 46% del total de lo casos atendidos; en su orden le siguen dolor abdominal localizado en parte superior con el 11.6%, el Síndrome Emético con el 10% y 8.8 % la Diarrea.

Consulta por Urgencias, General Villanueva, año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007



Morbilidad Urgencias por grupos de edad, Villanueva año 2007

COD	DIAGNOSTICO	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A	45 - 64 A	> 65
R509	Fiebre, no especificada	99	286	489	335	286	23
R101	Dolor abdominal localizado en parte superior	0	29	88	180	56	32
R11X	Síndrome emético	36	80	96	96	12	8
A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	16	42	83	103	25	22
B349	Infección viral, no especificada	3	45	48	51	8	4
J46X	Estado asmático	2	22	25	33	20	11
I10X	Hipertensión esencial (primaria)				34	36	42
R104	Otros dolores abdominales y los no especificados		2	9	47	12	10
J01	Sinusitis aguda no especificada		14	42	18	3	0
O060	Trabajo de parto precipitado			2	69	1	
A90X	Fiebre del dengue (dengue clásico)	1	12	12	16	2	2
J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	5	16	9	9	2	2
R11X	Nausea y vomito	4	6	13	7		1
K297	Gastritis, no especificada				23	4	1
R074	Dolor en el pecho, no especificado			4	8	4	

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA SIVIGILA

Los hallazgos más importantes encontrados en el Municipio durante el año 2007 se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

Eventos de interés en salud pública notificados, Villanueva, año 2007

ORDEN	DIAGNOSTICO	Casos
1	IRA	2406
2	EDA	1148
3	Dengue Clásico	198
4	Varicela	145
5	Accidente Rabico	68
6	Intoxicación Exógeno	32
7	T.B.C. Pulmonar	15
8	Maltrato Infantil	13
9	Dengue Hemorrágico	13
10	Accidente Ofidico	11
11	Hepatitis A	10



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

12	Muerte perinatal	6
13	Malaria por vivax	6
14	Intoxicación por Alimentos	6
15	Sífilis Gestacional	4
16	Parotiditis	3
17	Leishmaniasis Cutánea	3
18	Chagas	3
19	Hepatitis B	1
20	Mortalidad materna	0

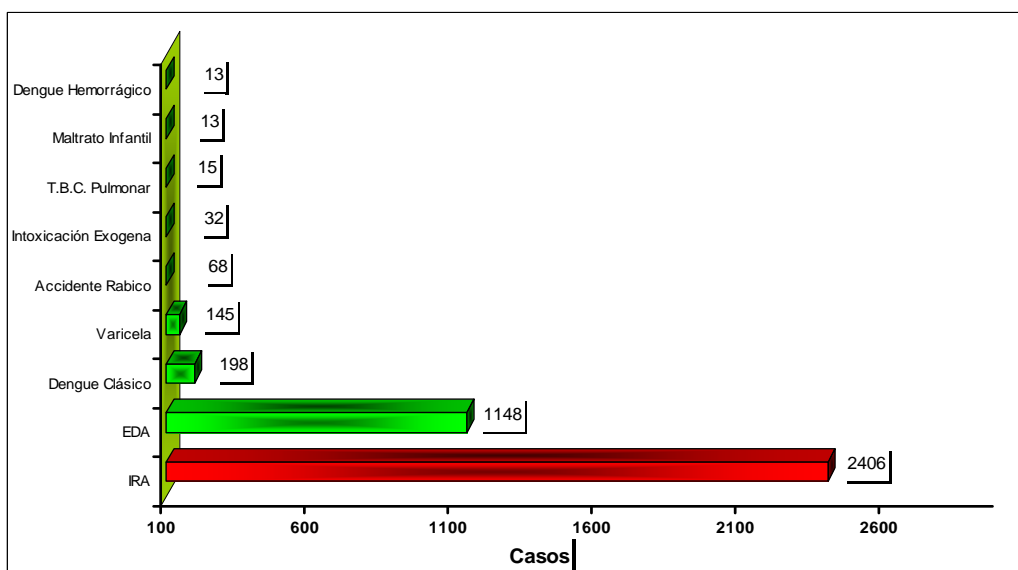
FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

En la anterior tabla se observa alta incidencia por IRA y EDA ocupando las primeras causas de notificación. Se aprecia una incidencia de casos de dengue clásico y hemorrágico en un porcentaje alto, a pesar de las múltiples campañas de promoción y prevención, no se observa el impacto sobre la presentación de la enfermedad y el control del vector *Aedes Aegypti*.

Los casos de mortalidad peri natal se aumentaron en el 2007, teniendo factores condicionantes como el acceso a los servicios de salud, el acceso geográfico, las vías de desplazamiento y la afiliación al sistema de seguridad.

El municipio de Villanueva se encuentra en alto riesgo de transmisión de tuberculosis pulmonar.

Primeras causas de notificación, Villanueva año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ANÁLISIS DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

SALUD INFANTIL

Para el 2007 el municipio obtuvo un 123% de cobertura en polio lo que indica las fallas en el sistema de vigilancia.

Coberturas de inmunizaciones, Villanueva año 2007

VACUNA	EDAD	No Beneficiarios	%
Polio (VOP)	Menor de 1 año	636	123%
BCG	1 año de edad	433	84%
Triple viral	1 año	487	94%

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La infección por VIH/Sida en el Departamento de Casanare y en el municipio sigue con tendencia al aumento; año tras año el reporte epidemiológico de los nuevos casos supera el año inmediatamente anterior. La población más afectada es la de 15 y los 44 años, en mayor proporción, los casos corresponden al sexo masculino (57%). La tasa de prevalencia de la infección por VIH/SIDA en el Casanare, es de 0.6 x 1000 habitantes con edad entre 15 y 44 años, inferior a la tasa nacional.

SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Seguridad Alimentaria

En el Municipio de Villanueva la gran mayoría de su población se encuentra en inseguridad alimentaria con el más alto porcentaje en inseguridad leve (69%) y el 31% restante en seguridad alimentaria, es importante resaltar que es uno de los municipios que menos categoría de riesgo nutricional presenta por severidad.

Porcentajes de Desnutrición

De acuerdo a datos del SISVAN / 07, el Departamento de Casanare presenta el 7.2% de los niños analizados con desnutrición aguda, el 12.3% desnutrición crónica y el 10.2% desnutrición global, según el indicador de peso para la talla.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2005 la prevalencia de la desnutrición por bajo peso para la estatura, se presenta en el 1.2% de los niños menores de cinco años a nivel nacional, para la región Amazonía-Orinoquía es del 2.8% y para el departamento del Casanare del 2.1%.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Para la ENDS 2005, en nuestro departamento solamente el 3.8% de los menores de 5 años presenta desnutrición crónica, este porcentaje es el segundo valor mas bajo a nivel nacional teniendo como referencia el 12% nacional y en la región Orinoquía-Amazonía es el departamento con mas baja tasa de desnutrición para este indicador.

Sin embargo los reportes del SISVAN y otros análisis realizados con población de todos los municipios de Casanare los porcentajes de desnutrición son superiores.

La distribución de porcentajes de la desnutrición en el Municipio de Villanueva de acuerdo a datos del SISVAN / 07, desnutrición aguda 9.9, desnutrición global 6.1 y para desnutrición crónica 4.5.

Estos datos con respecto al Departamento de Casanare, muestran que la desnutrición aguda en menores de 5 años es superior para el Municipio de Villanueva en 2.7%; para desnutrición crónica y global el porcentaje es inferior.

Índice de alimentación variada

En el Municipio el 6.7% de su población consume alimentos de todos los grupos diariamente, por tanto la tendencia es a variar la dieta en un 60% y aunque la mayoría de su población posee esta característica existe un 6% con tendencia a variarla poco.

POBLACIÓN VULNERABLE¹⁰

MATRIZ DE PRIORIDADES

Para la elaboración de la matriz de prioridades en salud se tuvo en cuenta la información correspondiente a: MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, EGRESO HOSPITALARIO, MORTALIDAD, EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA, de las patologías que afectan la comunidad de Villanueva identificando en cada caso y dando el valor respecto a la morbilidad, mortalidad, letalidad incapacidad, secuelas, potencial de difusión, necesidad de atención urgente, efectividad de las medidas de control, impacto económico y la percepción de la comunidad, como se observa en la siguiente tabla.

¹⁰ Observación: la información sobre el diagnostico actual de población vulnerable se encuentra en el siguiente sector.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
Libertad y Orden



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Matriz de priorización de eventos, Villanueva año 2007.

EVENTO	Morbilidad	Mortalidad	Incapacidad	Secuelas	Potencial de Difusión	Necesidad atención Urgente	Gravedad del Daño	Efectividad	Impacto Económico	Percepción	Total
	0 - 5	0-5	0 - 2	0 - 2	0 - 2	0 - 2	0 - 2	1 - 10	1 - 10	1 - 10	
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4	1	1	1.1	2	1.7	1	7.2	7	7	33.0
Fiebre del dengue (dengue clásico)	4	1	1.5	0.5	1.8	1.8	0.5	5	8	8	32.1
Hipertensión esencial (primaria)	3.5	2.5	1	4	0	2	2	6	7	3	31.0
Chagas	4	1	0.5	1.5	1.5	0.5	1.5	5	8	7	30.5
Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	4	1	1	1	2	1,8	1	7	7	6	30.0
Enfermedades de transmisión sexual	4	1	0.4	1	1.8	0.2	1.8	6	6.3	7	29.5
Parasitismo intestinal	4	0.5	0.5	0.5	2	0.5	1	8	6	6	29.0
Accidentes de tránsito	4	2	1.5	1.5	0	2	1.6	5	5	6	28.6
Fiebre, no especificada	4	0.8	1.5	0.5	0.8	1.7	1.2	3.8	5	6	25.3
Cefalea	3.5	0.5	1.5	1	0	1.5	1	2	7	7	25.0
Vaginitis aguda	4	0.4	0	0.8	1.5	0.8	0.8	6	5	5	24.3
Desnutrición	2	1	0.5	1	0	0.5	1.5	5	6	4	21.5
Otros dolores abdominales y los no especificados	3.5	0.3	1	0.5	0.2	1.5	1	3	6	4	21.0
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	3	0.5	0.8	1	0.5	1.5	1	4	5	2	19.3
Dermatitis no especificada	3.5	0	0.4	0.5	1.4	0.2	0.2	1	5	7	19.2
Lumbago no especificado	4	0	1.4	1.5	0	0.5	0.5	1	6	3	17.9



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Una vez realizado el análisis de la matriz de priorización de eventos, arrojados de acuerdo a las causas de morbilidad del municipio, se observa que la diarrea y gastroenteritis tienen el máximo valor en cuanto a morbilidad, percepción y atención urgente, con la ventaja que tiene un alto porcentaje de efectividad en el tratamiento. A diferencia de la hipertensión arterial con una baja percepción por la comunidad y un alto valor de gravedad del daño, así como de efectividad, lo cual nos induce a la conclusión que la alta incidencia de la enfermedad se debe a la pobre percepción de la comunidad de su impacto y secuelas posteriores de la enfermedad si no se siguen conductas saludables y un adecuado manejo de la enfermedad.

El dengue se consolida en la anterior matriz de priorización como el segundo evento en el municipio. Es de importancia mencionar que a pesar de que el valor de la percepción por parte de la comunidad es alto en esta matriz, la efectividad de las acciones es baja, por la falta de la aplicación de medidas de prevención.

En la parte diagnóstica de este documento no se presenta información clara en el municipio respecto a la condición vectorial del riesgo de presentación de la enfermedad en el municipio, sin embargo a pesar de no tener información de canales endémicos de dengue, de distribución geográfica de los casos de dengue presentados durante los años anteriores, los índices vectoriales en los últimos años, se concluye que es relevante la incidencia de este evento en el Municipio.

La notificación de eventos en salud pública del municipio de los últimos años el dengue está presente, lo cual conlleva a pensar que las políticas departamentales de movilización social no han provocado los impactos esperados en disminución de los índices vectoriales y disminución de la presentación de la enfermedad en el municipio. Por lo anterior se requiere la implementación de programas continuos de prevención partiendo de estrategias a nivel del sector educativo, y familiar dentro de la comunidad sin dejar de realizar acciones de control físico continuas en todas las áreas urbanas del municipio.

La enfermedad de Chagas, ocupa el cuarto lugar en esta matriz de priorización, indicando que el impacto económico y la percepción por parte de la comunidad obtienen un valor alto. Este evento tiene una baja notificación en el municipio, por lo silencioso del curso de la infección; al igual como el dengue, no se obtuvieron datos de la verdadera situación de la enfermedad como de las acciones que haya realizado el Departamento. Es de importancia conocer en este Municipio el riesgo como conocer la incidencia y prevalencia del evento.

Las infecciones respiratorias agudas, siguen dentro de las primeras causas de los eventos de notificación por consulta externa. En la matriz se observa como valor alto el potencial de difusión. Igualmente es importante el valor de percepción por parte de la comunidad.

Para el parasitismo intestinal, se observa que el potencial de difusión tiene un valor alto. Este evento tiene importancia en el grupo de edad de 5 a 14 años como la primera causa y la segunda en el grupo de 15 a 44 años, lo cual pone en manifiesto la baja importancia en



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

los riesgos del consumo. Las enfermedades de transmisión sexual, se muestra un valor alto en la percepción por parte de la comunidad.

ASEGURAMIENTO

Las inconsistencias en el flujo de información en el Municipio, el Departamento, la Nación y las EPS, el manejo inadecuado de la depuración, la demora en la actualización de la base de datos y reporte de novedades del régimen Subsidiado, el desconocimiento que tiene la población frente a los derechos, deberes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la no carnetización de todos los afiliados por parte de las EPS no ha permitido tener datos reales de la cobertura y se ve reflejado en el giro de recursos por parte del FOSYGA.

COBERTURA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Población total 2008 DANE	Población SISBEN 1,2 y 3	Régimen Subsidiado	Régimen contributivo	Régimen Especial	Total afiliados	
					No	Cobertura
22.570	22.547	18.961	9.384	501	28.846	127,81%

RED PRESTADORA

Se cuenta con una red de Instituciones del orden público y privado que prestan los servicios de primer nivel de atención.

1. RED PÚBLICA

NOMBRE	SERVICIOS
Hospital local de Villanueva	consulta externa por medicina general, odontología, promoción y prevención, vacunación, urgencias, atención de partos, laboratorio clínico, rayos X

HOSPITAL LOCAL DE VILLANUEVA

Servicios Habilitados

Consulta Externa

- 5 Consultorio Médicos
- 3 Consultorios Odontológicos
- 1 Consultorio de Enfermería
- Consultorio de Vacunación
- 1 Archivo de Historias Clínicas



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Laboratorio Clínico

- Área toma de muestras
- Área procesamiento de muestras
- Microscopía
- Hematología
- Química Clínica
- Área de lavado y desinfección

Radiología

- Área de toma de Rx
- Área de revelado

Hospitalización

- Trabajo de Parto
- Posparto
- General Mujeres
- General Hombres
- Pediatría
- Sala de Incubadoras

Maternidad

- Sala de partos

Central de Esterilización

- 2 Autoclave
- Sala de preparación de material
- Sala de almacenamiento de material estéril

Servicio de Urgencias

- 2 consultorios médicos
- 1 sala de reanimación
- 1 sala de procedimientos
- 1 sala de curaciones

Observación

- Hombres: 3 camas
- Mujeres: 3 camas
- Niños: 2 camas



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Traslado Asistencial

- 1 ambulancia Básica
- 1 Ambulancia medical izada

Farmacia

- Área de almacenamiento y distribución de medicamentos ambulatorios y hospitalarios.
- Numero de Usuarios

CONTRATACIÓN RED PUBLICA

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	SERVICIO	NUMERO DE USUARIOS
Capresoca	Capitación	Promoción y prevención	16928
Capresoca	Capitación	Medicina General, Laboratorio clínico y odontología	7695
Capresoca	Evento	Urgencias, traslados, Radiología, Hospitalización, procedimientos menores, Atención del parto y el recién nacido	16928
Secretaría de Salud	Capitación	Todos los servicios	1602
Fersalud	Evento	Todos los servicios	479
SaludCoop	Evento	Todos los servicios	7000

2. RED PRIVADA

CLÍNICA VILLANUEVA

Servicios Habilitados

Consulta Externa

- 2 Consultorios Médicos
- 1 Consultorios Odontológicos
- 1 Consultorio de Promoción y prevención
- Zona de deposito y lavado de implementos de aseo

Laboratorio Clínico

- Área toma de muestras
- Area de toma de muestras especiales
- Área procesamiento de muestras



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Hospitalización

- 1 Central de enfermería
- 2 Habitaciones bipersonales
- 2 Habitaciones unipersonales
- 1 habitación para pediatría 4 camas cunas
- Zona de deposito y lavado de implementos de aseo

Área Sala de Partos

- Sala de trabajo de partos – dos camas
- 2 Salas de parto
- 1 sala de recuperación y adaptación neonatal
- 1 zona séptica
- Zona de deposito y lavado de implementos de aseo

Central de Esterilización

- 1 Área de lavado sucio
- 1 Área limpia
- 1 Área de deposito estéril

Servicio de Urgencias

- 1 sala de espera
- Central de enfermería
- 1 sala de observación 3 camas
- 1 consultorio médico
- 1 Consultorio de suturas y yesos
- 1 sala de procedimientos
- 1 Deposito de farmacia
- 1 área de archivo de historias clínicas
- 1 arrea de deposito y lavado de implementos de aseo

Área Administrativa

- 1 oficina de secretaria de clínica
- 1 Área de archivo

Área servicios Generales

- Área de lavado de ropa
- Área de deposito de materiales de aseo



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Numero de Usuarios

Contratación con las diferentes EPS del régimen contributivo y Subsidiado, en capacitación y evento. Numero de consulta es de 1417.

OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE LA RED PRIVADA

NOMBRE	SERVICIOS
Unidad clínica del Ariari	Servicios ambulatorios de medicina general, odontología, laboratorio clínico, terapia física y respiratoria, Fonoaudiología y Terapia de lenguaje
Unidad medica Prevenir	Intramural y extramural de: Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología y / o terapia de lenguaje, Medicina general, Nutrición y Dietética, Odontología general, Optometría, Ortodoncia, Psicología, Terapia respiratoria, atención preventiva en salud oral, Planificación familiar, Promoción en salud, Tamizajes, Laboratorio clínico, Toma de muestras citologías Cerviño-uterina, toma de radiologías odontológicas. (2200 usuarios).
Saludcoop	Servicios ambulatorios de medicina general, odontología, laboratorio clínico
Provén salud	Servicios de promoción y prevención de medicina general, enfermería e higiene oral,
Consultorio Dra. Marta Julieta Jiménez	Servicios ambulatorios de medicina general
Consultorio Dr. Jaime Mora	Servicios ambulatorios de medicina general
Instituto de fracturas	Servicios de terapia física, respiratoria y del lenguaje

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Villanueva hace parte de la red viabilizada zona sur del ministerio de la protección social, el Municipio de Sabanalarga remite sus pacientes al primer nivel completo a Villanueva. Por la cercanía geográfica y el acceso al servicio, la población de los Municipios de Barranca de Upía (Meta), Paratebueno y Maya (Cundinamarca), acceden a los servicios de primer nivel.

Como entidad de referencia de segundo nivel de atención está el Hospital de Yopal y la clínica Casanare. Dentro del sistema de referencia para régimen contributivo se tiene a la ciudad de Villavicencio, con una amplia red de instituciones que prestan apoyo en el sistema de referencia.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

El Municipio cuenta con 3 ambulancias básicas, 1 en el hospital local, 1 en la clínica Villanueva debidamente dotada, 1 en Bomberos y 1 ambulancia medicalizada que además presta asistencia a Sabanalarga y Monterrey.

Capítulo III.

DEFINICIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA

VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

En el año 2011, el municipio será reconocido a nivel departamental como *Villanueva un entorno saludable*, con una efectiva articulación de esfuerzos con la nación, el departamento, las entidades promotoras de salud, las instituciones prestadoras de salud y la comunidad; de acuerdo a lo establecido en el plan territorial de salud y el plan de desarrollo "Porque conozco el camino" 2008 -2011, logrando el cumplimiento de las metas en: Universalidad en la cobertura de aseguramiento, reducción de las inequidades en salud y fortalecimiento de la red pública de prestadores de servicios, con el objeto de contar con una Población saludable y con buena calidad de vida.

MISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Consolidar al municipio de Villanueva, como modelo en el desarrollo de políticas claras en salud, con una efectiva identificación y prevención de las enfermedades de interés en salud pública, con el objeto de contribuir a formar una población con estilos de vida saludable y con buena calidad de vida.

PROPÓSITO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El plan territorial de salud tiene como propósito fundamental, el mejoramiento del estado de salud de la población del municipio de Villanueva, con el fin de lograr la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles y de complicaciones en los estados de enfermedad, con políticas públicas claras y acordes con las necesidades en salud del municipio. (Resolución 425 del 11 de febrero del 2008, artículo 3º, Ministerio de la protección Social,)

ENFOQUES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Enfoque poblacional

Para la administración municipal, el enfoque poblacional del presente plan es fundamental en el proceso de mejoramiento de la salud, por tal razón se ha liderado la participación de todos los sectores del municipio entendiendo y mostrando la salud como un sistema que lo alimentan todos, y todas las actividades del ser humano, y de la misma forma se pueden generar riesgos que modifican el estado de salud de la población.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Para la administración municipal, el enfoque poblacional del presente plan es fundamental en el proceso de mejoramiento de la salud, por tal razón se ha liderado la participación de todos los sectores del municipio entendiendo y mostrando la salud como un sistema que lo alimentan todos, y todas las actividades del ser humano, y de la misma forma se pueden generar riesgos que modifican el estado de salud de la población.

Enfoque de determinantes de la salud

La administración municipal de Villanueva enfoca el plan local de salud dentro de los Determinantes en Salud, sin desconocer la importancia de cuatro grupos de factores indispensables para alcanzar resultados en salud de grupos, e individuos. Estos son:

1. Factores ambientales: a su vez los factores ambientales se clasifican en salud pública en factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, y del consumo.
2. Factores del comportamiento humano: en la actualidad la condición del comportamiento humano juega un papel fundamental y determinante en la salud del individuo y de su comunidad. Los conocimientos aptitudes, practicas y hábitos saludables formados en el individuo modifican en gran medida la salud individual y colectiva.
3. Factores genéticos: esta determinante poco se ha tenido en cuenta en los procesos de salud de las poblaciones en nuestra región, pero su importancia es de tal magnitud que podemos estar predispuestos genéticamente a patologías y al mismo tiempo esta predisposición se incrementa con exposición a condiciones ambientales y de comportamientos desfavorables causando desenlaces adversos de enfermedades.
4. Factores de respuesta de los servicios de salud: el sistema de salud de una población debe ser lo suficientemente eficiente, y oportuno con el fin de que los servicios de salud sean de optima calidad en los procesos de promoción y prevención y en el diagnostico y tratamiento de los eventos en salud.

Enfoque de gestión social del riesgo

La gestión social del riesgo que se plantea desde el nivel nacional y se adopta en el municipio. Este enfoque garantiza la inclusión de poblaciones específicas, y sectores en el desarrollo de construcción de la salud a partir de la identificación de factores de riesgo y la modificación de los mismos para evitar la presentación de enfermedades.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PRINCIPIOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Universalidad

Dentro de los principios establecidos en el plan local de salud se conceptúa la UNIVERSALIDAD como la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida. Lo anterior se proyecta a través del fortalecimiento de los procesos de control que propicien el acceso a los servicios de la población pobre sin capacidad de pago mientras se encuentren de manera transitoria sin un seguro de salud.

Equidad

La administración municipal "por que conozco el camino" proyecta el plan local de salud del municipio bajo el principio de la EQUIDAD, promoviendo el igual acceso a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y atención medica en igualdad de oportunidades, servicios, planes, programas y estrategias individuales y colectivas de acuerdo a las prioridades analizadas y definidas en la parte diagnostica de la situación de salud del municipio.

Calidad

La calidad es la provisión de servicios accesibles, equitativos, y con el nivel profesional requerido. Por tal razón es prioritario en el desarrollo de acciones en salud de este principio; para el cual el municipio promoverá la aplicación del sistema obligatorio de garantía de calidad de bienes, servicios, información y publicidad que ofrecen y prestan a la comunidad garantizando la calidad de los servicios colectivos y el cuidado en los estilos de vida.

Eficiencia

La administración municipal de Villanueva se basara en el principio de la eficiencia dentro de los procesos de elaboración, ejecución y control del plan local de salud con el fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos financieros, administrativos y técnicos dirigidos a la consolidación y alcance de las metas formuladas.

Responsabilidad

Un principio general de la administración "por que conozco el camino". Priorizando la administración responsable de la salud de Villanueva, como un indicador de desarrollo y de mejoramiento de la calidad de vida de la población. Con responsabilidad desde todos los actores y sectores del municipio asumiendo sus compromisos y competencias se garantiza el acceso a los servicios con calidad, oportunidad, equidad y eficiencia. La responsabilidad implica también que cada actor asuma las consecuencias administrativas,



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas, omisiones, u otras acciones que atenten contra la salud de Villanueva.

Respeto por la diversidad cultural

La administración municipal garantizara que a las comunidades étnicas se le respeten sus costumbres frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la concertación con las comunidades y garantizando su participación en el proceso de formulación, elaboración y seguimiento del plan local de salud.

Participación social

Para el desarrollo de la elaboración, ejecución y control del plan local de salud la administración municipal esta abierta a la participación de todos los sectores de la población con el fin de contribuir y aportar productivamente en la construcción de la salud del municipio y que las prioridades plasmadas en el presente documento reflejen y respondan a las necesidades de los sectores involucrados.

Intersectorialidad

Este es uno de los principios más importantes en el proceso de alcanzar resultados importantes en los procesos de salud. Por esta razón se ha facilitado desde el comienzo de la formulación del plan de salud de Villanueva la participación de los diferentes actores y sectores que de una u otra forma modifican los factores de riesgo en salud y por consiguiente la salud de la población. Con la intersectorialidad como principio fundamental de este plan, se garantiza la articulación de los distintos actores con el fin de lograr las metas establecidas de manera eficaz, eficiente y sostenible.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Las políticas del plan territorial de salud, tienen como objeto generar condiciones de salud y bienestar para la población del municipio de Villanueva. Las políticas a implementar son:

1. La promoción de la Salud y la calidad de vida
2. La prevención de los riesgos
3. La recuperación y superación de los daños en la salud.
4. La vigilancia en Salud y gestión del conocimiento.
5. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública

Promoción de la salud y calidad de vida

Es el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades donde intervienen todos los actores y sectores del municipio, para facilitar los medios y mecanismos para que las personas e individuos transformen los comportamientos



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

individuales y grupales y las condiciones del entorno y de los servicios que afectan la salud y calidad de vida. Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social.

El objetivo es fomentar las capacidades humanas y generar en las comunidades e individuos las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y a exigir a las autoridades responsabilidad para la mejoría de las condiciones del entorno a fin de facilitar el desarrollo de una "cultura de la salud con calidad de vida". (Decreto 3039 del 10 de Agosto del 2007, Capítulo III)

Prevención de los riesgos

Es el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades donde intervienen todos los actores y sectores del municipio, que buscan proteger a la población e individuos frente a los riesgos y amenazas prevenibles para la salud, mediante el desarrollo de estrategias, actividades, procedimientos e intervenciones de prevención y control.

El objetivo de esta línea es minimizar la pérdida de bienestar, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño a "niveles de riesgo aceptable socialmente", mediante intervenciones preventivas que son compartidas entre el municipio, la comunidad y las aseguradoras y, los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas. Esta línea garantizará de manera integral la protección individual y familiar por ciclo vital y para los grupos de enfermedades incluidas en el plan obligatorio de salud del régimen contributivo, subsidiado, clasificados como: Grupo I (enfermedades transmisibles, afecciones maternas y perinatales, y carencias nutricionales); Grupo II (enfermedades no transmisibles) y Grupo III (lesiones de causa externa y violencia)¹¹, mediante el desarrollo de acciones en todos los niveles de atención de: promoción de la salud, detección temprana, protección específica de los factores de riesgo individuales y familiares que incidan sobre los determinantes (biológicos y del comportamiento) y atención en salud (sin barreras y prestación con calidad) y la atención de urgencias y emergencias y desastres. (Decreto 3039 del 10 de Agosto del 2007, Capítulo III)

Recuperación y superación de los daños en salud

Es el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades definidos en el plan obligatorio de salud que buscan recuperar la salud y superar los daños ocurridos en las poblaciones e individuos, mediante el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las lesiones y secuelas causadas por las enfermedades y traumatismos y el acceso a redes de protección.

¹¹ OMS. Código de Clasificación Internacional Enfermedades- CIE X.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Involucra acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria para recuperar la salud y superar los daños en todos los niveles de complejidad. Expresan la necesidad de fortalecer las intervenciones de promoción en salud y prevención primaria y exigen la corresponsabilidad en el manejo del daño entre el usuario y el Estado en la entidad promotora de salud del régimen contributivo, subsidiado y regímenes especiales.

Esta política demanda de la autoridad sanitaria y de los particulares una permanente evaluación del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia de los servicios de salud y satisfacción de los usuarios. (Decreto 3039 del 10 de Agosto del 2007, Capítulo III)

Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos.

La vigilancia en salud está compuesta por los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. (Decreto 3039 del 10 de Agosto del 2007, Capítulo III)

Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública y cumplimiento de los Objetivos del Milenio para salud

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud. (Decreto 3039 del 10 de Agosto del 2007, Capítulo III)

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD

A cargo de las entidades territoriales:



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Estrategias de Promoción de la salud y calidad de vida

- a. Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.
- b. Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- c. Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud.
- d. Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.
- e. Acompañar al departamento en la formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios del municipio de Villanueva.

Estrategias de Prevención de los riesgos

- a. Acompañar al Departamento en la Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos de: consumo, comportamiento, medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.
- b. Apoyo al departamento en el seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud Subsidiado POS de los regimenes Contributivo y Subsidiado.
- c. Apoyo a los procesos de desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción.
- d. Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en su jurisdicción.
- e. Promover el desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en el municipio de Villanueva.
- f. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en el municipio de Villanueva.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Estrategias de Recuperación y superación de los daños en salud

- a. Apoyo al Departamento en el seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- b. Acompañamiento al ente Departamental en el desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud, en el municipio.
- c. Participación activa en el desarrollo de la redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia, que adelante el Departamento y beneficie a la población de Villanueva.
- d. Acompañamiento al ente Departamental en la vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.

Estrategias de Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

- a. Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en el municipio.
- b. Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud en el municipio.
- c. Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional y territorial de Salud Pública.
- d. Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social.
- e. Implementación del sistema de información de salud.
- f. Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud.

Estrategias de gestión integral para el desarrollo del Plan

A cargo de la Nación y de las entidades territoriales:

- a. Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- b. Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en el municipio.
- c. Promover el mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- d. Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

e. Promover el fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.

f. Promoción del control social y la rendición de cuentas.

1.2.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA UN ENTORNO SALUDABLE

El plan de salud del municipio: "Villanueva un Entorno Saludable", pretende abarcar de forma integral, todos los factores de riesgos presentes en el ambiente habitual de la población del municipio y que en muchos casos son generadoras del deterioro de la salud del mismo; tomando como referencia la articulación de la estrategia de entornos saludables del Ministerio de la protección social, la Organización panamericana de la salud y las Naciones Unidas, la cual nos permiten cumplir con los objetivos del milenio; la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo municipales, a favor de los niños y adolescentes Colombianos, establecidos por la UNICEF y la Procuraduría General de la Nación, así, como las metas nacionales en salud, de obligatorio cumplimiento por los Departamentos y Municipios, según lo establece el Decreto 3039 del 2007 del Ministerio de la protección social.

La integración de los programas de salud infantil con coberturas útiles de vacunación, promoción de la salud de los niños del municipio, formulando e implementando el programa de Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, en sus tres componentes: Local, actores comunitarios y clínico, para disminuir morbilidad, mortalidad y hospitalizaciones por enfermedades prevenibles, así como la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y complementarias hasta los dos años, lo cual nos permite disminuir la incidencia de desnutrición en la población infantil.

La promoción de estilos de vida saludables en las instituciones educativas, con programas implementados y apoyados por la comunidad educativa, tendientes a disminuir problemas de salud mental, embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, entre otros, busca generar jóvenes responsables y comprometidos con proyectos de vida claros y saludables.

En los hogares del municipio, identificando, canalizando y promoviendo al núcleo familiar a realizar prácticas saludables que disminuyan los riesgos ambientales, de higiene, nutricionales, psicosociales, e integrándolos en los diferentes programas de acciones colectivas e individuales de salud, con el fin de lograr la disminución de enfermedades o muertes prevenibles.

En los ambientes de trabajo, generando en el trabajador la práctica saludable de detección de los riesgos del medio ambiente y las condiciones de trabajo, para disminuir los factores determinantes del deterioro de la enfermedad y de la salud ocupacional, contribuyendo a lugares de trabajo seguros sin riesgos de accidentes y promoviendo prácticas de prevención que disminuyan la incidencia de enfermedades profesionales.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

La estrategia de Villanueva un Entorno Saludable, busca la participación de las personas, familia, la comunidad, las empresas, trabajadores y la comunidad educativa, empoderándolas de sus condiciones de vida, como activos defensores de sus derechos y por ello, sus acciones se orientan a generar procesos sociales y entornos propicios de organización de respuestas colectivas dirigidas a mejorar y lograr prácticas saludables y mejores condiciones de vida.

1.2.2 EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

1.2.2.1 EJE PROGRAMATICO: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN

El aseguramiento se define como la garantía de la calidad en la prestación de servicios de salud, lo cual incluye la afiliación al sistema de salud, la identificación en el sistema, para promover una efectiva recuperación y promoción en el estado de salud de la población del municipio de Villanueva.

META DE RESULTADO

100% de cobertura de aseguramiento de la población al sistema general de Seguridad Social de Salud en el municipio.

METAS DE PRODUCTO

Implementar un programa de información y educación para inducir la afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud.

Garantizar en el 100% anualmente la sostenibilidad de la población afiliada al régimen subsidiado.

Actualizar anualmente el 100% de la plataforma tecnológica, de comunicaciones y/o adaptar software para la administración de la afiliación al municipio.

Actualizar y depurar anualmente el 100% la base de datos del régimen subsidiado del municipio.

Realizar interventoría anual al 100% de los contratos del régimen subsidiado.

Garantizar anualmente el 100% la carnetización de la población afiliada al régimen subsidiado.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.2.2.2 EJE PROGRAMATICO: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

El eje de prestación y desarrollo de servicios de salud se orienta en la política del nivel nacional en lo relacionado al **mejoramiento en la accesibilidad a los servicios de salud** en el sentido de promover que la comunidad acceda de manera más fácil y oportuna al sistema de salud en todos los niveles.

De igual forma buscando el **mejoramiento de la calidad en la atención**, y el mejoramiento en la **eficiencia en la prestación de los servicios** en pro del mejoramiento de la salud y calidad de vida de la comunidad de Villanueva.

NOTA: La implementación y cumplimiento de este eje programático es de competencia de las Empresas Prestadoras de Servicios tanto de los regimenes subsidiados, contributivos y especiales. La Secretaria de Salud de Casanare ejercerá la vigilancia y garantizará la óptima prestación de la red y el Municipio vigilara que la atención a los usuarios sea óptima y con calidad.

META DE RESULTADO

100% de las IPS con el cumplimiento con el sistema obligatorio de garantía de la calidad en el municipio.

META DE PRODUCTO

100% de las IPS del Municipio con el sistema obligatorio de garantía de la calidad implementado.

1.2.2.3 EJE PROGRAMATICO: SALUD PÚBLICA

Garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población de Villanueva, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

Esta operación se ajusta a las normas vigentes, especialmente a la Ley 1122/07, que modifica el Sistema General de Seguridad Social, en Decreto 3039/07 que implementa el Plan Nacional de Salud Pública y establece las metas nacionales, prioridades y estrategias ; para el desarrollo de las mismas, además de fijar las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Salud y las acciones a desarrollar por parte de la nación, los departamentos, distritos y municipios, según los ajustes requeridos en atención a las particularidades regionales y locales.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

METAS DE RESULTADO: SALUD INFANTIL

Lograr el 95% de cobertura en todos los biológicos del plan ampliado de inmunización

Mantener en 5.9 la tasa de mortalidad infantil en menores de un año.

Mantener por debajo de 70 por cien mil la mortalidad en menores de cinco años.

METAS DE PRODUCTO

Implementación de la estrategia AIEPI en sus tres componentes en el municipio.

Realizar 4 jornadas de vacunación anual en menores de 5 años.

Implementar y mantener 3 unidades de rehidratación oral y de atención de enfermedades respiratorias agudas comunitarias (UAIRAS y UROCS).

Investigación del 100% de los casos de inmunoprevenibles reportados anualmente por las unidades primarias generadoras de datos por inmunoprevenibles.

Realizar anualmente 4 búsquedas activas institucionales y comunitarias de parálisis flácida, sarampión, tétanos neonatal y fiebre amarilla.

Realizar anualmente 4 monitoreos rápidos de cobertura.

Realizar anualmente 2 monitoreos a IPS para verificar el cumplimiento de las normas técnicas de atención en salud infantil.

Implementar y operar el sistema de vigilancia centinela para EDA, en el municipio.

METAS DE RESULTADO: SALUD SEXUAL

Mantener en 0 % mortalidad materna.

Mantener en 19,3 por cien mil mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino (línea de base municipio 19,3 x cien mil mujeres SIVIGILA 2007).

Mantener por debajo de 0,3 x 1.000 la prevalencia de infección de VIH en la población de 15 a 49 años.

Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos en el municipio.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

METAS DE PRODUCTO

Realizar una estrategia IEC, anual para la inducción a los servicios de salud sexual y reproductiva en el municipio.

Realizar un estudio de conocimientos actitudes y prácticas de los adolescentes escolarizados entre 11-18 años frente a los temas de salud sexual y reproductiva.

Formulación e implementación de un programa de sexualidad responsable en las instituciones educativas públicas del municipio para el cuatrienio.

Implementar el Modelo de gestión programática en VIH/SIDA vigente en Colombia.

Realizar anualmente una estrategia de captación temprana al control prenatal en gestantes del municipio.

100% de las gestantes que asisten a control prenatal con diagnóstico temprano de sífilis gestacional.

Realizar una visita anual de seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de detección de cáncer de cuello uterino y guías de atención de las lesiones preneoplásicas del cuello a cargo de las EPS por SIVIGILA y departamento.

Vigilancia anual de 100% de la entrega de los métodos de anticoncepción de emergencia a los grupos vulnerables por las EPS e IPS detectados por SIVIGILA.

Realizar una visita anual de vigilancia del cumplimiento de las EPS e IPS en la implementación de servicios amigables en salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes.

Realizar dos capacitaciones en protocolos de atención en salud sexual y reproductiva dirigido a los profesionales del área de salud del municipio.

Implementar un sistema de vigilancia y monitoreo de la toma de los resultados de la citología Cervico uterina y seguimiento a la población de riesgo

META DE RESULTADO: SALUD MENTAL

Adoptar y adaptar la política departamental de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

METAS DE PRODUCTO

Construcción y operativización de la red social de buen trato

Implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental en el municipio.

Elaboración de un diagnóstico de salud mental y del consumo de sustancias psicoactivas.

Implementación de la política de prevención de lesiones violentas evitables en el municipio

Realizar 4 actividades de capacitación y actualización en salud mental y reducción de consumo de sustancias psicoactivas a los referentes institucionales, gestores locales, grupos comunitarios y profesionales de la salud del municipio.

100% vigilancia anual de los eventos mas prevalentes en salud mental reportados.

METAS DE RESULTADO: POLITICA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Mantener el porcentaje de desnutrición global en menores de cinco años 6,1%.

Mantener en 0 por cien mil la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.

Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.

Mantener en 0 por cien mil la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años en el municipio.

METAS DE PRODUCTO

Implementar un programa anual de promoción de la dieta saludable en el municipio.

Implementar en el 100% de las IPS la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en el municipio.

Adaptar y adoptar el plan de seguridad alimentaría y nutricional del departamento.

Implementación de un programa que promuevan el autoabastecimiento y la formación en hábitos de alimentación saludable.

Montaje y operativización de dos centros de recuperación nutricional.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Implementación y operativización anual del sistema de vigilancia Alimentaria y nutricional (SISVAN).

META DE RESULTADO: ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

Formular e implementar el plan de prevención de enfermedades crónicas, y estilos de vida saludables en el municipio

METAS DE PRODUCTO

Realizar un diagnostico de enfermedades crónicas y estilos de vida saludables en el municipio.

Realizar un programa anual de estrategia IEC, en prevención de enfermedades crónicas.

Promover anualmente la implementación en el 100% de IPS los clubes de diabéticos e hipertensos en el municipio.

Implementar en 4 instituciones del municipio la estrategia de instituciones libres de humo.

Realzar 16 actividades de promoción de la actividad física con articulación intersectorial e interinstitucional.

META DE RESULTADO: SALUD ORAL

Implementar un programa de promoción en salud bucal en el municipio

META DE PRODUCTO

Implementar un programa anual de promoción de hábitos higiénicos en salud bucal en instituciones con niños menores de 5 años del municipio.

METAS DE RESULTADO: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS

Promover la detección, tratamiento y curación de la tuberculosis, eliminación de lepra y prevención y control de Zoonosis en la población del municipio.

Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis.

Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar bacilos copia positiva.

Cumplir con la meta de eliminación de la lepra.

Alcanzar una cobertura del 80% de pacientes con estrategia DOTS-TAS.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Eliminar la rabia humana transmitida por perro.

Eliminar la rabia humana transmitida por animales silvestres.

Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria.

Mantener en 0% la mortalidad por dengue.

METAS DE PRODUCTO

100% de casos nuevos de tuberculosis pulmonar diagnosticados con tratamiento anualmente en el municipio.

Implementación de un programa de promoción y prevención de las zoonosis y las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio.

Desarrollo e implementación del plan estratégico Colombia libre de tuberculosis.

Atender el 100% de los brotes y epidemias reportados por las UPGD.

Investigación anual del 100% de los casos de TBC, lepra y enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis reportados por las UPDGS del municipio.

META DE RESULTADO: SALUD AMBIENTAL

Implementar la política de salud ambiental

METAS DE PRODUCTO

Implementar la estrategia de entorno saludable en el municipio.

Elaborar un diagnóstico de entorno saludable en el municipio.

1.2.2.4 EJE PROGRAMATICO: PROMOCIÓN SOCIAL

Promover la participación social de la población y el aumento de coberturas en los programas de atención de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad y en la red juntos del Departamento.

METAS DE RESULTADO

Implementar el plan de promoción social del municipio

METAS DE PRODUCTO

Implementar un programa de participación social anual.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.2.2.5 EJE PROGRAMATICO: PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

En los ambientes de trabajo, generar en el trabajador la práctica saludable de detección de los riesgos del medio ambiente y las condiciones de trabajo, para disminuir los factores determinantes del deterioro de la enfermedad y de la salud ocupacional, contribuyendo a lugares de trabajo seguros sin riesgos de accidentes y promoviendo prácticas de prevención que disminuyan la incidencia de enfermedades profesionales.

METAS DE RESULTADO

Implementar un programa de entorno saludable en los lugares de trabajo.

METAS DE PRODUCTO

Implementar un programa de entorno saludable en los lugares de trabajo.

1.2.2.6 EJE PROGRAMATICO: EMERGENCIAS Y DESASTRES

Las entidades e instituciones prestadoras de servicios de salud, del municipio de Villanueva, identifican los riesgos, vulnerabilidad y amenazas de su infraestructura y del medio ambiente.

META DE RESULTADO

100% de IPS - EPS con Planes de contingencia en emergencias y desastres en el municipio.

META DE PRODUCTO

Identificación del 100% de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en las IPS – EPS del Municipio.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

A continuación se muestran indicadores y metas de resultado a nivel nacional, departamental y municipal:

SALUD INFANTIL

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL 4 AÑOS	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO.	16,3 por 1.000 nacidos vivos. Fuente: DANE 2004).	Reducir a 15 por 1.000 nacidos vivos	14.35 por 1000 nacidos vivos (Fuente DANE 2006)	12 por 1.000 nacidos vivos	5,9 por 1000 nacidos vivos	Mantener en 5,9 el indicador.
COBERTURA DE VACUNACION	Polio: 86,8%. Fuente: PAI 2005)	Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI por encima del 95%, en niños y niñas menores de 1 año. Polio, DPT, Sarampión y Rubéola	95% de cobertura de vacunación. (fuente PAI secretaría de salud 2007)	95% de cobertura de vacunación.	95% de cobertura.	Mantener en 95% el indicador
	DPT: DPT: 86,8%. Fuente: PAI 2005)				95% de cobertura.	Mantener en 95% el indicador
	Sarampión y Rubéola: 89,1 % en menores de 1 año Fuente PAI 2005				95% de cobertura en polio.	Mantener en 95% el indicador
MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	30.2 por cien mil (Fuente: DANE 2004).	Reducir a 24,0 por cien mil	72.8 por cien mil (Fuente DANE 2006)	70 por cien mil	48.1 por cien mil	Mantener por debajo de 70 por cien mil



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

SALUD MENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
PLAN DE SALUD MENTAL	Adaptar los planes territoriales a la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas Línea de base 0%. Fuente: direcciones territoriales de salud 2006).	Adaptar los planes territoriales a la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en 100% de las entidades territoriales	por establecer	plan adaptado y adoptado	por establecer	Adoptar y adaptar Plan municipal de salud mental.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
MORTALIDAD MATERNA	78,7 por cien mil nacidos vivos. Fuente: Dañe 2004).	Reducir por debajo de 62,4 por cien mil nacidos vivos	49.2 por cien mil nacidos vivos (Fuente DANE 2006)	Mantener por debajo de 49.2 x 100.000 nacidos vivos	0 % mortalidad materna.	Mantener en 0 % mortalidad materna.
TASA DE FECUNDIDAD GLOBAL EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	2,4 en mujeres de 15 a 49 años Fuente: ENDE 2005).	Lograr reducir y mantener por debajo de 2,4 hijos por mujer	2.9 hijos por mujer. (Fuente DANE 2006)	Mantener por debajo de 2.9 hijos por mujer.	Por establecer.	Mantener por debajo de 2.9 hijos por mujer.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PROPORCION DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES MENORES DE 19 AÑOS	Proporción de embarazos en menores de 19 años	Reducir la proporción de embarazos en menores de 19 años al 25%	25.4% (Fuente Secretaría de Salud)	Reducir la proporción de embarazos en menores de 19 años al 25%	Por establecer.	Reducir la proporción de embarazos en menores de 19 años al 25%
TASA DE MORTALIDAD POR CANCER DE CUELLO UTERINO	9,4 por cien mil mujeres. (Fuente: Instituto Nacional de Cancerología, INC/DANE 2004).	Reducir por debajo de 7 por cien mil mujeres, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	9.49 por cien mil mujeres (Fuente DANE 2006)	Mantener la Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino de 9,4 por cien mil mujeres.	19.3 por cien mil.	Reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino a 9,4 por cien mil.
PREVALENCIA DE VIH EN POBLACION DE 15 A 49 AÑOS	0,7%. Fuente: Observatorio VIH/MPS 2004).	Mantener por debajo de 1,2% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	0.3% (Fuente Secretaria de Salud 2007)	Mantener por debajo de 0.3% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	0,17 %	Mantener por debajo de la meta departamental.
	Cobertura de terapia antirretroviral de 72% para VIH positivo. Fuente: Observatorio VIH/MPS 2005).	Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos.	100% (Fuente Secretaria de Salud 2007)	Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos.	Por establecer.	Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos.

SALUD NUTRICIONAL

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
PORCENTAJE DE DESNUTRICION GLOBAL EN MENORES DE CINCO AÑOS	7%. Fuente: ENSIN 2005).	Reducir a 5%	9.8% (Fuente Secretaria de Salud 2007)	Reducir a 9.6% el porcentaje	6.1% (Fuente Secretaria de	Mantener el indicador en 6.1%



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

					Salud SISVAN 2007)	
TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS.	6,7 por cien mil menores de 5 años. Fuente: DANE 2004).	Reducir por debajo de 6,7 por cien mil	Por establecer	Reducir por debajo de 6,7 por cien mil	Por establecer	Reducir por debajo de 6,7 por cien mil
MEDIANA DE DURACION DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	2,2 meses ENSIN 2005).	Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva	3.2 meses % (Fuente Secretaria de Salud 2007)	Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva	Por establecer	Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva
TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS.	6,1 por cien mil menores de cinco años Fuente DANE 2004. Línea de base departamental	Reducir por debajo del 6,1 por cien mil (Fuente DANE 2005. Línea de base departamental)	6.1*100.000 Fuente DANE 2004)	Reducir por debajo del 6,1 por cien mil	Por establecer.	Reducir por debajo del 6,1 por cien mil

SALUD ORAL

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
INDICE COP (CARIADO, OBTURADO, PERDIDO) PROMEDIO A LOS 12 AÑOS DE EDAD.	2,3. Fuente: III ENSB 1999).	Lograr un índice de COP menor de 2,3	4.5 (Fuente Secretaría de Salud 2006)	Lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor de 4,5	Por establecer.	Lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor de 4,5



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PORCENTAJE DE POBLACION MAYOR DE 18 AÑOS CON DENTADURA PERMANENTE	50,2% de los mayores de 18 años mantienen los dientes permanentes. Fuente: III ENSB 1999).	Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años	Por establecer		Por establecer	Lograr y mantener dentadura permanente en el 60% mayores de 18 años
---	--	---	----------------	--	----------------	---

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LINEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
PREVALENCIA DE ACTIVIDAD FISICA EN ADOLESCENTES	Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años de 26%. Fuente: ENSIN 2005).	Aumentar por encima de 26% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años	Por establecer	Mantener por encima de 26% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años	Por establecer	Mantener por encima de 26% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años
PREVALENCIA DE ACTIVIDAD FISICA MINIMA EN ADULTOS ENTRE LOS 18 Y 64 AÑOS.	42,6%. Fuente: ENSIN 2005).	Aumentar por encima de 42,6%	Por establecer	Mantener por encima de 42,6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años	Por establecer	Aumentar 2 puntos el porcentaje de la línea de base establecida
EDAD DE INICIO DE CONSUMO DECIGARRILLO	Edad promedio de inicio de consumo de cigarrillo en población menor de 18 años de 12,7 años. Fuente: Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas,	Incrementar por encima de 12,7 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años	Por establecer	Mantener por encima de 12,7 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años	Por establecer	Mantener la línea de base establecida



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	escolares 2004).					
DIAGNOSTICO TEMPRANO DE ENFERMEDAD RENAL CRONICA	Por definir	Promover las acciones de diagnóstico temprano de la Enfermedad Renal Crónica - ERC	Por establecer	Promover las acciones de diagnóstico temprano de la Enfermedad Renal Crónica - ERC	Por establecer	Promover las acciones de diagnóstico temprano de la Enfermedad Renal Crónica - ERC

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
MORTALIDAD POR ENFERMEDAD PROFESIONAL	Promedio de muertes calificadas como profesionales de 11,5 por cien mil. Fuente: MPS 2005-	Reducir la tasa de mortalidad por enfermedad profesional por debajo de 11.5 por cien mil	Por establecer	Mantener la tasa de mortalidad por enfermedad profesional por debajo de 11.5 por cien mil	Por establecer	Implementar el programa de entornos saludables en espacios laborales
TASA DE ACCIDENTES OCUPACIONALES	5,2 por cien mil. Fuente: MPS 2005.	Reducir la tasa de accidentes ocupacionales por debajo de 5.2 por cien mil	Por establecer	Mantener la tasa de accidentes ocupacionales por debajo de 5.2 por cien mil	Por establecer	



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
DETECCION DE CASOS DE TUBERCULOSIS	54%. Fuente: MPS 2005).	Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el país	66.2% (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el Departamento.	Por establecer (16 casos diagnosticados).	Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el municipio.
CURACION DE TUBERCULOSIS PULMONAR CON BACILOSCOPIA POSITIVA.	63%. Fuente: MPS 2004).	Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva	82% (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva	62.5 % de curación	Aumentar al 70% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva
ELIMINACION DE LEPRO	87 municipios no cumplen meta de eliminación de Lepra. Fuente: MPS 2006).	Reducir en 50% los municipios que no cumplen con la meta de eliminación de la lepra (prevalencia de 1 por diez mil habitantes)	2 municipios	Reducir en 50% los municipios que no cumplen con la meta de eliminación de la lepra	0 casos (sivigila 2007)	Cumplir meta de eliminación de la lepra
COBERTURA DE TRATAMIENTOS TUBERCULOSIS	No obligatoria	Alcanzar una cobertura del 80% de municipios con estrategia DOTS-TAS	35% (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Alcanzar una cobertura del 80% de municipios con estrategia DOTS-TAS	81.2% (fuente sivigila 2007)	Mantener la cobertura de la línea de base 81.2%
CASOS DE RABIA HUMANA TRANSMITIDA POR PERRO	Índice de casos de rabia humana transmitida por perro de 0,0047 x	Eliminar la rabia humana transmitida por perro	0% (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Eliminar la rabia humana transmitida por perro	0%	Eliminar la rabia humana transmitida por perro



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	cien mil. Fuente: MPS 2006).					
MORTALIDAD POR RABIA TRANSMITIDA POR ANIMALES SILVESTRES	No obligatoria	Reducir los casos de mortalidad de rabia humana transmitida por animales silvestres.	0.32 x 100.000 habitantes (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Eliminar la rabia humana transmitida por animales silvestres	0% Mortalidad.	Eliminar la rabia humana transmitida por animales silvestres
MORTALIDAD POR MALARIA	119 muertes por malaria. Fuente: DANE 2004).	Reducir los casos de mortalidad por malaria a 60 casos para el 2010	0 casos(Fuente Secretaría de Salud 2007)	Mantener los casos de mortalidad por malaria a 0.	0% Mortalidad.	Mantener los casos de mortalidad por malaria a 0.
MORTALIDAD POR DENGUE	70 muertes por dengue en el 2004 Fuente DANE 2004	Reducir los casos de mortalidad por dengue en un 30% a 49 casos para el 2010	0.67 x 100.000 habitantes (2 casos) (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Mantener en 0.67 x 100.000 habitantes la mortalidad por dengue (2 casos)	0% Mortalidad.	Mantener en 0% la mortalidad.
MORTALIDAD POR ACCIDENTE LONOMICO		Mortalidad por accidente lonómico.	Por establecer		0 Mortalidad.	Mantener el indicador de la línea de base

SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
POLITICA DE SALUD AMBIENTAL	por desarrollar	Implementar la política de salud ambiental en las entidades territoriales	0% (Fuente Secretaría de Salud 2007)	Implementar la política de salud ambiental en las entidades territoriales	Por establecer	Implementar la política de salud ambiental
COBERTURA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA	por desarrollar	Ampliar la cobertura de vigilancia de calidad del agua	100% área urbana(Fuente Secretaría de Salud 2007)	Mantener la cobertura de vigilancia de calidad del agua al 100% de los municipios 4, 5 y 6	100% área urbana(Fuente Secretaría de Salud 2007)	Mantener la cobertura de vigilancia de calidad del agua



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

		al 100% de los municipios 4, 5 y 6				al 100% en el área urbana
--	--	------------------------------------	--	--	--	---------------------------

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LINEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
OPORTUNIDAD EN CONSULTA DEMEDICINA GENERAL	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	3 días en la asignación de cita en la Consulta Médica general	Por establecer	3 días en la asignación de cita en la Consulta médica general
OPORTUNIDAD EN CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	15 días en la asignación de cita en la Consulta Médica especializada	Por establecer	15 días en la asignación de cita en la consulta médica especializada
PORCENTAJE DE CANCELACION DE CIRUGIA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	1% de cancelación de cirugía programada	Por establecer	1% de cancelación de cirugía programada
OPORTUNIDAD EN CONSULTA DE URGENCIAS	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias (triage I inmediato, triage II 30 minutos, triage III 3 horas	Por establecer	Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias (triage I inmediato, triage II 30 minutos, triage III 3 horas
OPORTUNIDAD EN ATENCION DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	5 días en la atención en servicios de Imagenología	Por establecer	5 días en la atención en servicios de Imagenología



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

OPORTUNIDAD EN CONSULTA DE ODONTOLOGIA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	3 días en la atención en consulta de Odontología General	Por establecer	3 días en la atención en consulta de Odontología General
OPORTUNIDAD EN REALIZACION DE CIRUGIA PROGRAMADA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	30 días en la realización de cirugía programada	Por establecer	30 días en la realización de cirugía programada
PORCENTAJE DE REINGRESO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	48 horas Tasa de Reingreso de pacientes hospitalizados	Por establecer	48 horas Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados
PORCENTAJE DE HIPERTENSION ARTERIAL	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	100% Hipertensión Arterial Controlada	Por establecer	100% Hipertensión Arterial Controlada
TASA DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	0% Tasa de Mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas	Por establecer	0% Tasa de Mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas
TASA DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	0% Tasa de Infección Intrahospitalaria	Por establecer	0% Tasa de Infección Intrahospitalaria
VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	100% Proporción de Vigilancia de Eventos adversos	Por establecer.	100% Proporción de Vigilancia de Eventos adversos
TASA DE SATISFACCION GLOBAL	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	85 % Tasa de Satisfacción Global	Por establecer	85 % Tasa de Satisfacción Global
EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud	Por establecer	Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud
INFRAESTRUCTURA FISICA Y	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Línea de base por establecer	Fortalecer la infraestructura física y	Por establecer	Fortalecer la infraestructura



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

TECNOLOGICA FORTALECIDA				tecnológica del 100% de las ESES del departamento		física y tecnológica del 100% de las ESES del Departamento
-------------------------	--	--	--	---	--	--

ASEGURAMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LINEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
COBERTURA DE AFILIACION	48-68% Cobertura de afiliación	Lograr cobertura universal de la población al SGSSS	106%	Lograr cobertura universal de la población al SGSSS	126%	Lograr cobertura universal de la población al SGSSS

PROMOCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LINEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
					Por establecer	Implementar la política de promoción social en el municipio

(POR ESTABLECER CON SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO)



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

EMERGENCIAS Y DESASTRES

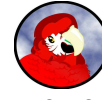
NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE NACIONAL	META NACIONAL	LÍNEA DE BASE DEPARTAMENTAL	META DEPARTAMENTAL	LÍNEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 4 AÑOS
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS		Implementar el centro regulador de urgencias del departamento	0%	Implementar el centro regulador de urgencias del departamento	(POR ESTABLECER) IPS con planes de emergencias y desastres establecidos	100% IPS con planes de emergencias y desastres establecidos
PORCENTAJE DE EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON FENOMENOS NATURALES ATENDIDOS		Identificar y atender oportunamente el 100% de los eventos adversos relacionados con fenómenos naturales y otros	100%	Identificar y atender oportunamente el 100% de los eventos adversos relacionados con fenómenos naturales y otros	100%	Identificar y atender oportunamente el 100% de los eventos adversos relacionados con fenómenos naturales y otros



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.2.3 CONCLUSIONES

1. En relación a la información del aseguramiento de la población del municipio, se refleja el mismo problema del departamento, no se establece con la fuente del Censo DANE, ni con la base de datos del SISBEN, la población realmente asegurada, la cual actualmente supera el 120%, lo que indica, que los datos no son confiables, para determinar el porcentaje real de aseguramiento.
2. Es indispensable realizar un plan de mejoramiento para la actualización de la base de datos del SISBEN, del régimen subsidiado, así como del régimen contributivo, con la concurrencia del departamento y de las entidades promotoras de salud, para depurar las bases de datos, identificando y priorizando la población sin aseguramiento, para lograr la cobertura universal real de la población del municipio.
3. Se requiere la orientación e información de la población en el sistema de seguridad social en salud, que promueva la afiliación de la población y garantice el cumplimiento y exigencia de los derechos y deberes de la misma, la cual es indispensable, para la participación social efectiva en los procesos de depuración de las bases de datos y de la conformación de las asociaciones de usuarios y veedurías de salud en el municipio.
4. Es necesario fortalecer la interventoría del régimen subsidiado, garantizando el cumplimiento de los contratos, en cuanto a identificación y carnetización de la población, calidad en la atención de los servicios y agilidad en el flujo de recursos a los prestadores del municipio y del departamento.
5. La primera causa de atención por consulta externa es la Hipertensión Esencial con un 12 % de atención del total de consultas; atribuyéndose a la presencia en factores de riesgo en los hábitos de estilos de vida saludable.
6. En consulta por urgencias se encontró la fiebre no especificada con el 46% la cual se puede atribuir a que es el síntoma más frecuente de patología, sin embargo, se puede mencionar que es la primer impresión diagnóstica que el profesional da sin ser este el diagnóstico final.
7. En hospitalización se reporta como primer indicador el parto único asistido con el 39%.
8. Es relevante anotar que la diarrea y gastroenteritis es la primera causa de atención por consulta externa para los menores de 5 años, registrando un 28% para los menores de 1 año y un 20% para los de 1 a 4 años; asociada a este evento está la mala calidad del agua y los riesgos del consumo. Es de anotar que de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud de Casanare, la calidad del agua para consumo humano del Municipio de Villanueva se encuentra en bajo riesgo, lo cual se



presume que el inadecuado manejo del agua intradomiciliariamente puede ser el riesgo de mayor importancia en la presentación de esta enfermedad.

9. Para el grupo de edad de 5 a 14 años por consulta externa, la primera causa de atención es la parasitosis intestinal con el 28%.
10. En el grupo de edad de mayores de 15 años, se encuentra las infecciones de vías urinarias en los de 15 a 44 años y los mayores de 45 años se encuentra la primera causa la hipertensión esencial.
11. Dentro de los eventos de interés en salud pública se encuentra la IRA y la EDA como las primeras causas de notificación al SIVIGILA.
12. El dengue Clásico esta dentro de las primeras causas de notificación, lo cual es de suma importancia el fortalecimiento de acciones de promoción y prevención en el Municipio.

1.2.3 RECOMENDACIONES

PROBLEMAS DE SALUD	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Hipertensión Esencial	<ul style="list-style-type: none"> • Información y educación a la comunidad en especial el grupo vulnerable sobre los factores de protección y riesgo dentro de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Fomentar los controles médicos. • Crear un grupo con la población afectada para llevar un control, seguimiento y rehabilitación en el fomento de los factores de riesgo.
Diarrea y gastroenteritis (EDA)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en estilos saludables de vida. • Control y mejoramiento del agua de abastecimiento • Capacitación a la comunidad para la conservación y mejoramiento del agua. • Información y educación a la comunidad en especial el grupo vulnerable sobre los factores de protección y riesgo dentro de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
ETV Dengue Paludismo Leishmaniosis (Chagas)	<ul style="list-style-type: none"> • Información y educación a la comunidad en especial el grupo vulnerable sobre los factores de protección y riesgo dentro de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Capacitación adecuada a los líderes comunales para la detección precoz de los factores de riesgo , canalización al servicio de salud • Mejoramiento de las condiciones de la vivienda. • Erradicación de los criaderos en los diferentes tipos de vectores. <p>Uso de toldillos impregnados.</p>



PROBLEMAS DE SALUD	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Enfermedades de Transmisión Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Información y educación a la comunidad en especial el grupo vulnerable sobre los factores de protección y riesgo dentro de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Orientación y capacitación a los padres de familia en cuanto a este tema, derechos, deberes y responsabilidades en la sexualidad. • En coordinación secretaria de salud y secretaria de educación brindar capacitación a los docentes en cuanto al tema. • Fomentar la protección adecuada, la prevención de las enfermedad y la promoción de la salud basándose en los valores
Desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar Hábitos alimenticios basándose en el recurso económico al alcance de sus manos. • Apoyar los restaurantes escolares en las zonas más afectadas. • Fomentar en la comunidad los controles de crecimiento y desarrollo. • Canalizar a los individuos afectados de los diferentes regímenes a los servicios de salud en busca de la prevención, control o rehabilitación según el caso que se presente. • Asistir a controles médicos periódicos. • Agropatios
Celulitis y Abscesos : Enfermedades de la piel	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los hábitos de higiene adecuados. • Información y educación a la comunidad en especial el grupo vulnerable sobre los factores de protección y riesgo dentro de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Mejoramiento de la calidad del agua y del mantenimiento de la planta de tratamiento.
Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> • información y educación a la comunidad en especial el grupo vulnerable sobre los factores de protección y riesgo dentro de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Identificar los casos que se presenten en este ámbito para control, seguimiento y rehabilitación. • Capacitación adecuada a los líderes comunales para la detección precoz de los factores de riesgo, canalización al servicio de salud y atención en casos de emergencia.
Enfermedades de los ojos y sus anexos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en la comunidad la cultura de la prevención a través de talleres dirigidos a personal de la salud, líderes comunitarios, docentes y vigías • Promoción y Divulgación de la salud visual a través de medios masivos de comunicación



1.3 SECTOR POBLACION VULNERABLE

Diagnóstico

La problemática social en el Municipio, parte de la descomposición del núcleo familiar, problemas de orden público y la falta de políticas de estado dirigidas a la población más sensible de nuestra sociedad. Como consecuencia se presentan problemas de prostitución, drogadicción, alcoholismo, madres cabeza de hogar, adultos mayores desprotegidos, menores maltratados, menor trabajador, menor infractor, indigencia, entre otros.

Mujer Vulnerable

La difícil situación de la mujer vulnerable, que representa un problema de enormes proporciones, madre cabeza de hogar, trabajadora sexual y mujer maltratada, en la comunidad se evidencia la escasa participación en los programas sociales, la cultura machista de la región, la inequidad de género y la violación a sus derechos; los índices de violencia contra las mujeres son todavía mayores, ya que son golpeadas, forzadas a tener relaciones sexuales o abusada a lo largo de su vida, dejando como consecuencia el daño físico, emocional y psicológico. La amenaza por la violencia masculina se convierte en factor de sumisión, baja autoestima, ansiedad entre las mujeres.

Datos de población y variables - año 2007

Descripción	Indicadores
Total población de Mujeres	12.852
Mujeres en el área Urbana	10.878
Mujeres en el área Rural	1.890
Sisben Nivel 1	6.910
Sisben Nivel 2	4.975
Otros Niveles	967
Afiliadas a una ARS	5.033
Empleadas	2.045
Desempleadas	154
Formación Primaria	5.544
Formación Secundaria	3.239
Formación Universitaria	190
Formación Superior con Postgrado	24
Sin ningún grado de escolaridad	3.747
Madres Cabeza de Hogar	467

Fuente: SISBEN



Descripción	Indicadores
Mujeres embarazadas	1.163
Mujeres lactantes	524
Casos de violencia intrafamiliar	20
Portadoras del VIH	2
Mujeres trabajadoras sexuales	29
Mujeres desplazadas	51
Casos de desintegración familiar	864
Participación en política	19

Fuente: IPS´s, ICBF, Fiscalía, Unidad de Justicia, Personería

Adulto Mayor

La tercera edad se define como el envejecimiento no productivo y la adopción de un rol pasivo dentro del núcleo familiar, donde los adultos mayores son sometidos al abandono y al aislamiento, como consecuencia de la pérdida de valores y falta de educación y pautas de convivencia en las familias con adultos mayores. Actualmente se presenta una baja cobertura de atención en los programas sociales, no se cuenta con una infraestructura adecuada o un mecanismo de atención para los adultos que no poseen familia ni vivienda. Igualmente no se cuenta con personal idóneo para la atención de los adultos mayores.

Datos de población y variables - año 2007

Descripción	Indicadores
Total población adultos mayores	1.671
Sisben nivel 1	805
Sisben nivel 2	694
Otros niveles	172
Afiliados a una ARS	1.323
Afiliados a una EPS	287
Empleados	659
Desempleados	31
Viven en el área urbana	1.304
Viven en el área rural	367
Participación en proyectos productivos	50
Sin ningún grado de escolaridad	702
En estado de abandono	438
En estado de indigencia	1
Atendidos en comedores calientes	146
Número de hogares día	1
Número de restaurantes de apoyo	2
Nivel nutricional	Regular
Desplazados	4

Fuente: Secretaría Desarrollo Social, ICBF, Personería, parroquias

Actualmente son beneficiarios de los programas un total de 498 adultos mayores, que corresponde al 30% de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN, quedando un potencial beneficiario de 1.173 adultos mayores aproximadamente, que corresponde al 70% que no se benefician de programas de atención en nutrición.



Programas desarrollados por la Administración Municipal		
Programa	Modalidad	Cupos
Juan Luís Londoño de la Cuesta	Raciones para preparar – área rural	85
	Raciones preparadas – área urbana	111
Subsidio económico del Ministerio de la Protección Social	Subsidios	222
Paquetes nutricionales Alcaldía	Mercados	45
Casa Día – Jardín del abelo	Raciones preparadas y actividades varias	35
Participan en actividades culturales	Cultura	60
Participan en actividades recreativas	Deporte	50

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Discapacidad

Por ser la discapacidad uno de los estados más vulnerables del ser humano, el discapacitado debe ser prioridad para los programas sociales y de atención integral ayudando a responder a las necesidades en rehabilitación funcional y profesional, productividad y al fortalecimiento de una cultura sensible que elimine barreras culturales, sociales y políticas que impiden la plena participación del discapacitado en la sociedad.

La situación de discapacidad es actualmente entendida no sólo desde una perspectiva médica en la que se tienen en cuenta la funcionalidad del individuo, sino también desde un modelo social que hace referencia a la integración y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Por lo tanto, el manejo del problema requiere la actuación social y responsabilidad colectiva de la sociedad para hacer las modificaciones ambientales necesarias con el fin de garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

Dentro de los programas de asistencia a esta población, en el año 2007 se beneficiaron 22 personas con ayudas técnicas, como sillas de ruedas, audífonos, bastones y lentes; programa de la Gobernación de Casanare a través de Secretaría de Salud Departamental.

Distribución de población con discapacidad. Villanueva, año 2007

Discapacitados	No
Numero de personas	602
Hombres	318
Mujeres	284
Porcentaje con respecto al nivel Departamental	4,8
Cabecera Municipal	540
Centros Poblados	26
Area rural	36

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



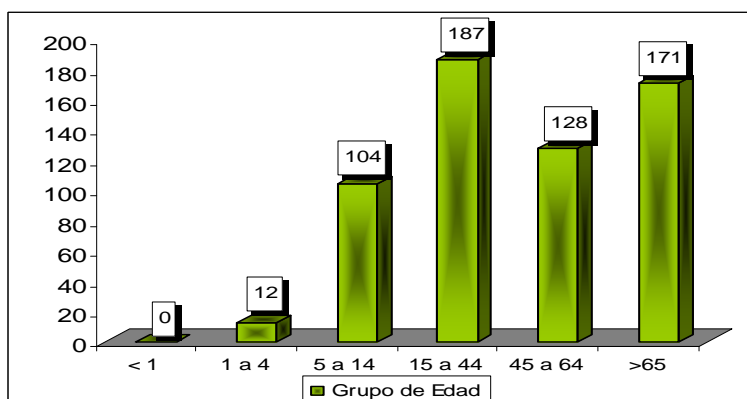
Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Como se observa en la tabla anterior aproximadamente el 5% de la población discapacitada del Departamento se ubica en Villanueva

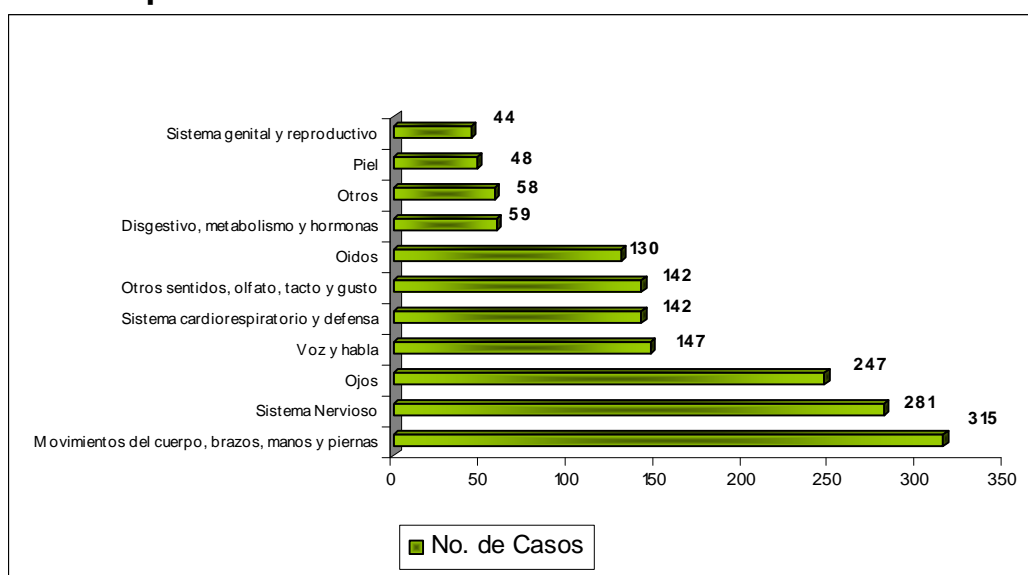
Distribución de población por grupos de edad con discapacidad. Villanueva, año 2007



FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

En la grafica anterior vemos como la población discapacitada mayor de 65 años corresponde aproximadamente al 20% de la población total de esta edad. Diferente situación ocurre para el caso de la población de 15 a 44 años en los cuales solamente el 2% tienen alguna discapacidad.

Distribución de la población con discapacidad por alteraciones en estructuras o funciones corporales



FUENTE: DANE 2005



Como podemos observar en la grafica anterior del total de las alteraciones en estructuras o funciones corporal el 20% corresponde a alteraciones del movimiento del cuerpo, brazos, manos y piernas, seguido de las alteraciones del sistema nervioso con un 17,4% y un 15% para el caso de alteraciones de los ojos.

Población con discapacidad que trabaja

Industria	2
Comercio	5
Agrícola	28
Pecuario	0
Servicios	14
Otras actividades	26

FUENTE: Secretaria de desarrollo social SIVIGILA 2007

El tema de discapacidad exige una intervención integral en salud, educación, vivienda, empleo, cultura, rehabilitación, por lo que requiere la articulación de los diferentes actores y entidades que integran el gobierno nacional, departamental y municipal; y desde la sociedad civil, las instituciones prestadoras de servicios, líderes comunitarios, empresarios, gremios, y en general la ciudadanía.

Desplazados

Como consecuencia de la situación de orden público que atraviesa la nación, se presenta el desplazamiento, y el Municipio no ha sido ajeno a esta situación. La Ley 387 de 1997 y el Decreto 250 de 2005, le compete al Estado la atención en los siguientes componentes:

- ✓ Acciones de prevención y protección (garantizar la seguridad)
- ✓ Atención psico-social
- ✓ Ayudas humanitarias de emergencia. (Paquetes alimentarios, kit habitacional, transporte de emergencia, subsidio de arrendamiento)
- ✓ Restablecimiento socio-económico. (Garantizar procesos de retorno, acceso a servicios de salud, educación, vivienda, programas sociales para niños, adolescentes, mujer y adulto mayor, implementación de proyectos productivos)

En cumplimiento de la Ley, la Administración municipal en coordinación con la Personería Municipal, dentro de sus funciones como defensor del pueblo, ha venido atendiendo a la población desplazada a través de las siguientes acciones: Paquetes alimentarios, subsidio de transporte, medicamentos no POS, kit habitacional, acceso a los servicios de salud, educación y programas de vivienda y proyectos productivos.

Población registrada como desplazada				
	2004	2005	2006	2007
Personas	58	82	169	194
Familias	20	32	67	48
Total	78	114	236	242

Fuente: Personería



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.3.1 ESTRATEGIA: COMPROMISO SOCIAL INCLUYENTE

La administración municipal promoverá condiciones y espacios para motivar la autoestima, fortalecer y recuperar los valores en el ámbito familiar, comunitario y social; que permitan a los grupos de población vulnerable encontrar un estado de equilibrio emocional, físico y con capacidad para desempeñarse productivamente; haciendo énfasis en la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN. A nivel institucional se busca fortalecer el Consejo de Política Social que es un órgano asesor sobre las políticas sociales que implemente el municipio.

1.3.1.1 PROGRAMA: MUJER EDUCADA, MUJER PRODUCTIVA, MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ

Este programa tiene como finalidad mejorar las oportunidades de crecimiento personal, desarrollo y participación, desde los diferentes roles en los que se desempeñe; sin distinción de étnia, cultura, condición socioeconómica, ideología política o religiosa.

1.3.1.1.1 Subprograma: Mujer y familia protegida y con derechos

Desarrollo de acciones de prevención y disminución de la violencia hacia las mujeres, a través de capacitación sobre equidad de género, autoestima, rescate de valores, derechos humanos y generación de oportunidades laborales.

Metas

Capacitar anualmente 200 mujeres en superación personal, emprendimiento, liderazgo y empresarismo

Vincular anualmente al 15% de las mujeres cabeza de familia a programas sociales

Gestionar la ampliación de cobertura del programa familias en acción en un 70%, tomando como base 1.598 familias en la actualidad

Apoyar la implementación de cuatro proyectos productivos a organizaciones de mujeres cabeza de familia

Implementar un programa integral de reestablecimiento socioeconómico dirigido al núcleo familiar de mujeres trabajadoras sexuales

1.3.1.2 PROGRAMA: ENVEJECIENDO DIGNAMENTE

Se desarrollarán acciones educativas en el ámbito familiar y social, para fomentar el buen trato al adulto mayor en este último ciclo vital, que permita la concurrencia de diferentes actores para brindar mejor calidad de vida a través del desarrollo de actividades acordes a su condición física y mental, y la ocupación del tiempo libre.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.3.1.2.1 Subprograma: Fomento a la protección del adulto mayor

Conjuntamente con otras instituciones se fomentará la garantía de los derechos, rescate y práctica de valores por parte del núcleo familiar y de la sociedad; la prevención y disminución del maltrato hacia el adulto mayor.

Metas

Crear anualmente cinco grupos de apoyo para que realice actividades de información, educación y comunicación a las familias sobre responsabilidades, pautas para la convivencia y buen trato hacia el adulto mayor

1.3.1.2.2 Subprograma: Apoyo integral al adulto mayor

Se brindará apoyo integral para garantizar condiciones de bienestar, facilitando el acceso a los servicios, y a los diferentes programas sociales dirigidos al adulto mayor.

Metas

Ampliar al 80% la cobertura en los programas de nutrición dirigidos a los adultos mayores

Crear espacios de aprendizaje en lectura y escritura, que beneficie a 20 adultos mayores, al año

Adecuar las instalaciones de la Casa Día – Jardín del abuelo

Implementar acciones de terapia ocupacional en la Casa Día Jardín del Abuelo

Realizar anualmente un encuentro recreativo, cultural, de experiencias y vivencias del adulto mayor

1.3.1.2.3 Subprograma: Integración a los procesos productivos

Se busca integrar a los adultos mayores a proyectos productivos, donde se generen condiciones de auto sostenibilidad.

Metas

Implementar anualmente un proyecto productivo dirigido a los adultos mayores

1.3.1.3 PROGRAMA: SUPERANDO LAS LIMITACIONES

Se generarán procesos para la integración a la vida social, desde la perspectiva de la discapacidad como un problema de orden nacional que involucra a niños, jóvenes y



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

adultos, a través de acciones encaminadas a la garantía de sus derechos y equiparación de oportunidades que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

1.3.1.3.1 Subprograma: Discapacidad con amor

Se fomentará en el contexto familiar y social mecanismo de detección temprana de algunos tipos de discapacidad; y se fortalecerá las redes familiares para la aceptación, el manejo adecuado y el buen trato de las personas con discapacidad.

Metas

Crear anualmente cinco grupos de apoyo de información, educación y comunicación a las familias sobre responsabilidades, pautas para la convivencia y buen trato hacia las personas con discapacidad

Realizar anualmente dos campañas en disminución de riesgos y prevención de accidentalidad

1.3.1.3.2 Subprograma: Apoyo integral a la población con discapacidad

En cooperación con entidades del orden Departamental y nacional se desarrollaran acciones de intervención familiar y social para la capacitación, asistencia y rehabilitación que permita a este grupo de población la integración a la vida social, dirigidas al fortalecimiento de las habilidades y potencialidades del individuo.

Metas

Actualizar anualmente el censo y caracterización de la población con discapacidad

Apoyar anualmente a 40 personas con ayudas técnicas

Implementar programas de rehabilitación y terapia ocupacional, en la Unidad de Atención Integral -UAI- y fortalecimiento con profesionales especializados

Implementar programas de nutrición dirigidos a 40 personas con discapacidad, anualmente

Crear e implementar una modalidad de atención mediante red de apoyo domiciliario

Cofinanciar los estudios y diseños del Centro Integral de rehabilitación y capacitación para personas con discapacidad del sur de Casanare

Cofinanciar la construcción y dotación del Centro Integral de rehabilitación y capacitación para personas con discapacidad del sur de Casanare



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.3.1.4 PROGRAMA: PROMOVRIENDO PROTECCION A LA SOCIEDAD Y ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO

Conjuntamente con otras entidades del Estado se generarán procesos para garantizar la seguridad en sectores de riesgo, y desarrollo de acciones integrales para la atención y estabilización socioeconómica a la población en condición de desplazamiento.

1.3.1.4.1 Subprograma: Prevención de hechos que generan desplazamiento

Con el propósito de prevenir desplazamientos en la jurisdicción se adelantarán acciones enfocadas a informar y educar a la comunidad; sobre identificación de factores de riesgo.

Metas

Identificar las zonas y elaborar el mapa de riesgos

1.3.1.4.2 Subprograma: Atención humanitaria y reestablecimiento socioeconómico

En cooperación con entidades del orden Departamental y nacional se desarrollaran acciones de intervención para la elaboración de procesos encaminados a la reparación psicológica y material.

Metas

Desarrollar dos acciones para atención psicosocial a las personas en condición de desplazamiento

Coordinar con otras entidades del Estado la atención humanitaria de emergencia

Garantizar las condiciones y el acompañamiento en eventuales procesos de retorno

Garantizar la vinculación a los servicios de salud, educación y programas sociales para niños, mujeres y adultos mayores

Implementar anualmente un proyecto productivo que permita auto sostenibilidad de las familias en condición de desplazamiento

Coordinar con las entidades competentes las acciones necesarias para declarar la cesación de la condición



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1.4 POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

"Los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás"

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política contempla en su artículo 44, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta todas las dimensiones del ser humano, lo cual constituye a estos grupos de población en sujetos de derecho, que a través de las normas que rigen la materia, día a día han recobrado mayor importancia toda vez que existe el principio de corresponsabilidad, en donde tanto la familia, el Estado y la sociedad deben desempeñar un importante papel con miras a la protección y a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con los mandamientos constitucionales se expide la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, el cual establece normas sustantivas y procesales para la protección de los niños, niñas y adolescentes, teniendo como única finalidad la de garantizar el desarrollo pleno y armonioso, para que puedan crecer en el seno de una familia y la comunidad, en un contexto de amor, felicidad y comprensión, en donde prevalezca el derecho a la igualdad, la dignidad humana sin ningún tipo de discriminación. En el ámbito local se establece la responsabilidad de la formulación y aplicación de una política pública de infancia y adolescencia, entendido como el conjunto de actividades colectivas construidas mediante acuerdos y concertaciones, a partir de la identificación de las necesidades que transformadas en soluciones benefician a todos los miembros de una comunidad.

La política pública se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos, que de conformidad con los lineamientos para la planeación y el desarrollo de la infancia y la adolescencia son agrupados en cuatro áreas de derechos así: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, retomando unos objetivos específicos para cada una de las áreas mencionadas, según la etapa de desarrollo o ciclo de vida: Primera infancia: Desde la concepción hasta los 5 años, infancia de 6 a 12 años y adolescencia de 13 a 18 años.

Por otra parte, la Ley 375 de 1997 – Ley de la Juventud, busca promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano.

Así mismo, le corresponde al Estado garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación. Para efectos de participación y derechos sociales de los que trata la Ley de Juventud, se entiende por joven toda persona entre los 14 y 26 años de edad.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



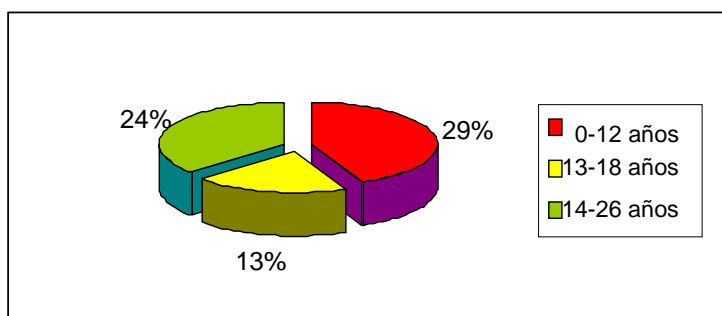
Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Diagnostico

El Municipio presenta una población de 22.570 habitantes según proyección del DANE para el año 2008, de los cuales 6.495 son niños entre 0 y 12 años que corresponde a un 29%; 3.040 son adolescentes entre 13 a 18 años que corresponde a un 13% y 5.526 son jóvenes entre 14 y 26 años de edad que corresponde a un 24%.



Natalidad. Para el año 2007 se registraron 335 nacidos vivos, de los cuales 153 fueron de sexo masculino y 182 de sexo femenino, registrándose 18 menores con bajo peso al nacer por debajo de 2.500 gramos.

Indicador	Valor
Tasa bruta de natalidad	16.13 x 1000
Tasa general de fecundidad	67.5 x 1000
Proporción de niños con bajo peso al nacer	5,37 x 100

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. SIVIGILA 2007

Morbilidad

Primeras causas de Morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Clínica Villanueva, año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A
1	J029	Faringitis aguda	120	204	168	240
	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	0	0	0	60
3	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	12	12	84	396
4	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	132	228	36	21
5	R509	Fiebre, no especificada	72	96	84	84



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

6	K297	Gastritis, no especificada	0	24	48	156
7	R51X	Cefalea	0	0	108	120
8	B369	Micosis superficial no especificada	36	108	60	48
9	B829	Parasitosis intestinal	0	60	156	36
10	D509	Anemia por deficiencia de hierro	0	36	78	23

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social SIVIGILA 2007

Dentro de las primeras causas por consulta externa se reporta la faringitis aguda y la Hipertensión esencial, lo cual representan un 35% del total de estos casos que están informando.

Primeras causas de Morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Hospital Villanueva, año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A
1	B829	Parasitosis intestinal	2	146	307	276
2	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	1	0	0	50
3	R509	Fiebre, no especificada	43	122	164	137
4	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	62	172	129	76
5	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	7	25	48	272
6	R51X	Cefalea	0	8	49	140
7	M545	Lumbago no especificado	1	0	10	108
8	N760	Vaginitis aguda	0	2	7	235
9	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	36	85	50	63
10	R104	Otros dolores abdominales y los no especificados	1	15	50	139

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social SIVIGILA 2007

Para el Hospital de Villanueva la primer causa de consulta externa de acuerdo al reporte que realizan es la Parasitosis Intestinal con el 18.8% de las asistencias a consulta. Nuevamente la Hipertensión esencial se ubica dentro de las primeras causas en esta Institución.



Primeras causas de Morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Prevenir, año 2007

ORDEN	COD	DIAGNOSTICO	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A
1	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	0	0	0	17
2	B829	Parasitosis intestinal	1	33	78	60
3	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	4	31	30	31
4	J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	0	1	22	26
5	B338	Otras enfermedades virales	0	7	19	19
6	E119	Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	0	0	8	11
7	N9012	Amenorrea sin otra especificación	0	0	0	37
8	M545	Lumbago no especificado	0	0	0	13
9	A060	Disentería amebiana aguda	0	14	6	3
10	J029	Faringitis aguda	2	0	2	16

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social SIVIGILA 2007

La IPS Prevenir reporta dentro de sus primeras causas por consulta externa la Hipertensión esencial y la parasitosis que suman casi el 50% de la consulta que realizan en esta Institución de salud.

Primeras causas de Morbilidad por consulta externa por grupos de edad, Clínica Ariari, año 2007

ORDEN	CODIGO	DIAGNOSTICO	< 1 año	1 - 4 A	5 - 14 A	15 - 44 A
1	J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	70	40	122	327
2	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	0	0	0	69
3	L309	Dermatitis, no especificada	15	23	63	59
4	k297	Gastritis, no especificada	0	0	43	81
5	B829	Parasitosis intestinal	20	32	163	47
6	M545	Lumbago no especificado	0	0	23	67
7	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	33	18	70	79



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

8	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	4	3	50	113
---	------	--	---	---	----	-----

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social SIVIGILA 2007

Para la Clínica Ariari su consulta externa la reporta como primera causa las infecciones agudas de vías respiratorias superiores y la Hipertensión esencial, la primera causa representa la cuarta parte de la atención por consulta y la segunda el 19%.

Observación: Los datos relacionados con morbilidad se toman por grupos etareos como se muestran en las tablas anteriores, teniendo en cuenta que esos son los que se manejan en salud.

Mortalidad

Indicador	Valor
Tasa de mortalidad infantil	5,9 x 1000 Nacidos Vivos
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1 X 1000 Nacidos Vivos
Tasa de mortalidad perinatal	20,5 x 1000 Nacidos Vivos
Tasa de mortalidad materna	0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. SIVIGILA 2007

Defunciones intra hospitalarias por grupos de edad año 2007

Grupo	Perinatales	Menor de 1 año	1 a 4 años	5 a 14 años
Defunciones	6	1	1	0
Porcentaje	10,9%	1,8%	1,8%	0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. SIVIGILA 2007

Las principales causas de mortalidad perinatal son las siguientes: Muerte súbita, ahogamiento por inmersión, malformaciones genéticas, abrupción de placenta, ausencia de control prenatal y falta de adherencia a los programas de maternidad segura.

Coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI

En cuanto al programa de vacunación para el año 2007, es importante resaltar que a pesar de quedar posicionados en el segundo lugar a nivel departamental en coberturas con un 94% con esquemas completos, algunos biológicos no alcanzan las coberturas útiles en vacunación con un déficit del 14%.

Vacuna	Edad	No. Beneficiarios	%
Polio (VOP)	Menor de 1 año	636	123%
BCG	1 año de edad	433	84%
Triple viral	1 año	487	94%

FUENTE: Secretaría de Salud Departamental 2007



Uno de los sectores más excluidos de la atención en salud es el área rural, debido a la distancia respecto a la cabecera municipal que por falta de recursos económicos no se cuenta con la infraestructura adecuada y el personal suficiente para prestar un servicio de salud con calidad.

Estado nutricional de los niños, adolescente y gestantes

Pese a que los alimentos sean un derecho de los niños, niñas y adolescentes fundamentales para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, se observa que para el año 2007, según el ICBF solamente 66 niños menores de 6 meses recibieron como único alimento leche materna, esto equivale al 20%, respecto al número de nacidos vivos, el cual corresponde a 335.

Universo poblacional	Desnutrición aguda (Bajo peso para la talla)	%	RECUPERADO	%
573	123	22	117	95

Fuente: ICBF Centro Zonal Villanueva

Universo poblacional	Desnutrición crónica (Baja talla para la edad)	%	RECUPERADO	%
573	217	38	193	89

Fuente: ICBF Centro Zonal Villanueva

Universo poblacional	Desnutrición global (Bajo peso para la edad)	%	RECUPERADO	%
573	233	22	221	95

Fuente: ICBF Centro Zonal Villanueva

Con relación al estado nutricional de las gestantes, se determina que es regular, debido a la falta de adherencia a los programas e interrupción de los mismos, según datos suministrados del programa de maternidad segura. Actualmente el municipio no cuenta con un Plan de alimentación y seguridad alimentaria.

Programas de asistencia nutricional ICBF – Alcaldía

Modalidad de atención	Beneficiarios
Recuperación nutricional por búsqueda Institucional	50
Hogar sustituto	6
Hogares comunitarios agrupados	112
Hogares comunitarios tradicionales	280
Hogares comunitarios FAMI	125
Desayunos infantiles	782
Centro de recuperación nutricional	10
TOTAL	583

Fuente: ICBF Centro Zonal Villanueva – Secretaría de Desarrollo Social



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Es importante anotar que la estrategia AIEPI se ha convertido en una de las más acertadas para brindar acompañamiento a la familia, respecto a cuidados, mecanismos de prevención de enfermedades y promoción de la salud, no obstante, en el municipio solamente en el año 2007 se inició su implementación en el ámbito comunitario, en donde se capacitaron aproximadamente 45 líderes comunitarios. Así mismo con el apoyo por parte de la Administración municipal, referente a la contratación de personal idóneo para la ejecución de las actividades contempladas en el PAB, conforme lo establecía la Circular 018 de 2004 emanada del Ministerio de la Protección Social.

Programa de alimentación escolar

Para el año 2007 se logró una cobertura en alimentación escolar financiado con recursos del ICBF y Alcaldía, así:

Modalidad de atención	Beneficiarios
Desayunos (ICBF)	3.536
Almuerzos (Alcaldía)	3.975

Fuente: ICBF Centro Zonal Villanueva – Secretaría de Desarrollo Social

Se observa que un 67% de la población escolarizada se benefició de los programas de alimentación escolar, teniendo en cuenta que para el año 2007 ésta correspondió a un total de 5.972 estudiantes.

Coberturas de educación: Preescolar, básica y media en el año 2007

INSTITUCIONES	PREESCOLAR	BASICA	MEDIA
PUBLICAS	399	4.961	455
PRIVADAS	94	63	0
TOTAL	493	5.024	455

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo

Menores en educación inicial

INSTITUCIONES	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
PRIVADAS	0	31	48	15
TOTAL	0	31	48	15

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo

Estimulación temprana

El Municipio cuenta con 2 Instituciones privadas que prestan los servicios educativos integrales dando prioridad al juego, estimulación adecuada, desarrollo del lenguaje y socialización temprana estas son: Colegio Lontananza y Grandes Sabios.



Deserción escolar año 2007

NIVELES DE EDUCACION	MATRICULADOS	No.	%
PREESCOLAR	493	36	7
BASICA	5.024	342	7
MEDIA	455	15	3
TOTAL	5.972	393	7

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo

Se observa que los índices más altos de deserción se presentan en el nivel de preescolar y básica con un 7%, seguido de la media con un 3%, incidiendo en estos porcentajes factores como el traslado de municipio y la descomposición familiar.

Repitencia escolar año 2007

NIVELES DE EDUCACION	MATRICULADOS	No.	%
PREESCOLAR	493	0	0
BASICA	5.024	242	5
MEDIA	455	22	5
TOTAL	5.972	264	4

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo

Respecto a los índices de repitencia, se observa que se presentaron en igual porcentaje (5%) para los niveles de básica y media.

Cupos ofrecidos por las Instituciones Educativas públicas y privadas

En el municipio existen cuatro Instituciones educativas oficiales y dos privadas, que ofrecen un total de cupos, como lo muestra la siguiente tabla:

INSTITUCIONES	CUPOS OFRECIDOS
COL. EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	2.222
COL. FABIO RIVEROS	2.200
COL. MANARE	1.639
COL. BÁSICO RURAL SAN AGUSTIN	320
COL. LONTANANZA	100
COL. GRANDES SABIOS	140
TOTAL	6.621

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Pruebas del saber de 5 y 9 grado sobre competencias ciudadanas

Según información suministrada por el Núcleo Educativo, respecto a los resultados de las pruebas del saber sobre competencia ciudadana en todas las Instituciones del municipio, se alcanzó calificación media a nivel departamental, pero muy lejos de la media nacional.

Cobertura en programas de recreación, deporte y cultura

Bajo la concepción, del juego, el deporte, la recreación y el sano esparcimiento como un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes propias e indispensables para garantizar el desarrollo integral del ser humano, así como el derecho a participar en la vida cultural y las artes, el municipio a través de los diferentes programa como son escuelas de formación deportiva y cultural, igualmente las Instituciones educativas contemplan en sus Proyectos Educativos diversas actividades que permiten brindar a estos grupos poblacionales, el libre ejercicio de sus derechos.

Según información suministrada por la Oficina de deporte, recreación, cultura y turismo del municipio se encuentran vinculados a los programas escuelas de formación deportiva un total de 1.200 personas y 1.100 en actividades culturales y artísticas.

Los diversos programas de recreación, deporte y cultura están enfocados al buen aprovechamiento del tiempo libre y al sano esparcimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, con el propósito de prevenir su vinculación en actividades perjudiciales para su desarrollo o delictivas que atentan contra su propia integridad y la de la sociedad en general.

Es importante resaltar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del área rural han sido excluidos de los diferentes programas, ya que por falta de recursos, la Administración no puede garantizar la contratación del personal necesario con dedicación a esta población, por lo que solo pueden acceder a las actividades programadas en las Instituciones educativas, y para el caso de la población no escolarizada no tienen acceso a estos programas.

Índices de fecundidad en adolescentes y jóvenes

El embarazo en adolescentes es un fenómeno social que va mucho más allá de la salud, e incide sobre las oportunidades de desarrollo de las mujeres jóvenes y de sus hijos y familias.

El Municipio, en coordinación con el ICBF, la Policía Nacional y las Instituciones educativas han venido desarrollando diversos programas tendientes a formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el libre y responsable ejercicio de su sexualidad, en procura de reducir los índices de embarazos en adolescentes, que progresivamente han venido aumentando de manera significativa conllevando ésta situación a desencadenar violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, descomposición de núcleos familiares,



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

problemas de salud, aumento de la mortalidad infantil y materna, entre otras. No obstante, para el año 2007 se registraron 82 embarazos en menores de 19 años, equivalente al 24%, respecto al total de nacidos vivos que corresponde a 335. De estos, 2 corresponden a niñas menores de 13 años.

Construcción de ciudadanía y participación

Se observa que aún existe desconocimiento y negligencia por parte de los padres de familia, respecto a garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el derecho a su identidad no siendo registrados a temprana edad, lo cual repercute posteriormente en otros aspectos como el proceso de vinculación al SISBEN, la afiliación al sistema de seguridad social y por ende el acceso a los servicios de salud y educación.

La población con mayor dificultad para acceder al registro civil es la del área rural, ya que al no acudir al centro de salud para la atención del parto, sus hijos no son registrados oportunamente.

Números de registros año 2007

ENTIDAD	NIÑOS	NIÑAS
REGISTRADURIA	197	206
NOTARIA	58	43
TOTAL	255	249

Fuente: Registraduría nacional – Notaria Única

Se observa que el proceso de registro civil se está llevando a cabo tardíamente, ya que para el año 2007 fueron registrados un total de 504 niños, de los cuales solamente nacieron en este mismo año 335.

Con el propósito de educar a los niños, niñas y adolescentes para participar en procesos de construcción de ciudadanía y participación en política, se han venido desarrollando diversos programas, por diferentes Instituciones como la Policía, ICBF, Instituciones educativas, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental, entre los cuales se encuentran:

- ✓ Escuelas de seguridad ciudadana
- ✓ Campañas de prevención de accidentalidad vial
- ✓ Proyecto de cultura ciudadana
- ✓ Escuelas de liderazgo y gobernabilidad
- ✓ Proyecto democracia



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Espacios de planeación y participación para los adolescentes y jóvenes

En el municipio existen varios espacios formales para la participación de los adolescentes y jóvenes en procesos de planeación y desarrollo, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- ✓ Consejo Territorial de Planeación
- ✓ Consejo Municipal de Juventud, el cual actualmente se encuentra inactivo
- ✓ Al interior de las Instituciones educativas existen la participación en Consejo Directivo, el Consejo Estudiantil y la figura de Personero estudiantil.

Existen actualmente ONG en donde se agrupan adolescentes y jóvenes, con miras a ejercer su derecho a la libre expresión y participación en espacios públicos, entre los cuales están:

- ✓ Asociación Cultural Juventud XXI
- ✓ Afrocolombianos Asociados Unidos por el Casanare, AFROUNCAS
- ✓ Fundación para la Educación, TV Villanueva
- ✓ Kultura's (en proceso de constitución legalmente)

Existen algunos espacios y medios de comunicación, para que los adolescentes y jóvenes ejerzan el derecho a la libre expresión y participación ciudadana, como lo son la Emisora Local, FUNDEUPIA, entre otros, que no son aprovechados por estos grupos de población, en lo que inciden factores como el desconocimiento, desinterés o falta de motivación.

Niños en riesgo y estado de vulnerabilidad

Se concibe que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella, como también a ser protegido contra todo evento de maltrato, violencia o abuso y a no ser sometido a realizar trabajos forzados en desacuerdo con su edad o sus capacidades o expuestos a riesgos que atenten contra su integridad física y moral.



Índices de vulneración de derechos año 2007

VARIABLES	INDICADORES
Niños declarados en abandono	6
Muertes por suicidio en mayores de 18 años	2
Abuso sexual	18
Maltrato Psicológico	17
Maltrato físico	69
Maltrato por negligencia.	36
Explotación laboral	3
Maltrato al niño en gestación	3
Desaparecidos	3
Tenencia irregular de menores	1
Extraviado	3
Acto sexual abusivo	4
Número de jóvenes madres cabeza de hogar	232
Violencia intrafamiliar	8
Menores víctimas de minas anti personas	0
Menores pertenecientes a grupos al margen de la ley	0
Menores desplazados por la violencia	91
Jóvenes desplazados por la violencia	15

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Policía Nacional, Unidad de justicia, Personería, ICBF

Actualmente en el municipio está conformada la red buen trato, la cual no se encuentra funcionando, ya que existe falencias en las rutas de atención a los menores, lo que implica que en ocasiones se presente duplicidad de funciones o en su defecto ausencia de ellas. Es importante resaltar, que en el municipio se han venido desarrollando diversas actividades por parte de varias Instituciones del Estado, con miras a reducir los índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, dando cumplimiento a las acciones contempladas en el PAB en concordancia con la Circular 018 de 2004 emanada del Ministerio de la Protección Social, sin que se haya obtenido mayor impacto social, ya que unido a las diferentes problemáticas, esta situación obedece a patrones culturales.

Índices de actividades perjudiciales año 2007

VARIABLES	INDICADORES
Número de niños y adolescentes que mendigan	SD
Número de niños y adolescentes que viven en la calle	1
Menores trabajadores	25
Número de niños y adolescentes que trabaja y estudia	4
Menores vinculados con la explotación sexual	SD
Menores prepago	SD
Total niños consumo de SPA	1
Total niñas consumo de SPA	SD



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Total adolescentes consumo de SPA	9
Niños consumen alcohol y tabaco	1
Niñas consumen alcohol y tabaco	SD
Adolescentes consumen alcohol y tabaco	54
Casos de portadores de VIH sida	0

Fuente: Policía Nacional, Unidad de Justicia, ICBF

Condición laboral

El municipio a través de la Unidad de Justicia, realiza seguimiento a los adolescentes autorizados para desempeñar algún tipo de actividad laboral, respecto a la seguridad social y salario devengado, procurando evitar la vulneración del libre desarrollo y su integridad personal. En lo relacionado a explotación sexual y laboral en el Municipio no existen datos estadísticos que demuestren la realidad de los casos.

Adolescentes infractores

Actualmente en el municipio no se cuenta con los mecanismos para garantizar el derecho a la rehabilitación y resocialización de niños, niñas, adolescentes y adolescentes infractores de la Ley, lo cual conlleva a que las medidas que toman las autoridades competentes sean deficientes y con ello la reincidencia en los cometidos.

Menores infractores año 2007

Variables	Indicadores		
	Decreto 001	Hurto	Estado de embriaguez
Niños y niñas	7	2	SD
Adolescentes	57	6	4

Fuente: Policía Nacional

Programas sociales liderados por el ICBF en el municipio

Proyecto	Usuarios
Asistencia a la niñez y apoyo a la familia para posibilitar el ejercicio de los derechos	5.190
Fortalecimiento de la familia: Modalidad educador familiar	540
Protección: Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	739
Atención en proceso administrativo de restablecimiento de derechos	84
Acompañamiento a procesos civiles en juzgados de familia	63
Orientación psicosocial y atención terapéutica	120
Atención extrajudicial a la niñez y la familia	351
Atención en medio familiar sustituto	95
Asistencia a la niñez y apoyo a la familia en la primera infancia	44

Fuente: ICBF Centro Zonal Villanueva



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Agua potable y saneamiento básico para niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En lo relacionado a coberturas de agua potable, alcantarillado y servicios de aseo, el municipio en el sector urbano cuenta con unas coberturas del 94% para agua potable, 92,5% para alcantarillado y el 92,8% para servicio de aseo, las cuales corresponden a la cobertura total para la población en general, ya que no es posible su discriminación por grupos de edad.

En cuanto a calidad de agua el índice de riesgo logrado para el año 2007, fue del 1.1% siendo éste el más bajo a nivel departamental, considerándose como una de las mejores aguas del Departamento. La disponibilidad de este servicio en el sector urbano es de 24 horas del día excepto en época de verano.

1.4.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA GARANTE DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

La Administración municipal promoverá propuestas y proyectos con miras a convertirse en Entidad garante de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como promocionar en la familia el rescate de valores y soluciones proactivas de conflictos tanto en el contexto familiar, comunitario y social, a través de la construcción de acuerdos colectivos que contribuyan a la generación de condiciones para la convivencia armoniosa y el desarrollo integral de la familia y la sociedad.

A nivel institucional se busca fortalecer el Consejo de Política Social, Consejo Municipal de Juventud que son órganos asesores sobre las políticas públicas sociales que implemente el municipio.

1.4.1.1 PROGRAMA: VILLANUEVA POLÍTICAMENTE JOVEN

Este programa busca estimular la actividad política de los jóvenes ya que estos forman parte de la sociedad e intervienen en espacios y procesos de concertación entre actores sociales, para ello es importante promover la organización autónoma de los jóvenes y su participación en organizaciones de diversa naturaleza.

1.4.1.1.1 Subprograma: Formando líderes participativos

Se promoverá y apoyará la creación de organizaciones y movimientos juveniles en búsqueda de espacio de participación comunitaria y social, en donde los adolescentes y jóvenes sean actores de sus propios procesos de desarrollo, ejerciendo la convivencia y la solidaridad y puedan proyectar sus capacidades y potencialidades.

Metas

Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Juventud



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Promover la vinculación de jóvenes en espacios de participación como el Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Política Social y Comités de Desarrollo y Control Social

Promover el fortalecimiento de los gobiernos escolares

1.4.1.1.2 Subprograma: Jóvenes en acción

Se implementará estrategias innovadoras que permitan garantizar el derecho al sano esparcimiento, el desarrollo de la libre personalidad, a partir de las vivencias de los adolescentes y jóvenes buscando cambios de actitud y nuevas formas de integración.

Metas

Apoyar 2 organizaciones de jóvenes legalmente constituidas

Promover la conformación de 2 organizaciones juveniles culturales, recreativas o de otra índole que beneficien a la población

Promover la conformación de 2 grupos juveniles de apoyo, con el propósito de brindar educación comunitaria integral y al interior de las Instituciones educativas

Implementar 2 programas y proyectos productivos que beneficien a los jóvenes

Apoyar el programa institucional policía cívica juvenil

Implementar la estrategia habilidades para la vida

Realizar anualmente la semana de la juventud

Apoyar la implementación de la estrategia clubes juveniles

1.4.1.2 PROGRAMA: POR LA SONRISA DE UN NIÑO

Se busca a través de actividades conjuntas e interinstitucionales el rescate de la familia y el fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares que propicien un ambiente armonioso como contexto garante del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

1.4.1.2.1 Subprograma: Atención y apoyo a la familia

Se generarán nuevas alternativas de solución de conflictos a través de la educación familiar, en las cuales converjan entre otros los valores espirituales, buscando la convivencia armoniosa y el desarrollo pleno e integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Metas

Apoyar el programa institucional HAZ PAZ

Apoyar el programa institucional DARE

Fortalecer la red del buen trato

Reducir en un 30% los índices de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual

Puesta en funcionamiento la Comisaría de familia

Reorganizar el comité técnico de atención y protección de niños víctimas de abuso sexual

Implementar la alternativa hogar de paso para el menor infractor

Apoyar la implementación de la estrategias clubes pre-juveniles

Apoyar los programas hogares comunitarios tradicionales, sustitutos y FAMI

1.4.1.2.2 Subprograma: Aprendo jugando

Se generaran espacios para el aprendizaje a partir del juego y la recreación como instrumento para el desarrollo integral de los niños y niñas, buscando promover desde temprana edad hábitos saludables e identificación y respeto de normas.

Metas

Celebrar el mes de la niñez y la recreación

Apoyar el programa ludoteca

1.5 SECTOR EDUCACION

El Municipio de Villanueva cuenta con 4 Instituciones Educativas oficiales: Colegio Fabio Riveros, Colegio Ezequiel Moreno y Díaz, Colegio Nuestra Señora de los Dolores de Manare y Colegio Rural San Agustín, con un total de 17 sedes que brindan el servicio a 5.994 estudiantes, en los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media; al igual se atiende un grupo de educación especial (UAI).

Además cuenta con Instituciones Educativas privadas como lo son: Colegio Lontananza, INSTECC, Colegio Grandes Sabios, que brindan el servicio a 170 estudiantes en los niveles de educación en preescolar y adultos.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

La diversificación de la Educación Media se está implementando en las modalidades de: Académica, Comercial, Informática y Agropecuaria aunque los recursos del Sistema General de Participaciones son insuficientes para atender las necesidades del sector educativo en el Municipio.

Establecimientos educativos

Instituciones educativas	Sedes
COLEGIO FABIO RIVEROS	Sede Central (Urbano) Brisas del Upía (Urbano) El Triunfo (Rural)
COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	Sede Central (Urbano) Morichal (Urbano) Bello Horizonte (Urbano)
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE	Sede Central (Urbano) El Paraíso (Urbano) Alfonso López en Santa Helena de Upía (Rural). Buenos Aires en los Gemelos (Rural). Don Rafael en el Palmar del Oriente (Rural). Flor Amarillo (Rural). Caribayona (Rural). El fical
COLEGIO RURAL SAN AGUSTIN	Sede Central (Rural). Puerto Rosales (Rural). Unidad de Atención Integral (UAI) (Urbano)

Actualmente se encuentran cerrados las siguientes Escuelas Rurales: El Horquetón, El Encanto, La Comarca, Los Esteros, El Caimán Bajo, Las Margaritas, Vegas del Upía, El Caracolí, Escuela Manuela Beltrán (Puerto Miryam), y Santa Rita. Se hace necesario definir el uso que se le debe dar a éstos predios e Instalaciones.

Incremento de la población escolar

	OFICAL			NO OFICAL			
	PREESCOLAR	BASICA	MEDIA	PREESCOLAR	BASICA	CICLOS	
2005	431	4947	382	81	39	21	5.926
2006	410	4825	427	106	9	0	5.777
2007	399	5239	522	94	0	63	6.317
2008	401	5009	584	91	0	79	6.164

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo

En lo referente a docentes se cuenta con 223 docentes financiados con recursos del sector oficial y 13 docentes en el sector privado para un total de 236 docentes, ubicados el 88% en el área urbana y el 12% en área rural. Del total de docentes el 94.5% es financiado con recursos del sector oficial y el 5.5% con recursos del sector privado.



En cuanto a personal administrativo hay 4 plazas financiadas con el Sistema General de Participaciones, para cubrir el déficit, la Gobernación ha vinculado este personal mediante convenio con la Diócesis de Yopal; esto ha generado problemas en las Instituciones porque no hay continuidad en los procesos de contratación.

Personal Administrativo

CARGO	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	FABIO RIVEROS	NTRA SRA DE MANARE	SAN AGUSTIN	TOTAL
Secretaria	2	2	1	1	6
Aux. Admtivo.	9	9	6	2	28
Celador	8	8	5	2	23
Aux. Serv. Grales	9	4	5	3	21
TOTAL	28	23	17	8	76

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo 2.007

Infraestructura educativa faltante, para mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo.

INSTITUCION	SEDE	CONSTRUCCION
COLEGIO MANARE	Central	3 Aula, unidad sanitaria, cubierta
		Cancha múltiple y graderías.
	Paraíso	8 Aulas, Planta física Biblioteca
	Alfonso López	1 Aula
	Caribayona	2 Aulas
	El fical	1 Aula y cerramiento
COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	Central	Laboratorios Física, química y ciencias, auditorio 1.000 personas, 12 aulas en bloque de 2 plantas, cerramiento estructura física colegio y cerramiento coliseo cubierto, Granja Agropecuaria, Restaurante Escolar, cafetería, sendero ecológico, construcción aula de audiovisuales para 100 personas, plazoleta de recreación, construcción sala de docentes sede central, unidad sanitaria para 800 estudiantes, finalización campo de mini fútbol con encerramiento y graderías, pavimentación a los accesos del colegio, rediseño de la red eléctrica, pavimentación de los accesos a las sedes de Bello Horizonte y Morichal, Diseño de la sede Bello Horizonte.
COLEGIO SAN AGUSTIN	Central – primaria	Cerramiento de ésta sección
		Laboratorios de Física y Química, Aula Múltiple, Planta Física Biblioteca, Cerramiento de ésta sección.
	Puerto rosales	Unidad Sanitaria, 1 Aula
	UAI	Restaurante Escolar, Áreas Libres
COLEGIO FABIO RIVEROS		Cubierta y gradas cancha múltiple, sala de docentes, Cafetería, bloque para 4 aulas, zonas peatonales, Electrificación campo de fútbol y pista atlética.



	Triunfo	Encerramiento del colegio, restaurante escolar, unidad, Sanitaria, aula de sistemas, cancha cubierta con tarima y gradas.
	Brisas	Bloque para 4 aulas de clase, unidad sanitaria.

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo 2.008

Para mejorar los procesos educativos se hace necesaria la dotación gradual de materiales y equipos educativos para mejorar la calidad en la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades que se relacionan a continuación:

INSTITUCION	SEDE	DOTACION
COLEGIO MANARE	CENTRAL	20 computadores, 5 impresoras, 300 pupitres universitarios, 5 muebles para computador, 10 mesas para cafetería, 2 Archivad. Multifuncionales.
	PARAÍSO	Muebles para biblioteca, adecuación y dotación restaurante escolar
	ALFONSO LÓPEZ	1 Aula.
	CARIBAYONA	1 Aula.
COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	CENTRAL	3 impresoras laser, 3 estabilizadores, 1 UPS, 3 escritorios para computador, 3 sillas giratorias, 300 silla rimax, 250 pupitres unipersonales , 40 escritorios para docentes, 75 colchonetas, 50 balones de fútbol, 50 balones de baloncesto, 50 balones de microfútbol, 50 balones de voleibol, 50 pelotas de caucho de diferente tamaño, 5 archivadores metálicos, 5 vitrinas metálicas de dos compartimentos
COLEGIO SAN AGUSTIN TODAS LAS SEDES		Material de oficina: Impresora, fotocopidora, perforadora de Dos y tres orificios, cosedoras, guillotina grande, un computador para el área administrativa, 5 UPS, 10 estabilizadores, 10 sillas oficina, 1 archivador. Material bibliográfico: enciclopedias, libros de física, química y Matemáticas de grado 10º y 11º, colecciones Santillana 1º a 5º. Material deportivo: Balones de baloncesto, microfútbol, fútbol, Voleibol de buena calidad, arcos para fútbol y minifútbol.
COLEGIO FABIO RIVEROS	CENTRAL	Planta eléctrica, equipo de laboratorio de física y química, Juegos, didácticos, equipo de sistemas para oficina, Escritorio para docentes sillas y mesas plásticas para la Biblioteca, cámara digital y de viseo, trajes para danzas, Implementos deportivos y parques infantiles
	TRIUNFO	Juegos didácticos, trajes de danzas e implementos deportivos
		Planta eléctrica, juegos didácticos, equipo de sistemas para
	BRISAS	Oficina, escritorios para docentes, cámara digital y de video Trajes de danzas e implementos deportivos, parque infantil.

Fuente: Núcleo de Desarrollo Educativo 2.008

1.5.1 ESTRATEGIA: COBERTURA EDUCATIVA CON CALIDAD PARA UN MEJOR FUTURO

Garantizar y mejorar la cobertura, la calidad y eficiencia del sector educativo municipal, mediante acciones integrales coordinadas con el gobierno Departamental y atendiendo las políticas Nacionales.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Mediante la gestión y con los recursos del Sistema General de Participaciones del Municipio se pretende garantizar el servicio educativo a la población en edad escolar del Municipio y algunos grupos vulnerables que se les dificulta el acceso a la educación; a la vez se deben garantizar unos servicios de calidad, que ofrezcan grados y programas con personal idóneo, altamente calificado y recursos pedagógicos de tecnología de punta, que puedan ofrecer resultados de nivel superior y faciliten el desarrollo humano.

1.5.1.1 PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA PARA EL PROGRESO

Permite garantizar la ampliación de la cobertura, el acceso y la permanencia de los educandos en los niveles de Preescolar, Básica, Media, como también facilitar la Educación Especial, la Educación de Adultos y los ciclos Técnico, Tecnológico y Profesional, Buscando ampliar la cobertura educativa en un 2% cada año.

1.5.1.1.1 Subprograma: Cobertura, recurso y talento humano para la educación

Comprende la gestión de las plantas de personal docentes y administrativo, teniendo en cuenta las necesidades de la Instituciones, las áreas de desempeño, la relación Docente – Alumno y el contexto, con el ánimo de ampliar la cobertura y garantizar la permanencia de los educandos del Municipio. También se hace necesario para el óptimo funcionamiento de las instituciones educativas, proporcionar los equipos y materiales bibliográficos actuales que apoyen a los estudiantes y docentes en el desarrollo de diferentes actividades.

Metas

Gestionar las plantas necesarias de personal docente a las instituciones educativas oficiales

Gestionar las plantas necesarias de personal administrativo a las instituciones educativas oficiales

Gestionar la dotación de material bibliográfico a las instituciones educativas oficiales

Gestionar la dotación de equipos a las instituciones educativas oficiales

1.5.1.1.2 Subprograma: Infraestructura Educativa con calidad

Gestionar la construcción, la remodelación, ampliación, reparación y mantenimiento de las plantas físicas para los niveles de preescolar, básica y media.

Metas

Construcción de 36 aulas escolares

Construcción de cinco unidades sanitarias



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Construcción cancha de fútbol Colegio Fabio Riveros

Construcción sala audiovisuales Colegio Fabio Riveros

Construcción sala de profesores en el Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Construcción sala de profesores en el Colegio Fabio Riveros

Terminación cerramiento Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Cerramiento del Colegio San Agustín

Cerramiento sede el Triunfo del Colegio Fabio Riveros

Construcción de laboratorios de física, química y Ciencias del Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Construcción de laboratorios de física y química del Colegio San Agustín

Construcción Biblioteca del Colegio San Agustín

Construcción del restaurante escolar en el Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Construcción del restaurante escolar en el Colegio San Agustín

Construcción del restaurante escolar sede El Triunfo del Colegio Fabio Riveros

Construcción granja agropecuaria en el Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Construcción sendero ecológico en el Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Construcción zonas peatonales de los Colegios Fabio Riveros y Ezequiel Moreno y Díaz

Construcción placa para la cancha cubierta del Colegio San Agustín

Mantenimiento centros educativos

Ampliación y adecuación infraestructura educativa.

1.5.1.1.3 Subprograma: Subsidios a la demanda Escolar

Se proporcionaran facilidades a los estudiantes para evitar la deserción escolar, garantizando la continuidad en la formación básica, de manera que se amplíen los niveles



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

de cobertura y calidad en educación preescolar, básica media, a través de la gestión con diferentes entidades para brindar apoyo al restaurante y transporte escolar entre otros.

Metas

Apoyo y gestión de transporte escolar para los estudiantes del sector rural que lo requieran

Apoyar y fortalecer los restaurantes escolares de la totalidad de las instituciones educativas oficiales

Gestionar la gratuidad de la educación en los niveles de preescolar, básica y media de los estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN

1.5.1.1.4 Subprograma: Educación Superior y bilingüismo

Se realizarán convenios con el SENA, Instituciones Tecnológicas, Universidades y gestionar el acceso a créditos a través del ICETEX y Gobernación de Casanare, que facilite el ingreso a la educación técnica, tecnológica y superior, con programas académicos acordes al desarrollo del Municipio y la región. Por otra parte se implementará un programa de bilingüismo buscando la capacitación del personal directivo, docente de las instituciones y de los estudiantes de municipio.

Metas

Gestionar 70 becas semestrales para estudiantes de educación superior.

Realizar tres convenios anuales con el SENA u otras entidades que ofrezcan educación técnica, tecnológica y Superior en el Municipio

Gestionar los convenios necesarios para la creación de un Centro Regional de Educación Superior en el Municipio (CERES)

Implementar el programa de bilingüismo

1.5.1.1.5 Subprograma: Educación Especial

Gestionar con las distintas entidades el fortalecimiento de los programas de educación especial para las poblaciones con discapacidad, mediante acciones y programas que apunten a la solución de los problemas, haciendo una adecuada focalización y optimización de los recursos.

Metas

Construcción áreas libres para la Unidad de Atención Integral (UAI)



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Fortalecer la Unidad de atención Integral (UAI) con recurso humano especializado

1.5.1.2 PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA PARA EL CAMBIO

Permite adelantar acciones que mejoren los procesos formativos e informativos y promuevan altos niveles de desempeño y eficiencia, adaptados a la realidad económica, social y cultural del municipio.

1.5.1.2.1 Subprograma: Sistema de información y Certificación de la calidad

Se hace necesario sistematizar, ordenar y analizar la información y estadística del sector, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia por medio de la programación del recurso humano, físico, y financiero de acuerdo a las necesidades en la prestación del servicio educativo. De conformidad con lo establecido en la ley 872 de 2003 por medio de la cual se crea el sistema de gestión de calidad; las instituciones educativas deben adelantar su proceso de certificación en la búsqueda de la transparencia de los procesos y de modo que permitan la evaluación del desempeño de la entidad en términos de la satisfacción de las necesidades de los usuarios y la eficiencia de sus recursos.

Metas

Implementar un sistema básico que reporte la información educativa

Apoyar la certificación de gestión de calidad de dos instituciones educativas oficiales

1.5.1.2.2 Subprograma: Actividades culturales, deportivas y educativas

Crear espacios de interrelación cultural, deportiva y lúdica entre las Instituciones del Municipio y la región. Fomentar actividades que promuevan la investigación y el mejoramiento del proceso de aprendizaje de las diferentes áreas (Olimpiadas de Matemáticas, Sociales; Artísticas, Humanidades, Ciencias).

Metas

Realizar un concurso anual de lectura y escritura

Apoyar los juegos inter docentes a nivel departamental

Apoyar los juegos inter escolares a nivel municipal y departamental

Apoyar programas de alfabetización de adultos



1.6 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación son actividades fundamentales para el individuo, ya que contribuye al desarrollo físico y mental; por esta razón se hace necesaria la implementación de actividades que involucren ejercicios y diversas disciplinas dirigidas a todas las edades y grupos sociales; como base promotora para el desarrollo social integral en cuanto a salud con el sano esparcimiento y adecuado aprovechamiento del tiempo libre, educación, formación ciudadana y el fomento mismo de la práctica deportiva y de recreación.

Escuelas de formación Deportiva

El Municipio actualmente cuenta con nueve escuelas de formación deportiva que orientan a los jóvenes en diferentes disciplinas.

Nombre Escuela	Beneficiarios	Monitores	Disciplina
Escuela Spook's	114	1	Baloncesto
Escuela Narval	400	1	Natación
Escuela Raúl Capablanca	50	1	Ajedrez
Escuela las Águilas	90	1	Patinaje
Escuela los Palmeritos	50	1	Ciclismo
Escuela Idelfonso López	80		Fútbol
Escuela Palmares	30	1	Fútbol
Escuela Álvaro Acosta	35	1	Fútbol
Escuela Gundisalvo Rojas	250		Fútbol de salón

La actividad deportiva para la población adulta está organizada por Clubes legalmente constituidos y otros en proceso de conformación. Estas actividades son financiadas por los deportistas con el apoyo de algunos comerciantes y empresarios, liderados por la Oficina de Deportes municipal.

CLUBES DEPORTIVOS

Nombre Del Club	Beneficiarios	Entrenador	Disciplina
Palmares Fútbol	28	1	Fútbol
Club Palmeiras	35	1	Fútbol
Independiente Villanueva	30		Fútbol
Viejas Glorias	25		Fútbol
Resto Del Mundo	35	1	Fútbol
Club De Patinaje	14	1	Patinaje
El Cabrestero	15		Coleo
Club La Mañosera	10		Coleo
Club Narval	8	1	Natación
Club Spook 'S	35	1	Baloncesto



El deporte y la recreación para la población Juvenil, discapacitada y del adulto mayor, no se fomenta de manera adecuada, debido a la falta recurso humano y económico.

Escenarios deportivos urbanos públicos

En infraestructura deportiva y recreativa se cuenta con un potencial de 16 escenarios ubicados en el área urbana, distribuidos en diferentes barrios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas. Se encuentran en regular estado, haciéndose necesario adecuar algunos y mantenimiento en otras.

Escenarios deportivos Urbanos públicos				
Nombre	Ubicación	Cubierta	Clasificación	Estado
Coliseo Parque Infantil	Barrio Centro	Si	Múltiple	Buena
Coliseo Parque Morichal	Barrio Morichal	Si	Múltiple	Buena
Coliseo Bomberos	Barrio Paraíso Alto	Si	Múltiple	Regular
Cancha Bella Vista	Barrio Bella Vista	No	Múltiple	Regular
Cancha Bello Horizonte	Barrio Bello Horizonte	No	Múltiple	Bueno
Cancha el Bosque	Barrio el Bosque	No	Múltiple	Bueno
Cancha Villa luz	Barrio Villa Luz	No	Múltiple	Regular
Cancha Comuneros	Barrio Comuneros	No	Única	Regular
Cancha Panorama (2)	Barrio Panorama	No	Múltiple	Regular
Estadio la Libertad	Barrio Villa luz	No	Campo de Fútbol	Bueno
Cancha alterna	Barrio Villa luz	No	Campo de Fútbol	Regular
Piscina semi olímpica	Barrio Villa luz	No	Natación	Sin entregar
Cancha el Mirador	Barrio Mirador	No	Mini Fútbol	Regular
Placa de Patinaje	Barrio Paraíso Alto	No	Patinaje	Regular
Manga de Coleo	Barrio Villa Luz	No	Coleo	Regular

Escenarios deportivos urbanos en establecimientos educativos

La infraestructura deportiva de los establecimientos educativos suple las necesidades del sector estudiantil, estos escenarios se encuentran en las siguientes instituciones:

Nombre	Ubicación	Cubierta	Clasificación	Estado
Cancha Fabio Riveros	Sede Central	Si	Múltiple	Bueno
Cancha Fabio Riveros	Sede Central	No	múltiple	Bueno
Cancha Fabio Riveros	Sede Central	No	múltiple	Malo
Cancha Brisas del Upía	Barrio Brisas del Upía	Si	Múltiple	Regular
Coliseo Ezequiel Moreno	Colegio Ezequiel Moreno	Si	Múltiple	Bueno



Cancha Ezequiel Moreno	Sede Central	No	Múltiple	Regular
Cancha Ezequiel Moreno	Sede Central	No	Múltiple	Malo
Placa de Tenis Ezequiel Moreno	Sede Central	No	Tenis	Regular
Cancha de Fútbol Ezequiel Moreno	Sede Central	No	Fútbol	Malo
Cancha de Mini Fútbol Ezequiel	Sede Central	No	Mini Fútbol	Malo
Cancha Ezequiel Moreno	Sede Morichal	Si	Múltiple	Buena
Cancha Ezequiel Moreno	Sede Bello Horizonte	Si	Múltiple	Buena
Cancha Manare	Sede Central	No	Múltiple	Bueno
Cancha Manare	Sede Paraíso	Si	Múltiple	Bueno
Cancha Manare	Sede Central	No	Múltiple	Bueno

Escenarios deportivos rurales

En el sector rural se tiene infraestructura deportiva con falta de mantenimiento, así como también se requiere de la construcción de nuevos escenarios.

Nombre	Ubicación	Cubierta	Clasificación	Estado
Cancha Fabio Riveros	Vereda el Triunfo	No	Múltiple	Bueno
Cancha caracoli	Vereda Caracoli	No	múltiple	Malo
Cancha El Horquetón	Vereda el Horquetón	No	múltiple	Malo
Cancha El Encanto	Vereda el Encanto	No	Múltiple	Regular
Cancha Villa Mondragón	Caserío Villa Mondragon	No	Mini Fútbol	Regular
Cancha Buenos Aires	Vereda Buenos Aires	No	Múltiple	Regular
Cancha Santa Helena	Santa Helena	No	Fútbol	Bueno
Cancha santa Helena	Santa Helena	No	Múltiple	Bueno
Cancha Caribayona	Caribayona	No	Múltiple	Malo
Cancha Caribayona	Caribayona	No	Fútbol	Bueno
Cancha la Comarca	Vereda la Comarca	No	Múltiple	Malo
Cancha San Agustín	San Agustín Parque	No	Múltiple	Bueno
Cancha San Agustín	San Agustín Escuela	No	Múltiple	Malo
Cancha San Agustín	San Agustín Colegio	Si	Múltiple	Sin Placa
Cancha Puerto Rosales	Puerto Rosales Escuela	No	Múltiple	Regular

Parques recreativos urbanos

El Municipio cuenta con espacios adecuados para la recreación y el sano esparcimiento, los cuales se encuentran ubicados en los diferentes barrios de la zona urbana, distribuidos así:

Nombre	Ubicación	Estado
Parque Ecológico	Barrio Paraíso alto	Bueno
Parque Brisas del Upía	Barrio Brisas del Upía	Bueno
Parque Bella vista	Barrio Bella vista	Bueno
Parque el Mohan	Barrio Paraíso alto	Bueno
Parque el triangulo	Barrio Paraíso alto	Bueno
Parque el divino Niño	Barrio Paraíso alto	Bueno
Parque la esperanza	Barrio Bello Horizonte	Bueno



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Parque el libro	Barrio el Morichal	Bueno
Parque el recreo	Barrio el Morichal	Bueno
Parque Manuel arias	Barrio Morichal	Bueno
Parque la glorieta	Entrada hospital	Bueno
Parque hospital	Entrada hospital	Bueno
Parque fundadores	Barrio fundadores	Malo
Parque Infantil	Barrio Centro	Bueno
Parque panorama	Barrio panorama	Bueno
Parque el Mirador	Barrio Mirador	Bueno
Parque Infantil metálico	Barrio villa luz	Bueno
Parque en madera villa luz	Barrio villa luz	Malo
Parque central villa luz	Barrio villa luz	Bueno
Parque eco turístico los arietes	Barrio centro	Bueno
Plazoleta el cari care	Barrio cari care	Falta dotarlo
Parque el bosque	Barrio el bosque	Bueno

Parques infantiles recreativos rurales		
Nombre	Ubicación	Estado
Parque Infantil	Caribayona	Bueno
Parque Infantil	Vereda el Encanto	Bueno
Parque Infantil	Vereda el Caracoli	Bueno
Parque Infantil	Vereda el Triunfo	Bueno

1.6.1 ESTRATEGIA: HACIA UNA CULTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA

Para garantizar el acceso al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la administración municipal apoyará y fortalecerá la práctica deportiva para la población en general, tanto a nivel recreativo como competitivo, optimizando el uso y condición de la infraestructura física existente a la par de la gestión de nueva infraestructura, buscando la consolidación de una sociedad más tolerante.

1.6.1.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Se prevé que en Villanueva a mediano y largo plazo aumentará su población, por lo que se requiere la construcción de infraestructura suficiente para atender la demanda deportiva y recreacional, con escenarios integrados y múltiples; que masifique otras disciplinas deportivas diferentes y estimulen el desarrollo integral y competitivo de población.

1.6.1.1.1 Subprograma: infraestructura para la masificación deportiva

Se pretende desarrollar escenarios deportivos integrados y múltiples tanto del área urbana como rural, que estimulen la práctica de diferentes disciplinas deportivas.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Metas

Construcción de nuevos escenarios deportivos como pista de patinaje, campo de tenis y mangas de coleo en los centros poblados

Construcción de la cancha sintética de fútbol nueve

Mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos existentes en el municipio

Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del Estadio La Libertad

Construcción de cancha múltiple en el corregimiento de Caribayona

Terminación de manga de coleo José Arturo Campos Barrera

1.6.1.1.2 Subprograma. Infraestructura para la recreación

Busca la construcción y remodelación de parques recreativos que beneficien y estimulen el desarrollo integral de la población en especial infantil.

Metas

Construcción de cuatro parques infantiles en la zona urbana

Construcción de cinco parques infantiles en la zona rural

Mantenimiento anual de cinco parques en la zona urbana

Construcción de dos parques para niños con discapacidad

1.6.1.2 PROGRAMA: DEPORTE SANO CON CALIDAD

La comunidad del Municipio de Villanueva por su idiosincrasia y alto nivel de ocupacionalidad laboral no cuenta con suficiente tiempo que le permita realizar deporte, por tal motivo se hace necesario que se focalicen programas deportivos y recreativos hacia esta comunidad que le permitan emplear su escaso tiempo, ejecutando actividades para su sano esparcimiento y la proyección de una vida saludable.

1.6.1.2.1 Subprograma: Atención deportiva a la población Villanuevense

Se pretende adelantar programas deportivos acorde a la disponibilidad de tiempo libre y de descanso de la población, creando hábitos saludables y recreativos, lo cual se refleja en un mejoramiento de la calidad de vida.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Metas

Realizar un evento deportivo anual para personas con discapacidad

Realizar un evento deportivo anual para el adulto mayor

Realizar los siguientes eventos deportivos: Copa ciudad de Villanueva, Copa inter barrios de microfútbol, copa navideña, copa municipal de fútbol, interinchas, municipal y departamental de baloncesto, voleibol, clásica Ciudad de Villanueva, natación, intermunicipal de fútbol de salón.

Apoyo a la prueba institucional atlética Ciudad de Villanueva 2 de agosto

Apoyo al evento inter departamental el Jaguar del Pailón

Apoyo a la actividad denominada habilidades y destrezas

Realizar anualmente los juegos inter veredales en sus diferentes categorías

Apoyo a otras disciplinas deportivas como: Tejo, Billar, Patinaje, Cometa, Coleo, Biccross.

1.6.1.2.2 Subprograma: Escuelas deportivas, clubes y material deportivo

Con miras a una orientación metodológica y táctica hacia los jóvenes de Villanueva, se crearán escuelas de formación deportiva con personal especializado; dotadas con material deportivo necesario para un desarrollo psicomotor y de fundamentación.

Metas

Realizar un curso anual de formación para los dirigentes, jueces y monitores deportivos

Apoyo con recurso humano a las escuelas deportivas legalmente constituidas

Conformar las nuevas escuelas en los deportes de: voleibol, atletismo, tenis de campo, tenis de mesa, taekwondo y monta de caballos

Dotación de material deportivo a las escuelas de formación para el cuatrienio con:

Cantidad	Material	Deporte
100	Balones	Fútbol
100	Balones	Microfútbol
100	Balones	Voleibol
100	Balones	Baloncesto
50	Patines	Patinaje
20	Raquetas	Tenis



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

90	Pelotas	Tenis
20	Raquetas	Tenis Mesa
20	Tableros	Ajedrez
10	Sillas de rueda	Baloncesto
40	Balones medicinales	Varios
50	Flotadores	Natación

1.6.1.2.3 Subprograma: Jóvenes en movimiento

Con este programa pretendemos que se le genere a los jóvenes de Villanueva actividades deportivas y recreativas para buscar que hagan un buen uso de su tiempo libre. El Municipio apoyará a los jóvenes deportistas en eventos de carácter departamental y nacional con miras a buscar alto rendimiento e incentivar el desarrollo del deporte a nivel competitivo.

Metas

Realizar dos festivales "mundialito" de fútbol de salón al año

Realizar dos campeonatos anuales de fútbol de salón para edades de 8 a 15 años

Realizar dos campeonatos anuales en fútbol para edades de 8 a 15 años

Realizar dos campeonatos de baloncesto para edades de 8 a 15 años

Realizar un programa de ciclo paseo anualmente

Realizar un programa de aeróbicos por año

Realizar un programa de ciclo vías anualmente

Apoyo a deportistas sobresalientes y selecciones representativas del Municipio

1.7 SECTOR VIVIENDA

En Villanueva, existe un alto índice en el déficit de vivienda al igual que de necesidades insatisfechas de salubridad y habitabilidad o hacinamiento; ya que las viviendas se caracterizan por la carencia de unidad sanitaria, falta de espacios apropiados para la manipulación de alimentos, construcciones en materiales provisionales que los vuelven más propensos a enfermedades.

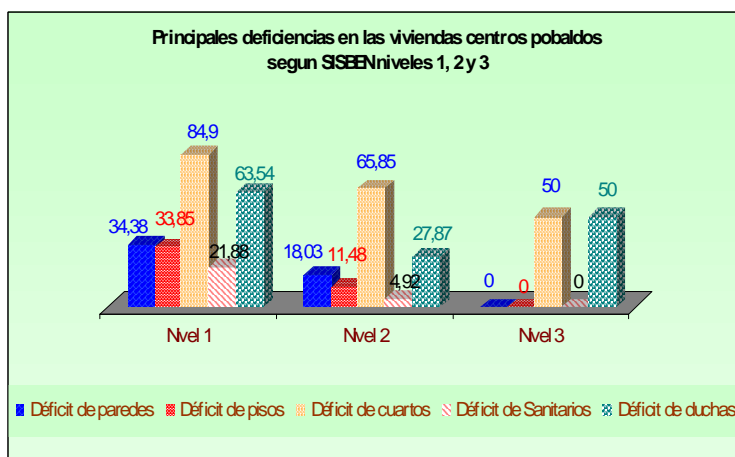
Se comienza a dar respuesta a esta carencia mediante la aplicación de la Ley 3ª de 1989 que otorga la autonomía y facultades para que los Municipios creen sus propias Unidades de vivienda, labor que se le asignó en 1994 a la oficina de Planeación municipal, con



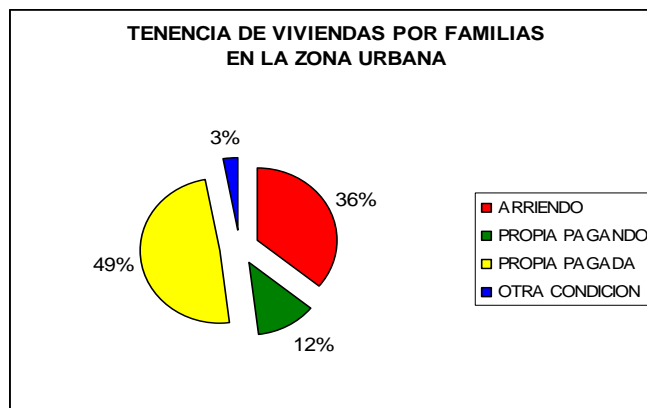
pocos resultados, para lo cual mediante Acuerdo Municipal N° 004 de noviembre 16 de 1991 se creó el Instituto de Vivienda de Interés social de reforma urbana y rural - IVISRUR- dando cumplimiento a la Ley 9ª de 1989.

Con esta figura administrativa se lograron desarrollar diferentes tipos de proyectos tanto de mejoramiento como de vivienda nueva urbana donde sobresale el Barrio Mirador y en el sector rural Villa Mondragón, Villa Rosita y Villa San Marcos. Al igual se logró un trabajo social y vincular a la comunidad en la construcción de sus propias viviendas.

En las próximas graficas se pueden visualizar las principales deficiencias en las viviendas tanto en la población urbana como rural:



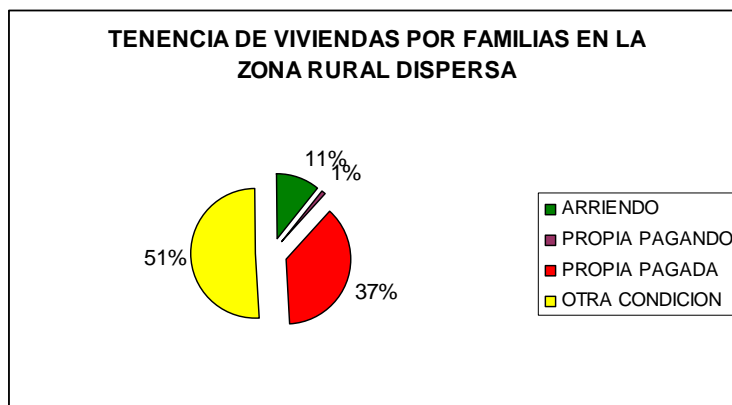
Según las graficas la principal deficiencia en todos los niveles es el déficit de cuartos (hacinamiento), seguido por el déficit de duchas. Por lo tanto hay que centrar los esfuerzos en el mejoramiento de vivienda.



Fuente SISBEN

**Índice (%) de deficiencias en las vivienda
de la zona rural según SISBEN**

NIVEL	Paredes	Pisos	Cuartos	Sanitarios	Duchas
1	71.18	67.86	86.48	72.81	96.88
2	22.19	16.78	64.01	16.68	42.78
3	6.13	2.56	41.08	6.13	7.69



SISBEN

Principales problemas

- ✓ Déficit de vivienda nueva y mejoramientos
- ✓ Déficit de suelo para vivienda de interés social
- ✓ Escasez de recursos económicos en los hogares
- ✓ Limitaciones en el financiamiento para la construcción de vivienda
- ✓ Acciones de desarrollo habitacional desarticuladas Municipio-Departamento
- ✓ Debilidades en la regulación del uso para vis



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

- ✓ Alta movilidad y migración de diferentes regiones, por efecto de la violencia y aumento del desarrollo comercial y agroindustrial en la cabecera
- ✓ Falta legalización de los predios
- ✓ Surgimiento de asentamientos en zonas no integradas al entorno
- ✓ Viviendas que requieren de demolición total

Necesidades

1. Construcción de vivienda nueva
2. Mejoramientos de vivienda y saneamiento básico; Vivienda Saludable supliendo necesidades de:

- ✓ Carencia de alcantarillado o sistema para la disposición final de aguas servidas;
- ✓ Pisos en tierra o en materiales inapropiados
- ✓ Carencia de baños y/o cocina
- ✓ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta
- ✓ Construcción en materiales provisionales
- ✓ Hacinamiento

3. Adjudicación de predios

Juntas comunitarias de vivienda

En la actualidad se encuentran debidamente legalizadas ocho juntas comunitarias de vivienda, quienes vienen trabajando en sus diferentes proyectos, y desde la unidad de vivienda se ha venido apoyando en términos de formulación, presentación y consecución de los recursos para sus proyectos. Estas agrupan un total aproximado de 223 familias con promedio de 4 a 5 personas por familia, encontrando en ellas población de todo tipo: mujeres cabeza de hogar, tercera edad, infantes, jóvenes, desplazados, entre otros.

- | | |
|---------------------|-------------------|
| ✓ Villas del Palmar | ✓ Villa Alejandra |
| ✓ La Floresta | ✓ Villa Estampa |
| ✓ El Portal | ✓ Villa del Prado |
| ✓ La Ceiba | ✓ Renacer |

1.7.1 ESTRATEGIA: VIVIENDA CON HABITAT SALUDABLE

El objetivo es mejorar la calidad de vida habitacional, satisfaciendo las necesidades concretas de la población, estimulando el trabajo comunitario de los pobladores y sobre todo haciéndolos partícipes de un mejoramiento continuo.

Es una estrategia extensiva a la vivienda nueva y al mejoramiento de vivienda existente en busca de elevar la calidad y el nivel de vida de la población, que contribuye al fortalecimiento de programas de mejoramiento del ambiente, calidad de las viviendas, así



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

como la implementación de saneamiento básico y acceso a los servicios básicos, considerando:

- ✓ Tener un profundo y definido sentido social, donde el beneficio privilegie a los sectores sociales mas afectados por esta problemática en especial nivel 1 y 2 SISBEN
- ✓ Agregarse en un activo proceso de participación popular y social amplio; creando consensos y garantizando transparencia en la gestión
- ✓ Definir la proporcionalidad entre vivienda nueva producida o mejorada y dotación de infraestructura y servicios básicos
- ✓ Al sector privado, ongs, organizaciones y/o juntas comunitarias de vivienda y entes territoriales responsables, como el mejor aliado para que participen con sus propuestas para la búsqueda de una solución económica integral a la problemática

1.7.1.1 PROGRAMA: DESARROLLO LEGAL DEL HÁBITAT LOCAL CON TEJIDO SOCIAL EQUILIBRADO

Permitirá la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes de Villanueva, apoyando la construcción de un hábitat digno de condiciones de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad, aprovechando las economías de escala en la adquisición de los insumos necesarios para la consecución y/o construcción de vivienda, en armonía y respeto con el ambiente. Realizando la legalización de los predios de los proyectos de vivienda y de esta manera generar un marco de propiedad en el territorio municipal.

1.7.1.1.1 Subprograma: Legalización de títulos de propiedad

Se enfocaran los esfuerzos en el proceso de adjudicación para la legalización de los predios que han sido y sean objeto de subsidio VIS en la zona urbana y rural; buscando que los beneficiarios tengan legalizada su propiedad.

Metas

Legalizar la totalidad de los predios que se han entregado como vivienda de interés social

Entregar legalizados todos los predios en los nuevos proyectos de vivienda de interés social

1.7.1.1.2 Subprograma: Materiales, maquinaria y equipo para construir el futuro

La administración municipal aportará y gestionará recursos ante entes territoriales y organismos nacionales e internacionales e incentivará la vinculación del sector privado, para la compra y consecución de materiales, maquinaria y equipo para generar economías de escala; cuyo destino es el apoyo y/o cofinanciación de proyectos de vivienda de interés



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

social que se ejecuten por el sistema de autoconstrucción; o también para apoyar el desarrollo de mejoramiento de vivienda en el Municipio.

Se creará el banco de materiales e insumos de construcción; el cual busca básicamente los beneficios de las economías de escala y se gestionará la consecución de recursos económicos o en especie para crear el banco de maquinaria y equipos para la construcción, con el fin de apoyar en especie los proyectos de visp colectivos o individuales.

Metas

Crear el banco de materiales e insumos

Crear el banco de maquinaria y equipos

1.7.1.1.3 Subprograma: Mejorando el hábitat familiar

Este subprograma beneficiara a los hogares que pertenecen a comunidades organizadas que no poseen una solución de vivienda digna, y para los que la administración municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias de vivienda adelante el proceso de declarar estos proyectos como planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional para acceder a recursos de los subsidios familiares de vivienda, proyectos que serán cofinanciados por el Gobierno Departamental, Municipal y Nacional.

Metas

Formular cuatro proyectos para cofinanciación de mejoramiento de vivienda en el sector rural

Formular cuatro proyectos para cofinanciación de proyectos de mejoramiento de vivienda en el sector urbano

Cofinanciar y gestionar la construcción de cuatro proyectos que beneficien a 180 núcleos familiares en el sector rural

Cofinanciar y gestionar la construcción de cuatro proyectos que beneficien a 200 núcleos familiares en el sector urbano

1.7.1.1.4 Subprograma: Vivienda saludable y calidad de vida

Subprograma destinado a atender hogares que requieran la intervención directa del estado para la ejecución de reparaciones o mejoras locativas que tengan por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables del perímetro urbano, según Decreto 270 de 2008. Falencias asociadas prioritariamente, a la habilitación



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, en las condiciones que establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda en condiciones dignas, proyectos que serán cofinanciados por el Gobierno Departamental, Municipal y Nacional.

Metas

Formulación de tres proyectos para cofinanciación de vivienda saludable en el sector urbano

Cofinanciar y gestionar la construcción de tres proyectos que beneficien a 700 núcleos familiares en el sector urbano

1.7.1.1.5 Subprograma: Construcción en sitio propio

El objetivo es gestionar recursos para atender aquellos hogares que poseen un lote de su propiedad el cual debe estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y sobre los cuales se proyecta la edificación de una solución de vivienda de interés social prioritaria, el subsidio familiar de vivienda se cofinanciará entre el Gobierno Departamental, Municipal y Nacional.

Metas

Formulación de cuatro proyectos para cofinanciación de construcción en sitio propio en el sector urbano

Formulación de cuatro proyectos para cofinanciación de construcción en sitio propio en el sector rural

Cofinanciar y gestionar la construcción de cuatro proyectos que beneficien a 230 núcleos familiares en el sector urbano

Cofinanciar y gestionar la construcción de cuatro proyectos que beneficien a 135 núcleos familiares en el sector rural

1.7.1.1.6 Subprograma: Vivienda nueva

Este programa beneficiará a los hogares que pertenecen a comunidades organizadas como por ejemplo las juntas de vivienda comunitaria; que no poseen una vivienda digna y tienen el interés de aportar para la realización del proyecto de vivienda; la administración municipal liderará el proceso de declarar estos proyectos como planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional para acceder a



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

recursos de los subsidios familiares de vivienda, proyectos que serán cofinanciados por el Gobierno Departamental, Municipal y Nacional.

Metas

Formulación de ocho proyectos para cofinanciación de vivienda nueva

Cofinanciar y gestionar la construcción de ocho proyectos que beneficien a 370 núcleos familiares

2. DIMENSION ECONOMICA

Objetivo

La generación de empleo e ingreso como medio fundamental para reducir la pobreza, que repercutirán en condiciones de vida dignas y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de los habitantes.

Justificación

Generar ambientes y condiciones para reactivar el aparato productivo, llámese sector primario, secundario o terciario, con el propósito de lograr autoabastecimiento local y generar excedentes de bienes y servicios con valores agregados, para la industrialización y comercialización externa, de escala regional, nacional e internacional, mediante la aplicación de instrumentos y mecanismos de productividad sostenible y competitividad sustentable; el aprovechamiento y la creación de nuevas oportunidades, acordes con el medio ambiente, la globalización de los mercados descritos en la agenda interna de competitividad de Casanare.

El desarrollo del proceso productivo debe avanzar hacia una economía propia, y creciente, para lo cual se contará con la actuación del sector privado de una parte, y la intervención del Estado de otra, donde se propicien espacios de concertación con microempresarios, institutos de investigación y transferencia de tecnología, universidades y demás gremios de la producción.

Desde el sector agropecuario apoyar la iniciativa privada y las diferentes formas asociativas en el sector agropecuario haciendo énfasis en la recuperación de la economía campesina, contribuyendo al desarrollo integral de los pequeños y medianos productores del municipio, a través de acciones específicas que permitan generar y/o mejorar recomendaciones tecnológicas ajustadas y validadas a cada sistema productivo priorizado, fundamentadas en criterios de sostenibilidad y autonomía social y económica.

Atendiendo los lineamientos del plan nacional de desarrollo en su estrategia "infraestructura para el desarrollo", se mejorarán las vías, se gestionará la consecución y



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

construcción de la infraestructura y equipamiento destinado a atender a los productores de bienes, servicios, y concerniente a aquella que cumple funciones de transformación, distribución transporte, acopio, almacenamiento, y comercialización de productos finales.

La contribución del desarrollo empresarial, entendido éste como el esfuerzo sistemático por aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas, requiere cambios integrales en la educación, la tecnología, la infraestructura, las relaciones sociales, las instituciones, la regulación del mercado interno y el sistema financiero, entre otros aspectos.

Como base fundamental *del desarrollo empresarial* se fomentará la cultura por el emprendimiento con certificación del capital humano, la capacitación y el fomento de la inteligencia de mercados donde el microempresario tenga a su alcance de la mayor cantidad y mejor calidad de información respecto a su actividad o negocio; se ampliará la capacidad empresarial mediante el acceso a servicios financieros con apoyo a la consecución de créditos mediante convenios con el IFC. Se fomentará el mercadeo y comercialización con el apoyo de entes vinculados al desarrollo empresarial.

El turismo como eje transversal de desarrollo y de la mano con el sector privado para quienes se impulsará condiciones favorables de inversión; es un renglón que debe jugar un papel importante con agroturismo y ecoturismo, aprovechando el paisaje natural y una infraestructura de servicios en desarrollo, que lo proyectará como generador de otras actividades económicas alternas.

2.1 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La infraestructura vial es uno de los principales pilares del crecimiento y desarrollo por su importancia económica y social. La movilidad por carreteras depende directamente de su estado; de esta manera, asegurar una buena red vial permite mejorar la competitividad de los productos y servicios que pueden ofrecerse en los mercados regionales, nacionales e internacionales dentro de los procesos de globalización.

Otros beneficios son facilitar la integración social y política con la región y mejorar la calidad de vida de los individuos al facilitar el acceso a los servicios básicos como salud y educación.

La carencia de una adecuada señalización vial sumada a la imprudencia de los conductores, han generado un alto índice de accidentalidad sobre la red vial urbana.

Sin duda, las inversiones que se lleven a cabo en infraestructura vial, se traducirán en beneficios económicos y sociales originados en los ahorros de tiempo para los usuarios, en costos de operación de los vehículos y mayor oportunidad y calidad de los productos industriales, agropecuarios y agroindustriales.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

En la infraestructura del equipamiento, el municipio tiene muchas falencias, ya que no se cuenta con las condiciones adecuadas que faciliten la atención al usuario y satisfacción de las necesidades sociales. Entonces, se hace necesario su mejoramiento, buscando una infraestructura moderna y con servicios óptimos y oportunos.

Vías

Villanueva cuenta con 294 Km. de vías, de las cuales 55 Km. corresponden a las vías urbanas, con un 32,72% en pavimento (18 Km.) y 239 Km. corresponden a las vías rurales.

Vías de responsabilidad Nacional y Departamental

En vías primarias se tiene 16 Km. completamente pavimentadas que corresponde al tramo comprendido entre el puente del Río Upía y el peaje en la Vereda San Pedro en límites con el Municipio de Sabanalarga y es de responsabilidad del INVIAS. Las vías secundarias comprenden el tramo Villanueva Caribayona y hace parte de la denominada Central del Llano que atraviesa el Departamento de sur a norte, cuenta con una longitud aproximada de 32 Km., de los cuales 15 Km. están pavimentados y el resto se encuentra en afirmado, con responsabilidad del Departamento.

Vías terciarias

Estas vías son las que soportan y dinamizan las actividades comerciales agroindustriales de tránsito entre la zona rural y la cabecera municipal con una longitud de 239 Km. aproximadamente, y son de responsabilidad Municipal de las cuales se encuentran en regular estado.

El tramo Los Gemelos – Santa Helena de Upía que corresponde a una longitud de 18 Km., es el trayecto de mayor tránsito dada la actividad agrícola arrocera y de palma de aceite, por lo tanto es una vía de mayor atención, ya que en época de invierno se torna intransitable.

Las demás vías están en afirmado, pero requieren mantenimiento adecuado y continuo en lo que respecta a la misma vía y algunas obras de arte.

El Anillo Vial Villanueva - La Comarca - San Agustín - Puerto Rosales - Flor Amarillo - Caribayona, se encuentra en un regular estado, falta terminar 7 Km. del tramo Puerto Rosales – Flor Amarillo. La vía Santa Rita, y la vía a la Comarca requieren mantenimiento.

Puentes y obras de arte

El Municipio cuenta con pocos caños o quebradas de gran caudal, sin embargo su infraestructura es deficiente; ya que los pocos que tiene carecen de puentes que en invierno se hacen necesarios para el tránsito vehicular de carga y el paso de peatones.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Se requiere de un puente de pequeño calado sobre el Caño Mirribá en la vía a Puerto Miriam, lo cual mejorará el paso a toda una zona con vocación y proyección agropecuaria y turística.

Hay necesidad de otros puentes pequeños como sobre el Caño Cururupá en la vía Flor Amarillo – Caribayona; la entrada a la Vereda Vegas del Upía en el Viso el Toro, y uno sobre el caño junto al barrio el Bosque vía la Reforestadora de la Costa; y otros de accesos a pequeñas fincas como en la vereda el Caracolí.

Entre las obras de arte se requiere mantenimiento a las existentes con lo que respecta alcantarillas y boxs culber, en sus muros de protección, se identificaron entre otras: 4 en Buenos Aires Bajo, 2 en el Encanto, 1 en el Horquetón, 1 en el Fical a la entrada al Palmar; y dos quiebra patas en el Horquetón.

Se requieren de algunos muros de contención en el Caño Los Arietes sobre la proyección de la calle séptima, en el Fical salida al palmar del Oriente con entrada al Caimán Bajo y sobre canal de soceagro; uno en la salida vía al Fical y otro en el terraplén del puente de Caño Brazuelo en el Fical.

Se debe tener en cuenta y por su conformación inclinada el manejo de las aguas lluvias en los sectores de la vereda el Triunfo; el sector occidental del barrio Mirador vía planta de tratamiento de aguas residuales, y en la terminación de la carrera 12 bajada a la vereda la Colmena.

El Municipio no cuenta con canteras para la extracción de material de arrastre con destino al mejoramiento de las vías, se requiere ubicar al menos cuatro en los sectores del Encanto, San Agustín, Caribayona y Buenos Aires, adquiriendo la propiedad con su debida legalización o solicitud de los títulos mineros para la extracción y sus correspondientes licencias ambientales.

Navegabilidad del Río Upía

Desde hace algunos años se ha venido planteando el rescate de la navegabilidad de este río en especial en época de invierno, como una vía íter modal con el río Meta, con la construcción de un pequeño muelle y puesta en funcionamiento de un ferry, desde la zona de la Vereda Buenos Aires Alto frente al corregimiento de Guayabal Municipio de Cabuyaro en el Departamento del Meta, lo cual disminuye la distancia hacia Villavicencio, que redunda en una disminución de costos de transporte de la producción agropecuaria.

Transporte, Señalización y Dirección de Tránsito y Transporte

Existen aproximadamente 500 vehículos entre particulares y de servicio público, esté cuenta con dos empresas constituidas legalmente, Comdisol y Cotransmarginal del Llano que agrupan a 200 vehículos aproximadamente; una asociación de volqueteros quienes transportan materiales para la construcción y cargan fruto de palma de aceite en las



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

empresas palmeras. Igualmente opera un grupo de propietarios privados de buses quienes transportan personal trabajador hacia las plantaciones de palma.

La operación de motocicletas, bicicletas y cerca de 50 vehículos de tracción animal, también es un problema de movilidad para el área urbana del Municipio, al igual que las empresas de transporte intermunicipal de pasajeros ya que no se cuenta con estaciones de paso donde pueda estacionar, ni parqueaderos para los vehículos de servicio público y de carga pesada, haciendo que por su ausencia dichos vehículos permanezcan sobre la vía pública, en sectores del centro y zonas residenciales, llevando así más deterioro al espacio público.

Se tienen zonas residenciales y comerciales, altamente transitadas por peatones, ciclistas y la falta de paradas fijas, paraderos y sumado a esto la falta de cultura ciudadana del peatón, hacen pensar en la viabilidad de la puesta en operación de una dirección de tránsito como organismo orientador, planificador y ejecutor, de los planes viales, de transporte y de cultura ciudadana.

El municipio no cuenta con un plan vial y la señalización es totalmente deficiente, las vías no tienen definido el sentido de circulación y no existen señales que indiquen la forma más segura y rápida de movilización para peatones, ciclistas, motociclistas y mucho menos para automotores.

Espacio Público

Hablar de infraestructura vial, no sólo implica las vías o carreteras como tal, sino de todo lo que permite la movilidad de cualquier actor del proceso; de esta manera el espacio público es más que un lugar por el que casualmente transita la población, sino que desde el punto de vista público es un escenario donde se dan todo tipo de relaciones sociales, esenciales para la dinámica y vida del municipio y para el bienestar de sus habitantes.

Se requiere que los habitantes tomen conciencia sobre la concepción del espacio, no solo en su aspecto físico sino en el impacto que genera al hábitat y la movilidad. Para ello se requiere una aproximación al concepto de medio ambiente, fijando pautas para su sustentabilidad, sostenibilidad y mejoramiento de las condiciones futuras del hábitat y sus habitantes.

La adecuada orientación de una política del espacio público y la movilidad constituye un factor de calidad de vida para todos sus habitantes, como primera condición para avanzar hacia un municipio competitivo e integrado con la región y el país entero.

Equipamiento municipal

La estación de paso es una necesidad de urgencia ya que no existe una infraestructura adecuada para prestar esta función, y dado al alto flujo de vehículos de transportes intermunicipal de pasajeros, y con la presencia de más de siete empresas que atienden en



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

locales comerciales de la zona centro del Municipio, tienen una alta afluencia de vehículos y pasajeros congestionando las vías y el espacio público.

El centro administrativo seccional es otra infraestructura con la que no cuenta el Municipio; actualmente funciona en instalaciones arrendadas las dependencias de Tesorería, Planeación, Obras Públicas, La Unidad de Justicia, Almacén, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios y el Banco de Proyectos; El Despacho, La Secretaría General, Desarrollo Social, El SISBEN, La Unidad de Vivienda, La Personería, El archivo Municipal, El Núcleo Educativo y el Concejo Municipal funcionan en la sede de la Administración Municipal, que son instalaciones inadecuadas, sin condiciones para una buena atención a la comunidad. Actualmente se tienen estudios y diseños para la construcción del Centro Administrativo Seccional, para lo cual a través del Ministerio del Interior y Justicia se ha gestionado una partida presupuestal para iniciar su construcción.

Parque principal, se requiere hacer una demolición total ya que se encuentra en alto estado de deterioro, tiene estudios y diseños y se han presentado en el Banco de Proyectos de la Gobernación para la consecución de recursos.

Los andenes y sardineles, son obras de urbanismo complementarias a la definición del espacio público peatonal. En el momento es deficiente ya que solo se tienen parte de la calle central o calle 11 desde el cruce la transversal 8 hasta la carrera 13 dentro de un plan denominado "Centro" que se realizó hace ocho años aproximadamente. Las demás vías urbanas carecen de estas obras.

Las ciclo rutas, en Villanueva aún no se han definido estudios y diseños de ciclo rutas que permitan generarle a la comunidad espacios para el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

El cementerio en el municipio actualmente no presenta espacios adecuados y suficientes para la inhumación debido al crecimiento acelerado de la población y esto ha generado un encierro por las construcciones de vivienda, generando problemas de salubridad a la comunidad vecina. Por lo anterior se hace inmediato su reubicación. Se pretende que la empresa privada pueda participar como prestador de este servicio.

La morgue no cuenta con instalaciones adecuadas para su funcionamiento.

Alumbrado público y redes eléctricas urbanas y rurales

El Servicio de alumbrado público, se define como la cantidad de energía eléctrica que una entidad territorial contrata con una empresa de servicios públicos para dotar a sus habitantes del servicio de alumbrado.

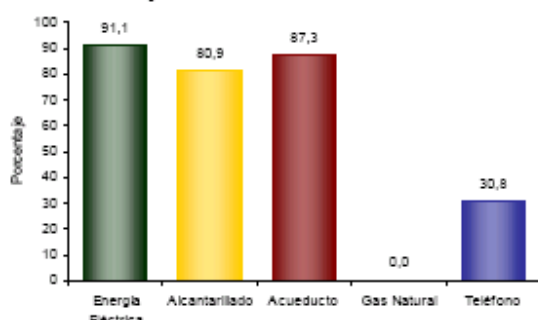
En el año de 1983 se interconectó Villanueva Casanare con el sistema nacional de energía mediante acuerdos con la Empresa de energía de Boyacá S.A. Posteriormente se fortaleció



la infraestructura eléctrica incluyendo el alumbrado público con inversiones de la nación, del Departamento y del Municipio.

Mediante Acuerdo Municipal 005 de 2006 se creó, implementó y reglamentó la tasa de alumbrado público y se facultó al Alcalde municipal para contratar con la empresa prestadora del servicio. Según el Departamento Nacional de Estadística DANE el Municipio de Villanueva en el sector de la Vivienda cuenta con los siguientes servicios:

Servicios con que cuenta la vivienda



Según La empresa de energía de Boyacá EBSA El último inventario de alumbrado público municipal de Villanueva se realizó durante el mes de Abril del año 2007, arrojando la siguiente información:

Descripción	Instaladas	En servicio
Luminaria de 70 W	1.714	1.508
Luminaria de 150W	368	211
Luminaria de 250W	1	1
Luminaria de 400W	2	2
Total	2.085	1.722

Por lo anterior, Villanueva cuenta con 2085 lámparas de las cuales se encuentran en funcionamiento 1.722, que equivalen al 83%. Según el último inventario de alumbrado público rural de Villanueva Casanare, realizado en el año 2004, se encontró la siguiente información:

Descripción	Instaladas	En servicio
Luminaria de 125W	104	19
Luminaria de 70W	32	8
Luminaria de 150W	3	3
Total	139	30



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Por lo anterior, el municipio en el área rural cuenta con 139 lámparas de las cuales se encuentran en funcionamiento apenas 30, que equivalen al 21%. Según estos últimos inventarios, existe un alto porcentaje de lámparas que no están en funcionamiento, en su mayoría por su antigüedad ya que las últimas se instalaron hace 5 años, y se asegura que se encuentran lámparas hasta con 20 años de antigüedad.

El municipio cuenta con redes de alumbrado público de dos fases en calibre ASCR Numero 2 y ASCR Numero 1/0 a 220 Voltios en buenas condiciones, estas fueron instaladas en su primera parte hace 22 años y luego ha ido expandiéndose paulatinamente acentuándose durante los últimos 8 años. Tan solo en el municipio existen los tramos de la calle 11 y la carrera 12 con independencia de las dos fases para uso exclusivo del alumbrado público, las demás redes se encuentran colgadas del servicio domiciliario de energía. Según el inventario de redes se hace necesario repotenciar los transformadores, pues en horas pico no se cuenta con los voltajes requeridos, lo que genera caídas de tensión y por ende interrupciones en el servicio.

Redes eléctricas rurales

Existen algunos tramos y zonas que aún no están interconectadas, se hace necesario hacer un inventario para determinarlas, es el caso la vereda el Fical, que requiere reubicar la red, en Santa Helena la ampliación en el centro poblado.

2.1.1 ESTRATEGIA: PORQUE CONOZCO EL CAMINO Y LAS VIAS

Articular la infraestructura vial del municipio con las vías departamentales y nacionales para consolidar una red de movilidad y conexión que integren las zonas aisladas de los centros de consumo, mejoren la competitividad y comunicación.

Hablar de infraestructura vial, no sólo implica las vías o carreteras como tal, sino de todo lo que permite la movilidad de cualquier actor del proceso, y la integración de una serie componentes como puentes, obras de arte, transporte terrestre e ínter modal, señalización, organización, espacio público y equipamiento municipal, sin dejar de lado un recurso humano consiente y necesario para el engranaje de este sector.

2.1.1.1 PROGRAMA: VIAS PARA LA MOVILIDAD, INTEGRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CON SENTIDO SOCIAL.

Las vías, los puentes y las obras de arte para la movilidad y la ínter modalidad, con sentido social, está dirigido a, afianzar la integración de las zonas deprimidas dadas las nuevas exigencias del mundo globalizado, para que los ciudadanos puedan acceder a todo tipo de bienes y servicios sociales, salud, vivienda, educación, deporte, recreación entre otros; a una integración que derivará nuevas actividades comerciales con mas oportunidades que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida, y por ende a la disminución de costos del transporte en general.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.1.1.1.1 Subprograma: Vías terciarias e inter modalidad, y gestión para aquellas de responsabilidad departamental.

Se mejorarán las vías terciarias y se pondrá en funcionamiento una vía ínter modal de manera planeada e integrada, que comunican tanto con la cabecera municipal como con las vías secundarias y primarias de cruzan el Municipio; y se gestionará para diseñar, construir, mejorar y mantener las vías secundarias y primarias.

Metas

Mantenimiento de 200 Km. de vía rural anualmente

Gestión para la pavimentación del tramo faltante, Central del Llano Villanueva – Caribayona aproximadamente 15 km.

Terminación vía circunvalar Villa San Marcos – El Fical

Gestionar la pavimentación del anillo vial entre Villanueva - La Comarca - San Agustín con aproximadamente 17 km.

Terminación del anillo vial entre Puerto Rosales - Flor Amarillo - Caribayona, aproximadamente 7 Km.

Demarcación y mejoramiento de calles en los centros poblados aproximadamente 8 km

Gestionar la pavimentación anillo vial antiguo DAS – vereda El Triunfo – Caracolí – El Encanto- Puente Palo

Gestionar la puesta en funcionamiento de un ferry en la zona de Buenos Aires Alto

Construcción de la vía Mirribá- Puerto Miriam

2.1.1.1.2 Subprograma: Obras de arte, quiebra patas y otros componentes viales.

Se gestionará y se apoyará el diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de aquellas obras de arte, quiebra patas y otros componentes necesarios, como la ubicación y adquisición de terrenos para canteras con destino a la extracción de materiales para el mejoramiento de las vías municipales.

Metas

Construcción de 20 obras de drenaje para el mantenimiento de las vías rurales

Construcción box coulvert Caño la Colcha



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Construcción box coulvert sobre Caño la Batea, vía vereda Banquetas

Construcción box coulvert Caño los Micos, vereda Banquetas

Construcción cuatro box coulvert en Buenos Aires Bajo

Construcción dos box coulvert en el Encanto

Construcción box coulvert en el Horquetón

Construcción box coulvert en el Fical entrada al Palmar

Construcción dos box coulvert en la vía Los Gemelos - Santa Helena

Construcción de quiebrapatas en vías terciarias

Construcción alcantarilla entrada a la vereda la Comarca

Ubicar y gestionar la adquisición de cuatro predios para canteras con destino a la extracción de materiales

2.1.1.1.3 Subprograma: Puentes para la integración.

Se gestionará y se apoyará el diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de aquellos puentes necesarios para la movilidad y la integración socioeconómica del municipio, buscando que el sector rural del municipio cuente con las condiciones apropiadas para realizar los desplazamientos interveredales y al sector urbano.

Metas

Construcción del pontón sobre el caño Cururupá en la vía Caribayona – Flor Amarillo

Construcción puente vía las Mercedes - Palo Negro

Construcción puente sobre el Caño Mirribá vía a Puerto Miriam

Construcción puente entrada Vereda Vegas del Upía en el Viso el Toro

Construcción ponton sobre el Caño Matalarga (Caño brazuelo) en la vía Villanueva – Villa San Marcos vereda el Fical

Gestionar estudios, diseños y construcción puente sobre el rio Túa paso San Pablo



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.1.1.1.4 Subprograma: Obras de urbanismo y vías urbanas

Con el diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas, andenes y sardineles, se busca renovar la zona urbana y el acceso a los diferentes barrios de la ciudad, bajo las especificaciones técnicas concertadas en el esquema de ordenamiento, así como el mejoramiento de las condiciones de circulación vehicular y peatonal, integrada con elementos de urbanismo y equipamientos que le den el paisaje urbano que requiere el Municipio.

Metas

Estudio, diseño y pavimentación de 10 Km. de vías urbanas

Mantenimiento de 20 Km. de vías urbanas

Estudio y diseños para 6.000 metros cuadrados de obras de urbanismo

Construir 6.000 metros cuadrados de obras urbanismo

Estudios y diseños de dos Km. de ciclo rutas

Construcción de dos Km. de ciclo rutas

2.1.1.2 PROGRAMA: OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL

El equipamiento municipal cumple funciones públicas y sociales, tiene su importancia dentro de los habitantes del municipio; ya que es vital para dinamizar el proceso administrativo y algunas actividades productivas y comerciales, es por ello que se hace necesario gestionar los recursos ante las entidades territoriales y otros organismos con el fin de construir, mejorar y contar con una infraestructura eficiente. De igual forma se propenderá por la optimización del sistema de energía tanto en el sector rural como urbano con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2.1.1.2.1 Subprograma: infraestructura y equipamiento local

Permite desarrollar proyectos de infraestructura que atiende aspectos sociales y productivos, pero de competencia exclusiva del Municipio y que sin embargo debe estar integrada al desarrollo económico.

Metas

Adecuar las casetas comunales de los Corregimientos

Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Gestionar los estudios, diseños y construcción del nuevo cementerio

Construcción y dotación de la morgue Municipal

Gestionar los estudios, diseños y construcción de la estación de paso

Adecuar las instalaciones de la central de abastos

Gestionar la construcción del centro administrativo seccional

Gestionar la construcción del nuevo parque principal

2.1.1.2.2 Subprograma: Energía y alumbrado público para la población

Tiene por objeto brindar un servicio público domiciliario eficiente y por otra parte optimizar la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, dentro del perímetro urbano y los centros poblados del Municipio.

Metas

Electrificación veredas Flor amarillo, Leche miel y Vegas del Upía

Optimizar el sistema de alumbrado público urbano y rural

Ampliación de redes eléctricas rurales y urbanas

2.1.1.4 PROGRAMA: PLAN DE MOVILIDAD Y OFICINA DE TRANSITO

Consiste en desarrollar iniciativas que promuevan el ordenamiento, sentido vial y señalización de las vías urbanas para seguridad vial del municipio, a través de acciones físicas y de gestión, encaminada a integrar el territorio desde el espacio público, los equipamientos, la movilidad y la cultura mediante la formulación e implementación de planes sobre las diferentes zonas.

2.1.1.3.1 Subprograma: La calle como espacio para el encuentro ciudadano

Promover acciones para hacer de la calle el lugar de excelencia para el encuentro ciudadano, a partir de un plan de movilidad vial y transporte municipal que incluya sentido vial y señalización acompañado de un programa de educación vial con énfasis en la filosofía de que **"Peatón y conductor respetan vida y la vía"**.

Metas

Realizar el plan de movilidad y transporte municipal



Realizar dos campañas de educación vial anuales

Gestionar la consolidación de la dirección de tránsito y transporte en el municipio

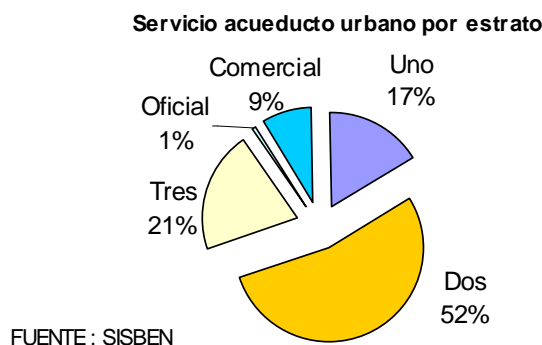
2.2 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Diagnóstico

Villanueva actualmente cuenta con una Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, constituida mediante acuerdo municipal 013 de 2001 encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana.

Agua potable y saneamiento básico

El agua para consumo humano en el casco urbano, cuenta con la infraestructura y aditamentos mínimos para brindar el servicio en condiciones óptimas. El cubrimiento alcanza un 98% de los potenciales usuarios.



En el área rural hay un 17.7% que se proveen de agua sin potabilizar de acueductos veredales, algunos con especificaciones técnicas o conectados a fuentes mediante mangueras; el 82.3% restante se proveen de aljibes, pozos profundos o manantiales sin tratamiento, lo que implica problemas de salubridad en la población infante. De acuerdo a información de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, las condiciones actuales del servicio de agua potable son las siguientes:

ACUEDUCTOS VEREDALES	
Estado Actual	Vereda
En funcionamiento	Aeropuerto, San Agustín
	Caribayona, la colmena, leche miel
	Santa Helena
En construcción	Puerto rosales



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	Santa Rita
	Caimán alto
	Caimán Bajo

Fuentes, redes de aducción, tratamiento, transporte y distribución sector urbano.

El Municipio de Villanueva, cuenta con dos sistemas de abastecimiento de agua natural superficiales, la primera es el caño Claro, y el segundo es el Caño Huerta la Grande.

En el año 2001 Se optimizo el sistema de captación, aducción y tratamiento primario con recursos transferidos al Municipio por parte de la gobernación, con el fin de mejorar sus condiciones hídricas. En invierno solo es empleada la fuente de Caño Claro, y en época de verano se capta de ambas fuentes.

Fuentes

Bocatoma Caño Claro; posee un sistema de captación de fondo en óptimas condiciones, aunque es capaz de captar hasta 175 l/s, solo se captan entre 50 y 90 l/s, lo cual resulta suficiente para suministrar agua las 24 horas todos los días; su construcción fue terminada a finales del mes de enero del 2007 y entró en funcionamiento en mismo mes.

Tanque desarenador Caño Claro. Construido por la Gobernación en el año 2003 y puesto en funcionamiento en febrero del mismo año, con unas dimensiones de 6.30 m X 20 m X 3.30 m, es una estructura diseñada para decantar los sólidos suspendidos por acción de la gravedad, permite sedimentar arcillas, gravas y arenas; contiene dentro de su estructura: un sistema de by pass de 14", desfogue y purga de lodos en 8", válvula de corte de 14" una cámara de aquietamiento que permite disipar el exceso de energía de velocidad en la tubería de llegada; una zona de entrada que obliga a las líneas de flujo a descender rápidamente de manera que se sedimente el material grueso; una zona de sedimentación donde se decantan las partículas restantes; una zona de salida que contiene una pantalla sumergida, el vertedero de salida y canal de recolección y una purga de los lodos decantados.

Bocatoma Huerta la Grande. Con una capacidad actual de 130 lt/s, aporta entre el 20% y el 50% del agua a suministrar en época de verano, al igual que el sistema de captación de caño Claro, esta bocatoma entró en funcionamiento en el mes de enero del 2007, es una bocatoma de fondo o de alternativa.

Tanque desarenador Huerta La Grande. Estructura ubicada en predios de la planta de tratamiento de agua potable, es una obra nueva, en óptimas condiciones, está capacitado para tratar 100 l/s, y se encuentra en funcionamiento. Adicionalmente se encuentra en construcción una segunda etapa del tanque desarenador.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Redes de aducción

Red de aducción bocatoma caño claro. Con un diámetro de 14" y una longitud de 935 metros lineales.

Red de aducción bocatoma huerta la grande. Con un diámetro de 14" y una longitud aproximada de 200 metros lineales.

Planta de tratamiento de agua potable

Está diseñada para tratar un caudal nominal de 70 l/s (está en curso un proyecto que busca ampliar su capacidad en aproximadamente 140 L/S). El caudal consumido en el casco urbano es de 85 Lt/seg, gracias a una cobertura del 80% en micro medición.

Se tiene un sistema convencional de tratamiento que cuenta con:

- ✓ Una estructura de entrada a la planta de tratamiento, que tiene como objetivo disipar la energía que trae el agua de la línea de aducción.
- ✓ Una canaleta parshall de 3" de ancho de garganta, la cual cumple el doble propósito de servir como elemento de medición de caudal y como mezclador rápido de los coagulantes (cal e hidroxocloruro de aluminio), con el agua cruda.
- ✓ Un sistema de floculación mecánico, consta de 3 módulos cada uno de ellos se divide en cuatro unidades, para proporcionar una mezcla gradual y garantizar una adecuada floculación.
- ✓ Un sistema de sedimentación acelerada de alta tasa que consta de 3 módulos comunicados entre sí, que por medio de placas paralelas aceleran la decantación de las partículas y permite que el agua salga con turbiedades menores a 10 UNT.
- ✓ Un sistema de filtración con lechos dobles de arena y antracita, compuesta de dos unidades, diseñados para tratar un caudal de 35 l/s cada uno (actualmente se tratan 42.5 l/s), su objetivo es eliminar el total de sólidos suspendidos que no fueron decantados, esta estructura debe ser impermeabilizada para evitar pérdidas y daño de la misma.
- ✓ Un tanque de contacto de cloro, su objetivo es homogenizar el cloro inyectado a toda la masa de agua, para eliminar coniformes y mantener la residualidad en la red de distribución.
- ✓ Un tanque de almacenamiento del agua tratada, de dimensiones 16.70 X 20.55 X 2.07 m, para un total de 710.39 m³. Presenta como accesorios una válvula de entrada, una válvula de salida, un by-pass una válvula de purga, seis pasamuros



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

con sus respectivos desfuegos de 6" y una válvula de rebose, que es lo mínimo de requerimiento para el normal funcionamiento.

- ✓ Un sistema de by-pass en tubería de 14", su instalación va desde la tubería de 14" de la entrada de la planta de tratamiento al tanque de cloración; está provisto de una válvula de corte tipo mariposa.

Transporte y distribución

La red de conducción: Con un diámetro de 18" y una longitud de 2.844.39 metros lineales en P.V.C RDE21, que conduce el agua tratada desde la planta hasta el área urbana del Municipio. En el Barrio el Bosque donde se encuentra localizada una válvula de control, desde donde se distribuye a toda la población en tubería de 8"

Red de distribución: El Municipio presenta redes de distribución en la totalidad del perímetro urbano, lo que garantiza una cobertura del 98% de la población, con una prestación del servicio de acueducto todos los días gracias al proyecto de implantación del programa de macro y micro medición, permitiéndole al usuario cancelar el valor del consumo dado en su medidor., lo que permitió el control del consumo de agua por parte del mismo usuario, y de evitar y controlar los desperdicios y fugas por parte de la Unidad de servicios.

Análisis de laboratorio: Son indispensables para determinar la calidad con que llega, sale y se distribuye el agua a la comunidad. Los parámetros a evaluar son los establecidos en el decreto 475/98 para agua potable.

En la planta de tratamiento se dispone de equipos para hacer los análisis básicos, garantizando que la calidad del agua que se distribuye se catalogue como potable, reflejado en los análisis físico – químicos contratados con empresas de Yopal y Villavicencio.

Macro y micro medición

El agua suministrada a la población presenta las condiciones físico – químicas y bacteriológicas, establecidas en decretos y normas, catalogándola como apta para el consumo humano.

En cuanto a la macro y micro medición la Unidad de servicio Públicos ha colocado micro medidores al 100% del sector Oficial, 50% al sector comercial e industrial y esta en ejecución y contratada por la SECAB con recursos de la Gobernación de Casanare el proyecto de suministro e instalación de 4.200 micro medidores y un macro medidor, con lo cual se espera cubrir el 100% de la medición.

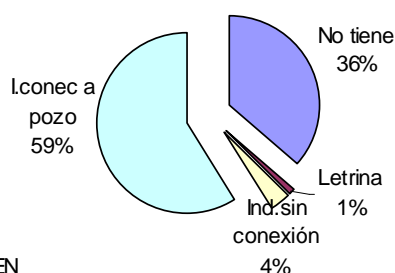


Sistema De Alcantarillado Sanitario

Alcantarillado Área rural

El 59% de la población rural (incluyendo los centros poblados) utiliza inodoro conectado a pozo séptico aunque no construidos en forma técnica; el 5% de los inodoros sin conexión letrina y un 36% hace sus necesidades a campo abierto.

Tipo de sanitario en el área rural

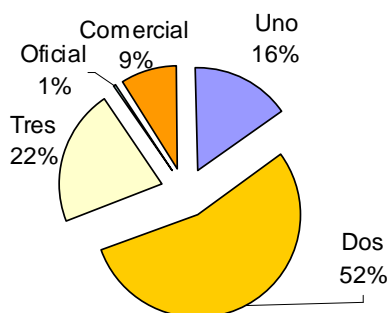


FUENTE: SISBEN

Alcantarillado urbano

Las aguas residuales domésticas se manejan a través de un sistema de alcantarillado construido con tecnología mínima requerida, y alcanza una cobertura del 96% de las viviendas, las restantes siguen empleando pozos sépticos.

Alcantarillado urbano por estrato



FUENTE: SISBEN

La Unidad de Servicios Públicos tiene a cargo 43.843,81 ml de redes, las cuales van desde 6" hasta 24", en materiales tales como gres, concreto y pvc, según se muestra en la siguiente tabla.

Redes de alcantarillado

Diámetro	Longitud	Porcentaje (%)
6	480.47	1,10



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

8	38.374,98	87,53
10	1.008,75	2,30
12	961,09	2,19
14	560,73	1,28
20	1.817,59	4,15
24	640,20	1,46
TOTAL	43.843,81	100%

Las redes de alcantarillado sanitario fueron optimizadas y se amplió la cobertura durante el año 2005 y 2006, mejorando alineamientos, pendientes, diámetros de tuberías y materiales en los sectores intervenidos, como también se logró ampliar a la cobertura a otras viviendas.

El proyecto incluyó colectores principales por la cra, 4, cra 8 y 6, cra 9 y 10, cra 13, el barrio Bello Horizonte, además otros sectores como Valle de Tenza, en la vía que conduce al estadero Rancho King, el Mirador VI Etapa, el colector que va desde la cra 9 pasando por el sector del Molino hasta la Marginal de la Selva.

En algunos tramos que se encuentran con pavimento, es difícil intervenirlos puesto por los altos costos que genera el reparacheo, sectores en los cuales se tendrá que realizar un periódico mantenimiento para evitar que se colmaten tuberías y pozos.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas

La protección al medio ambiente es una de las prioridades más importantes a tener en cuenta dentro del marco del desarrollo sostenible, por tal razón es necesario controlar y mitigar la contaminación de las fuentes de agua, debido a los vertimientos de aguas municipales sin tratar en los ríos y caños, para lo cual tiene en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales Tipo Filtro Percolador de 100 l/s, proyectada a 20 años.

Cargas contaminantes

Las aguas negras transportan básicamente excrementos humanos, orina, grasas, detergentes y algunos residuos domésticos, lo cual se traduce en DBO, DQO, sólidos suspendidos, grasas y aceites y coliformes fecales.

La cantidad y concentración de aguas residuales es función de su origen y de sus componentes, por lo que las cargas equivalentes o contribuciones per capita por día varían de una ciudad a otra y de un país a otro. De acuerdo con el RAS -Tabla E.2.6 los aportes per cápita para aguas residuales domésticas se encuentran en:

DBO, g/hab/día	50
Sólidos Suspendidos, g/hab/día	50
NH3-N, como N, g/hab/día	8.4



Alcances del tratamiento

Buscando cumplir con las exigencias del Decreto 1594/84 en lo referente a las normas de Vertimiento, Art.72, se requiere llegar a los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	UNIDAD	DESEMPEÑO
DBO ₅	mg/L O ₂	>80% en carga
DQO	mg/L O ₂	>80% en carga
Sólidos Suspendidos Totales	mg/L	>80% en carga
Ph	Unidades	5.0 – 9.0

La planta esta conformada por las siguientes unidades:

- ✓ Cámara de llegada.
- ✓ By – pass.
- ✓ Rejillas manuales.
- ✓ Rejilla automática.
- ✓ Desarenador.
- ✓ Vertedero Sutro.
- ✓ Pozo de bombeo y recirculación.
- ✓ Filtro percolador.
- ✓ Sedimentador secundario.
- ✓ Tanque de cloración y contacto.
- ✓ Tanque de lodos.
- ✓ Deshidratación de lodos.

En general la planta presenta deficiencias en algunos procesos, como: Retratamiento

La fase primaria o *pretratamiento* es a donde llega directamente el afluente constituido por la mezcla de las aguas residuales domésticas de la población beneficiada. El pretratamiento consta de:

Rejilla automática, costa de una reja de 1/2" que impide que accedan a la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, sólidos de grandes dimensiones como papeles, cartones, maderas, ramas, etc.; la limpieza se efectuará con un rastrillo que esta manipulado por un motor reductor de 3hp que opera continuamente limpiando. La reja y descargando a una tolva de residuos evitar el aumento en las pérdidas de carga. Esta rejilla desde un comienzo presento fallas y no se encuentra en funcionamiento.

Tratamiento secundario: El afluente proveniente del tratamiento preliminar es conducido por gravedad hacia el tratamiento secundario, el cual es constituido por un pozo de bombeo, el filtro percolador, el sedimentador secundario, el tanque para el mezclado y el contacto de cloro y un tanque de lodos, en tales estructuras se logra la remoción de la carga orgánica, de los sólidos sedimentales y la destrucción de los



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

coliformes. Descripción de las unidades que conforman el tratamiento secundario y que presentan deficiencias de operación:

Pozo de bombeo y recirculación: En esta unidad se encuentran alojadas dos (2) bombas sumergibles, las cuales operarán alternadamente, una de las bombas en la actualidad no se encuentran en funcionamiento puesto que esta en reparación.

Filtro percolador: En la actualidad el sistema de distribución se encuentra fuera de servicio por un daño en el eje principal del sistema.

Tratamiento de lodos: En esta unidad se logra la deshidratación de los lodos y se consigue la separación de los sólidos del líquido, el lodo deshidratado se dispone en una tolva para su disposición final y el líquido o lixiviado es recirculado. Su funcionamiento es regular debido a falta de suministro de energía.

Problemas según Cooperinoquia: No se cuenta con las suficientes especificaciones para los parámetros de grasas y aceites DBO, lo que impide precisar la afección que el vertimiento que esta agua esta ocasionando sobre el cuerpo de agua receptor. Adicionalmente el parámetro de coliformes fecales y totales aumenta ostensiblemente aguas abajo con relación a aguas arriba inhabilitando así el caño caracolí.

Sistema de aseo: El terreno donde funciona la planta integral de residuos sólidos y se realiza la disposición final, está localizado en la Vereda Aeropuerto, a 6 Km. del casco urbano, distando 2 Km. de la Troncal del Llano, sobre la vía a la vereda La Bastilla.

Recolección de Residuos Sólidos: La unidad de Servicios Públicos dispone de dos vehículos recolectores compactadores, uno de 16 yardas cúbicas el cual realiza la recolección de los residuos inorgánicos y uno de 25 yardas cúbicas para la recolección de los residuos orgánicos. El municipio de Villanueva esta adelantando el programa de separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos, reduciendo la cantidad de residuos dispuestos en celdas colaborando así con la preservación del medio ambiente.

Se tienen determinadas macro-rutas y micro –rutas con el fin de cubrir el 100% de la recolección de los residuos sólidos, una ruta con una frecuencias de tres veces por semana y por vivienda en el sector centro y comercial de igual manera sucede con el servicio de recolección de orgánicos e inorgánicos, y dos veces por semana por vivienda para la recolección de inorgánicos.

El sitio de disposición final de los residuos sólidos, cuenta con las correspondientes licencias por parte de la entidad ambiental CORPORINOQUIA, para la operación de la Planta Integral de Residuos Sólidos.

En la actualidad y para dar cumplimiento al decreto 1713 del 2002, la disposición final se hace mediante tecnología de relleno sanitario, las celdas cumplen con los requerimientos por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, como lo es la utilización de geomembrana,



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

canal para recolección de lixiviados y pozo de almacenamiento de lixiviados. El aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos son seleccionados manualmente y es realizado de dos formas, mediante la lombricultura y compostaje.

Equipos

- ✓ Tolva
- ✓ Banda transportadora
- ✓ Picadora de residuos orgánicos.
- ✓ Picadora de vidrio.
- ✓ Maquina para molienda de plástico de alta y baja densidad.
- ✓ Compactadora de hojalata, cartón y tarros plásticos.
- ✓ Celdas de disposición final de los residuos sólidos no aprovechables

Construcción Celdas

Siguiendo las recomendaciones realizadas por CORPORINOQUIA y RAS 2000 aseo, las celdas son construidas con un talud 1:2, utilizando geomembrana, canal de recolección de lixiviados y pozo de manejo de lixiviados.

Cobertura de gas

En el municipio de Villanueva se cuenta con una cobertura de servicio domiciliario de gas en la zona urbana del 79.9 %, las redes fueron construidas por la gobernación y la operación fue entregada a Gases del Cusiana por 20 años y en la zona rural no hay cobertura.

2.2.1 ESTRATEGIA: SERVICIOS EFICIENTES COMO GENERACION DE SALUD Y PROGRESO

Establecer niveles de calidad de vida de los Villanuevences con la prestación de servicios públicos domiciliarios, eficientes y eficaces a partir de la cobertura, continuidad y calidad en el suministro de agua potable, saneamiento básico y gas domiciliario.

2.2.1.1 PROGRAMA: AGUA POTABLE, CALIDAD Y SALUD

Teniendo en cuenta la estrategia de Servicios, eficientes para la salud y el progreso, este programa debe lograr primero el mejoramiento y sostenimiento de la calidad del agua como generador de buena salud y las coberturas como una obligación estatal tanto para el área urbana como rural; por lo tanto se mantendrá la continuidad del servicio con coberturas del 100% de agua potable de la población urbana. En aquellas zonas donde se hace imposible la construcción de sistemas de acueductos convencionales, se buscaran alternativas que solucionen la problemática; logrando un aumento de la cobertura del 30% para llegar a un total de 90% de la población del área rural.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.2.1.1.1 Subprograma: Sistemas de acueducto y plantas de potabilización del casco urbano y rural

Se pretende optimizar las redes y plantas de potabilización existentes, en términos de un uso eficiente, así como el diseño y la construcción, ampliación de nuevas y/o mejoramiento de las redes y planta de potabilización; realizar los diagnósticos y formulación de alternativas de solución de los acueductos veredales; diseñar y construir sistemas alternativos de potabilización de agua, para aquellas comunidades que carezcan del servicio en el Municipio de Villanueva. El catastro de redes será la herramienta que permitirá identificar tanto el estado actual como las deficiencias de las redes, para lograr optimización en su funcionamiento, así como la micro y macro medición permitirán influir en el buen uso y ahorro del agua.

Metas

Realizar los estudios que permitan determinar las características hidrogeológicas de las zonas de sabana del municipio, para la construcción de pozos profundos

Construcción de pozos profundos

Optimizar y ampliar la planta de potabilización de la cabecera municipal

Optimizar y ampliar las redes del sistema acueducto para los centros poblados de Santa Helena, Caribayona y San Agustín

Diseñar y construir plantas de potabilización para los centros poblados de Santa Helena, Caribayona y San Agustín

Realizar el diagnostico, diseño y construcción de los sistemas de acueducto para Villa Mondragón, Villa Rosita, Villa San Marcos, El Triunfo, El Encanto, Flor Amarillo, El Fical, Buenos Aires Alto y Bajo, Banquetas, vegas del Upía, Puerto Miriam y los Gemelos.

Optimizar los sistemas de acueducto veredales existentes

Instalar y optimizar micro medidores a la totalidad de usuarios urbanos actuales

Instalar micro medidores a la totalidad de los usuarios de los centros poblados

Realizar el catastro de redes de los acueductos urbano y centros poblados

Subsidio a la demanda

Formular e implementar el plan de ahorro y uso eficiente del agua, según la normatividad vigente



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.2.1.1.2 Subprograma: Alcantarillado, alcantarillado pluvial y plantas de tratamiento de aguas servidas y sistemas alternativos

Se pretende optimizar las redes de alcantarillado, alcantarillado pluvial y plantas de tratamiento de aguas residuales existentes, en términos de uso eficiente, así como la adquisición de terrenos, el diseño y la construcción, ampliación de nuevas y/o mejoramiento de las redes y planta de tratamiento de aguas residuales; diseñar y construir sistemas alternativos de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales, para aquellas comunidades que carezcan del servicio en el Municipio de Villanueva; de esta manera lograr unas coberturas del 100% del servicio de alcantarillado de la población urbana y un 50% de cobertura en servicio de alcantarillado de la población rural. El catastro de redes de los alcantarillados será la herramienta que permitirá identificar tanto el estado actual como las deficiencias de las redes, para lograr eficiencias en su funcionamiento.

Metas

Optimizar y ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales del área urbana
Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS)

Diseño y construcción de las plantas de aguas residuales de los centros poblados de San Agustín, Puerto Rosales, Caribayona, Santa Helena, San Marcos, Villa Rosita, Villa Mondragón y la Yee en la vereda Caracolí

Realizar una revisión y mantenimiento al alcantarillado pluvial urbano

Elaboración de planes de saneamiento básico y manejo de vertimientos de los centros poblados de Caribayona, Santa Helena, San Agustín, Puerto Rosales, San Marcos, Villa Rosita, Villa Mondragón y la Yee en la vereda Caracolí

Realizar el catastro de redes de los alcantarillados urbano y centros poblados

Diseño y construcción para ampliación de redes de alcantarillado pluvial

2.2.1.1.3 Subprograma: Planta de tratamiento de residuos sólidos del Municipio.

Se pretende optimizar, ampliar y mejorar la planta de tratamiento de residuos sólidos, en términos de eficiencia con equipos acordes a la necesidad municipal.

Metas

Optimizar y ampliar la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Adquirir terrenos para construcción de nuevas celdas

Realizar el plan de manejo integrado de residuos sólidos en los centros poblados de San Agustín, Caribayona, Santa Helena, San Marcos, Villa Rosita, Villa Mondragón y la Yee en la vereda Caracolí

Estudio, implementación y adquisición de terrenos para la Escombrera Municipal

Darle sostenibilidad y amplitud al servicio regional de basuras, mediante convenios inter administrativos

2.2.1.2 PROGRAMA: GAS PARA TODOS

Se adelantarán acciones en coordinación con el Departamento y demás entidades pertinentes, para masificar el gas bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

2.2.1.2.1 Subprograma: Hogares con gas

Se apoyará la masificación del gas domiciliario como un servicio al que tiene derecho la población, con atención especial a los niveles 1 y 2 SISBEN, del tal manera que puedan reducir su gasto por el consumo en este servicio.

Metas

Suministro de servicio de gas con una cobertura de 98 % para el sector urbano

Gestionar servicio de gas hacia el sector rural

2.3 SECTOR EMPRESARIAL

Fomentar la capacidad empresarial mediante el apoyo a iniciativas económicas con potencialidad en los mercados y soporte institucional, previa identificación de oportunidades de negocios, con el fin de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población Villanuevense.

En el Municipio se han venido creando sociedades limitadas y anónimas, y de la organización de pequeñas y medianas empresas incluyendo la economía informal y los grupos solidarios; estas iniciativas se han orientado hacia la producción, transformación de algunos productos y la comercialización de bienes y servicios de diverso orden.

Según datos de la Cámara de comercio de Villanueva, se tienen 660 personas naturales registradas, las cuales realizan diversas actividades comerciales. 31 sociedades, 583 establecimientos comerciales. El sector solidario participa según la tabla siguiente:



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ORGANIZACIÓN	Cantidad
1. Cooperativas	22
2. Precooperativas	12
3. Fondos de Empleados	1
4. Asociaciones	53
5. Corporaciones	2
6. Comités	2
7. Fundaciones	4
8. Voluntariado	2
9. Juntas de Acción Comunal	37
10. Juntas de Vivienda	2
11. Asociación Juntas Comunales	1
12. Otras	0
TOTAL	102

2.3.1 ESTRATEGIA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Aunar esfuerzos con entes vinculados al desarrollo empresarial como Cámara de Comercio, SENA, IFC, empresa privada, entidades territoriales y otras del orden nacional e internacional, para motivar, capacitar y apoyar iniciativas microempresariales viables en el Municipio por medio de convenios, promoción y publicidad de la oferta.

2.3.1.1 PROGRAMA: APOYO AL EMPRENDERISMO

Generar la creación de empresa incentivando y capacitando a los microempresarios que tengan iniciativas sostenibles, competitivas y adaptadas al cambio constante que genera la globalización; que conozcan y utilicen de primera mano la información comercial, fomentando espacios de comercialización y venta de productos, bienes y servicios a través de ruedas de negocios, Internet, bolsas y subastas.

2.3.1.1.1 Subprograma: Empresarios con talento

En coordinación con las entidades vinculadas al desarrollo empresarial se realizarán actividades tendientes a incentivar, fomentar y fortalecer la sostenibilidad y organización empresarial y asociativa del trabajo, con capacitación en el manejo empresarial para elevar la eficiencia administrativa, financiera y comercial y por ende la competitividad y productividad de los microempresarios de Villanueva.

Metas

Realizar anualmente cuatro capacitaciones para incentivar generación de empresas

Realizar anualmente dos capacitaciones a microempresarios



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.3.1.1.2 Subprograma: Iniciativas con visión empresarial

Se apoyarán las iniciativas viables y organizadas, asignando y fortaleciendo recursos a convenios interinstitucionales como por el ejemplo el IFC u otras del orden nacional e internacional, con líneas alternas de crédito para acceso a financiación, y aprovechamiento de incentivos a microempresarios, con miras a generar fuentes de empleo.

Metas

Asignar 20 créditos anuales a microempresarios vía convenio IFC

Crear la bolsa de empleo

2.3.1.1.3 Subprograma: Comercialización segura y con conocimiento

Se pretende que el microempresario este dotado de la mayor información comercial posible, a través de la conformación de entes, creación de espacios de intercambio comercial, e identificación canales adecuados, uso de tecnologías y promoción comercial, para un gradual y mayor posicionamiento regional y nacional, de los productos y servicios locales, promoviendo núcleos microempresariales con gran potencialidad.

Metas

Conformar la incubadora de empresas en unión con el SENA y Cámara de Comercio

Organizar un evento anual en desarrollo asociativo empresarial

Organizar una feria artesanal anual

Fomentar dos ruedas de negocios al año de microempresas organizadas

Apoyar la edición de un directorio empresarial del municipio

2.4 SECTOR AGROPECUARIO

Diagnóstico

El Municipio de Villanueva desde sus inicios ha sido un pueblo netamente agropecuario, por la riqueza de sus tierras, su fortaleza en recurso hídrico, el asiento y conformación de empresas agroindustriales; y la cultura de su gente, como pilares que han dinamizado la economía municipal.

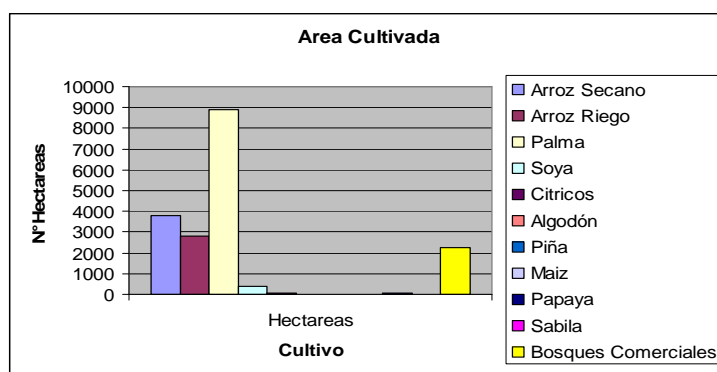
Sin embargo, en los últimos años muchos factores de orden económico, social, político e institucional; han venido debilitando el sector, reflejándose en la deserción de pequeños y



medianos productores; altos costos de producción y bajos niveles de competitividad y rentabilidad. Hechos que han ocasionado la disminución del área sembrada de cultivos como papaya, maíz, soya, algodón y arroz entre otros.

El sector agrícola esta principalmente constituido por cultivos como Palma de Aceite con 8.900 has, Arroz Secano y de Riego con 6.600 has, Bosques Comerciales con 2.240 has y en menor escala cultivos como los cítricos, papaya, patilla, plátano, sorgo, yuca y otros de pan coger.

Se cuenta con cultivos "Perennes" como la Palma Africana participando con un 6,1% de la producción total Nacional, ya que posee 9.148 has. establecidas de las cuales 8.900 se encuentran en producción actualmente, con un rendimiento de 4,83 ton/ha de aceite, actividad que se ubica en las veredas La Libertad, - Leche miel, Flor Amarillo, El Fical, Buenos Aires Alto y Bajo. Este cultivo además de ser uno de los principales generadores de Producto Interno Bruto (PIB) en el Municipio, es también una fuente generadora de empleo muy importante; se cuenta con plantaciones de reforestaciones comerciales desarrolladas desde hace aproximadamente 25 años, y donde desde aproximadamente 15 años se extrae la madera, a la cuál se le realiza un proceso de aserrio y secamiento, producción que se destina hacia el consumo nacional constituyendo un total de 45.562 m³ al año.



Fuente: UMATA Villanueva

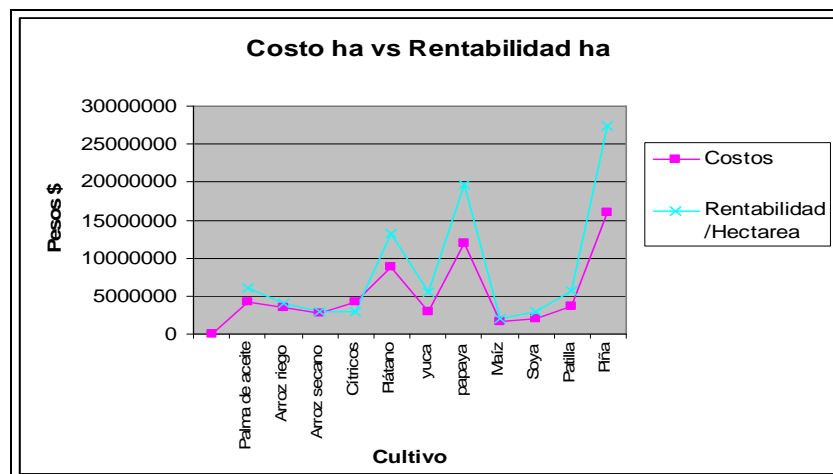
En cuanto a Frutales uno de los cultivos significativos fueron los Cítricos desde el año 2003, pero se ha disminuido el área sembrada por factores como mal manejo agronómico, cambio de políticas internas y falta de mercadeo entre otros. Otro de los cultivos que presenta alto grado de tecnificación y es promisorio es la piña que se ha convertido en una alternativa agrícola en el Municipio, actualmente existen 15 hectáreas sembradas, los productores se están organizando a través de una asociación llamada "Fruti oriente", la cual con ayuda de la gobernación esta próxima a establecer 5 hectáreas de la variedad "Gold" para la obtención de semilla.

Cultivos Tradicionales como el Arroz Riego, tienen en la actualidad 2.800 Has Cultivadas; el 75% de la producción es absorbido por IMPROARROZ y AGROCOM los cuales realizan el



procesamiento en las molineras de Villavicencio y posteriormente es enviado al departamento del Tolima. Debido a que en el Municipio hay un molino con poca capacidad y transforma solamente el 25% de la producción. El Arroz Secano, ocupando el quinto lugar en cuanto a área y rendimiento, actualmente se cultivan aprox. 3.800 has en el Municipio.

Cultivo	Rendimiento	Costos	Precio	Rentabilidad /Hectárea
	ha/ton	por Ha	Tonelada	
Palma de aceite	20	\$ 4.250.000	\$ 300.000	\$ 6.000.000
Arroz riego	5,7	\$ 3.553.000	\$ 705.000	\$ 4.018.500
Arroz secano	5	\$ 2.680.625	\$ 600.000	\$ 3.000.000
Cítricos	7	\$ 4.250.190	\$ 430.000	\$ 3.010.000
Plátano	23	\$ 8.924.520	\$ 575.000	\$ 13.225.000
Yuca	15	\$ 2.897.440	\$ 370.000	\$ 5.550.000
Papaya	43	\$ 12.005.625	\$ 460.000	\$ 19.780.000
Maíz	3	\$ 1.693.500	\$ 680.000	\$ 2.040.000
Soya	2,5	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 3.000.000
Patilla	25	\$ 3.668.000	\$ 225.000	\$ 5.625.000
Piña	25	\$ 16.000.000	\$ 1.100.000	\$ 27.500.000



El total del área cosechada del Municipio es de aproximadamente 20.417 hectáreas, lo que representa el 25% de la extensión total del Municipio. De acuerdo con la vocación de sus suelos se puede realizar la clasificación de zonas de acuerdo con su productividad así: *Zonas de mayor productividad*, ubicadas en las veredas Buenos Aires Alto y Bajo, *Zonas de Mediana productividad* en las veredas Fical, Santa Helena y *Zonas de Baja Productividad* como San Agustín, Puerto Rosales y Caribayona.

El sector pecuario del Municipio tiene principalmente vocación ganadera, que por arraigo cultural sigue siendo manejada de manera tradicional; por esto, no ha resultado nada fácil



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

la aceptación de los ganaderos de muchos avances tecnológicos, haciendo que las diferentes explotaciones de ganado bovino resulten poco eficientes reproductiva, productiva y económicamente.

Sin embargo, los diferentes actores de la industria lechera y cárnica buscan la manera de adecuarse lo mejor posible a estos cambios en pro de no ceder espacios y seguir compitiendo en los mercados.

El Municipio cuenta con el siguiente censo ganadero:

Crías	Hembras 1-2 años	Hembras 2-3 años	Hembras >3 años	Machos 1-2 años	Machos 2-3 años	Machos >3 años	Total
5.168	4.075	2.860	9.804	4.612	6.036	3.217	35.684

FUENTE: ICA Seccional Casanare.

La piscicultura presentó un acelerado crecimiento los años 2.005 y 2.006 ya que se posesionó como una de las actividades más rentables de la época, presentando un incremento a nivel municipal hasta en el 150%; hoy día como consecuencia de la fluctuación de mercados y los altos costos de producción se espera la deserción de un gran número de pequeños productores.

Actividades como la porcicultura, avicultura, apicultura y explotación de especies menores en muy pequeña escala se han mantenido con gran dificultad ya que se compete con Empresas productoras gigantescas que manejan muy bien el mercado nacional, y que, si no se cuenta con un paquete tecnológico adecuado no son competitivas ni sostenibles.

CENSO OTRAS ESPECIES PECUARIAS

Caballar	Asnal	Mular	Bufalino	Cunicola	Ovino	Caprino
1.951	17	181	805	350	600	100

INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

Mini distritos de riego: El Municipio cuenta con varios mini-distritos de riego distribuidos en las diferentes veredas como son:

- ✓ ASOHORQUETON.
- ✓ ASOURCARACOLI.
- ✓ TRIUNFO.
- ✓ CAÑO GRANDE, UPIA Y FLOR AMARILLO.
- ✓ DISTRIUPIA (DISTRITO DE RIEGO DEL UPIA).
- ✓ SOCEAGRO S.A.

Plantas extractoras de aceite de palma: Dentro del Municipio se cuenta con dos (2) Plantas que procesan la producción local y regional.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

1. Extractora del Sur de Casanare.
2. Extractora de Palmeras Santana.

Sector molinero: Se cuenta con un molino enfocado principalmente a la trilla de arroz blanco y unos cimientos para unos silos de almacenamiento.

1. Molino Pie de Monte.
2. Bases para Silos IDEMA.

Planta de aserrio: La Empresa Reforestadora de la Costa cuenta con una planta de aserrio, en la que procesan su propia producción.

Plaza de mercado (Central de abastos): La plaza de mercado municipal se tiene mediante una figura de arrendamiento a la asociación ACOPLAM, que lleva 10 años en funcionamiento. La mayoría de los productos agrícolas que se ofrecen son traídos de la ciudad de Bogotá (Corabastos), los productos llegan a la plaza los días jueves en las horas de la noche.

La plaza de mercado se encuentra cubierta de locales comerciales que obstaculizan la visión a las personas que no la conocen, haciendo así más difícil la comercialización de sus productos; además los espacios por vendedor son muy reducidos y las entradas y salidas son muy estrechas, esta no cuenta con un letrero que la haga reconocer como plaza de mercado es muy difícil para el visitante saber donde ubicarla.

Banco de maquinaria:

- ✓ 1 Tractor Kubota 8030 (mal estado)
- ✓ 1 Rastra de 20 discos x 24"
- ✓ 1 Desbrozadora intall 0051139 modelo DB
- ✓ 1 Renovador de praderas
- ✓ 1 Caballoneador
- ✓ 1 Cíncel rígido de 3 puntas
- ✓ 1 Cíncel vibratorio

Matadero municipal: Las instalaciones actuales han sido objeto de remodelaciones y adecuaciones en pro de cumplir con las exigencias sanitarias del INVIMA, brindando un espacio para cumplir el sueño de un Frigorífico de carácter regional.

Coliseo de ferias: Cuenta con un área de 6 has de la cual se encuentran construidas 2.5 has, entre Pesebreras, Corrales, Manga de Coleo, Malocas y Concha Acústica. Se encuentra bajo la dirección del Comité de Ganaderos de Villanueva.

Centro de acopio de productos agropecuarios: Ubicado junto a las instalaciones de la UMATA cuenta con un tanque de frío de 5.000 litros; no se ha puesto en marcha por que fue entregado a una Asociación que no lo usufructuó.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Planta de concentrados para animales: La planta de concentrados esta ubicada en terrenos de la UMATA, se encuentra no apta para su funcionamiento. Se construyó con el ánimo de ser dinamizadora de algunas cadenas productivas como la oleaginosa, avícola y porcícola, con producciones agrícolas como la yuca, el plátano y algunos cereales como maíz y soya.

Equipos y maquinarias que se encuentran dentro de la planta:

- ✓ Mezcladora horizontal Ocumus Sbuelz 2.5
- ✓ Elevador Ocumus Sbuelz 0-460 de tornillo sinfín
- ✓ Silo doble de almacenamiento Ocumus Sbuelz 2/2.5
- ✓ Molino de martillo Ocumus Sbuelz p-10, con martillos dentados, y tolva de alimentación
- ✓ Tablero múltiple para instalaciones eléctricas para el control del molino, mezcladora y elevador sinfín
- ✓ Dos silos de almacenamiento con capacidad de 2 toneladas y compuertas de inspección
- ✓ Aspiradora de granos o harina con maquina de turbinas de 9 HP y soporte sobre ruedas
- ✓ Enmelazadora
- ✓ Mezcladora en V

Financiacion y credito

En el año 2001 mediante acuerdo municipal fue creado "El Fondo de Asistencia Técnica, Fomento y Reactivación Agropecuaria de Villanueva "FONAGRO". Con el objetivo de estimular el desarrollo socioeconómico del Municipio de Villanueva, mediante la prestación de asistencia técnica, planificación y otorgamiento de créditos en los campos de producción, biotransformación, comercialización y ampliación de líneas de producción agropecuarias para pequeños y medianos productores, microempresarios y demás formas productivas asociativas relacionadas con dicho sector.

Unidad Municipal de Asistencia Tecnica Agropecuaria (UMATA) Medio Ambiente y Ganaderia.

Es la encargada de velar por la prestación del servicio de asistencia técnica agro empresarial al productor agropecuario, con personal profesional contratado como ingenieros agrónomos, médicos veterinarios y técnicos agropecuarios, que mediante capacitaciones, asistencia técnica, asesoría en formulación de proyectos, jornadas sanitarias entre otras, ha venido apoyando a los diferentes productores del Municipio.

Para la atención al medio ambiente cuenta con un inspector capacitado en la normatividad Ambiental existente, orientado y apoyado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, CORPORINOQUIA, encargada de vigilar y controlar uso racional de los recursos renovables.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.4.1 ESTRATEGIA: AGROINDUSTRIA Y AMBIENTE SANO

Fortalecer las instituciones involucradas en el desarrollo agropecuario del Municipio y los sistemas de información para una adecuada toma de decisiones en lo que respecta a producción y comercialización; se reactivará FONAGRO para consecución de capital de trabajo apoyando la micro-empresa rural, fortaleciendo las empresas de tipo asociativo existentes que asegure la comercialización de los productos y por ende un ingreso seguro que mejore el nivel de vida del campesino villanuevense.

Se pondrán en marcha proyectos estratégicos y de fomento agroindustrial, mediante encadenamiento y alianzas productivas con modelos agropecuarios y paquetes tecnológicos, impulsando la agricultura orgánica. Junto con la mujer rural se implementará la huerta casera con el fin de obtener productos de la canasta familiar que garanticen estabilidad en la provisión alimentaria de calidad, y brinden la posibilidad real de tener una oferta permanente de alimentos para mercados Municipales.

2.4.1.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Se consolidará un banco que brinde de primera mano al empresario rural, la información necesaria para identificar las debilidades y fortalezas de las diferentes explotaciones agropecuarias; la especialización y espacialización del sector y las posibilidades de producción y comercialización, que le facilitarán formular iniciativas empresariales que generen ingreso y empleo.

2.4.1.1.1 Subprograma: Creación del Centro de Información Agropecuaria de Villanueva CIAV.

Se pretende consolidar un centro de información manejado por la UMATA, que sea la base para la toma de decisiones institucionales en pro del sector agropecuario; y, que, a su vez, sea un aporte confiable para contribuir al desarrollo del sector, velando por la correcta inversión de los productores y una excelente ubicación de mercados.

Metas

Implementar el Centro de Información Agropecuaria en la UMATA

Proyectar el censo agropecuario municipal

2.4.1.2 PROGRAMA: AGRO COMPETITIVO, RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SANO

Se desarrollarán en coordinación con entidades vinculadas al sector agropecuario, actividades de capacitación y organización de la microempresa rural; se fortalecerá el mejoramiento de las condiciones de producción con la puesta en marcha y/o construcción de infraestructura propia del sector, con respecto por el ambiente.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

2.4.1.2.1 Subprograma: Apoyo y fortalecimiento a productores agropecuarios.

Se pretende consolidar las Empresas agropecuarias, a través de la capacitación, organización de la comunidad en las diferentes formas asociativas, fortaleciendo la empresa rural con la asistencia técnica, promoviendo el encadenamiento productivo como base segura de comercialización de los productos. Además realizar apoyo a la realización anual de la Feria de Exposición Bovina y Equina.

Metas

Capacitar a los productores en la conformación de empresas y gestión empresarial, desarrollo productivo, mercadeo, comercialización y desarrollo organizacional

Fortalecer sistemas de encadenamientos productivos y alianzas comerciales

Realizar una subasta ganadera semestral

Realizar mensualmente un mercado ganadero

2.4.1.2.2 Subprograma: Proyectos estratégicos e infraestructura para el fomento agroindustrial.

Consiste en fomentar la construcción o reactivación de la infraestructura destinada a atender a los productores de bienes y servicios, y relativa a aquella que cumple funciones de producción, transformación y mejoramiento de los procesos productivos, con el fin de lograr industrialización en el sector.

Metas

Montaje y puesta en funcionamiento de la planta de beneficio de ganado bovino, bufalino y porcino

Montaje y puesta en funcionamiento de la planta de beneficio piscícola

Montaje y puesta en funcionamiento de un trapiche para la transformación de caña panelera

Puesta en funcionamiento del centro de acopio lechero

Elaborar los estudios, diseño y construcción de un distrito de riego para 10.000 hectáreas en las Veredas de Buenos Aires Alto, Buenos Aires Bajo y Santa Helena de Upia

Puesta en funcionamiento de la planta de concentrados



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Aprovechamiento de la cimentación existente para silos (IDEMA)

Fortalecimiento del banco de maquinaria municipal

2.4.1.3 PROGRAMA: FOMENTO Y APOYO A LA MICRO EMPRESA RURAL

Se fortalecerá y capacitará a los empresarios rurales en el manejo integral de sus explotaciones; se apoyará la actividad y producción agropecuaria de mediano y tardío rendimiento mediante alianzas y cadenas productivas; la reactivación de FONAGRO para implementar un sistema de apoyo para capital de trabajo, compra de pie de cría, sostenimiento de cultivo y actividades de ecoturismo, así como la inversión en obras de adecuación de infraestructura para la transformación primaria. Dentro de la capacitación integral se promoverá la implementación de la trazabilidad como alternativa de calidad en la producción.

2.4.1.3.1 Subprograma: sanidad animal y control fitosanitario.

Impulsar la sanidad animal y fitosanitaria como parte fundamental en la CALIDAD del producto pecuario o agrícola, apoyados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Metas

Promover el manejo ecológico de plagas y enfermedades

Velar por el uso de semillas certificadas

Coordinar con el ICA controles fitosanitarios en cultivos como papaya y palma de aceite

Apoyar la realización de tres jornadas de sanidad animal al año

2.4.1.3.2 Subprograma: Alianzas productivas y servicios financieros

Generar nuevos cultivos, haciendo el encadenamiento de la producción agropecuaria mediante alianzas productivas garantizando el acceso a recursos de FONAGRO, participación de la empresa privada en los diferentes negocios, consecución de incentivos, comercialización asegurada, desarrollo de paquetes tecnológicos adecuados entre otros, que redundan en un mejor ingreso para los productores mejorando su nivel de vida en zonas como Puerto Miriam, Caiman Alto y Bajo, Buenos Aires Bajo y Alto, entre otros.

Metas

Establecer 50 hectáreas de frutales como piña, maracuyá, patilla y marañon mediante alianzas estratégicas



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Impulsar la conformación de alianzas en cultivos como cacao, plátano, caucho, caña panelera, yuca y árboles forestales

Fortalecer el programa de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores a través de paquetes tecnológicos

Reactivar el Fondo de Asistencia Técnica, Fomento y Reactivación Agropecuaria, FONAGRO

2.4.1.3.3 Subprograma: ganaderos empresarios.

Se desea implementar nuevas tecnologías que garanticen una producción con calidad, eficiente, productiva, reproductiva y económicamente. Teniendo en cuenta los cambios climáticos existentes como limitantes a la producción alimentaria de ganados.

Metas

Establecer anualmente 15 fincas con buenas prácticas ganaderas y utilización de sistemas forrajeros sostenibles que aumenten la productividad y contrarresten la degradación del medio ambiente

Capacitar y orientar anualmente a 30 ganaderos en la implementación de programas de mejoramiento genético doble propósito

Capacitar y orientar anualmente a 20 ganaderos en el manejo de caballos, herrajes, reproducción y amanse

Capacitar anualmente a 40 ganaderos en el establecimiento y mejoramiento de praderas y bancos de proteína, como alternativa para épocas de sequía

2.4.1.3.4 Subprograma: granjeros empresarios.

Se promoverá la explotación de especies menores como alternativa de desarrollo agropecuario en pequeñas parcelas, organizando el mercadeo de dichos animales e implementando sistemas de desarrollo integral de las fincas.

Metas

Montaje y puesta en marcha de cinco granjas modelo con producción limpia, buscando la rotación de cultivos

Promover la inseminación artificial en cerdas como alternativa de mejoramiento productivo

Capacitar anualmente a 30 piscicultores en el manejo adecuado del recurso hídrico



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Promover la explotación del ganado caprino como alternativa de producción

2.4.1.4 PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Con el fin de garantizar la provisión de alimentos básicos, destinados a complementar la canasta familiar y la nutrición de las familias de bajos recursos, y junto con la mujer rural se implementará huertas caseras, proyectos productivos y fincas integrales, de tal manera que le brinden la posibilidad de contar con una oferta de alimentos permanente.

2.4.1.4.1 Subprograma: seguridad alimentaria.

Se pretende concienciar a la población en la producción orgánica, implementando huertas caseras y fincas integrales como base de la seguridad alimentaria villanuevense.

Metas

Establecer anualmente cuatro proyectos de gallinas ponedoras como animales triple propósito trabajo, huevo y carne

Implementar la producción de orellana

Implementar la producción de sábila

Implementar ocho huertas caseras

Capacitar y acompañar a productores, diferenciando la seguridad alimentaria del simple abastecimiento alimentario

2.4.1.4.2 Subprograma: Apoyo y fortalecimiento a la mujer rural.

Promover capacitaciones y apoyar las asociaciones de mujeres existentes en los diferentes núcleos veredales e impulsar proyectos productivos encaminados al mejoramiento del nivel de vida de la mujer campesina.

Metas

Fortalecer integralmente los proyectos productivos de micro empresas rurales

Realizar seguimiento de la inversión en el desarrollo de proyectos

2.5 SECTOR TURISMO

Consolidar al Municipio de Villanueva como un nuevo destino turístico del país, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad y rentabilidad; involucrando al sector público y



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



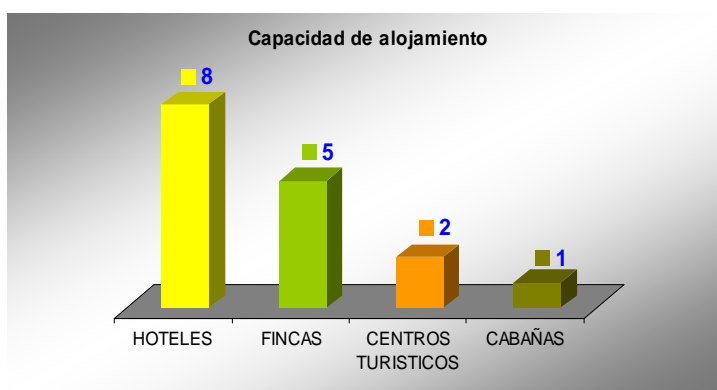
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

privado de manera tal que se fortalezca el turismo y mejore el nivel de vida de la población villanuevense.

El turismo como actividad que involucra a los estamentos públicos y privados impacta significativamente en el desarrollo de la economía de bienes y servicios a nivel departamental y municipal. Por lo tanto se hace importante disponer de información detallada y abrir los espacios para que la labor de planificación sea participativa y genere el compromiso de todos los actores y sectores de la industria turística. Villanueva por sus características climáticas, paisajistas, culturales y naturales cuenta con un gran potencial para el desarrollo del turismo.

Facilidades turísticas del municipio Villanueva

El Municipio cuenta con una gran capacidad de infraestructura hotelera para el desarrollo de la actividad turística, sin embargo hay que tener en cuenta que algunos de estos establecimientos deben tener una reestructuración en su planta física para que el servicio sea de alta calidad.



Restaurantes: Villanueva cuenta con una gran variedad de restaurantes en los cuales se ofrecen diferentes tipos de alimentos que satisfacen las necesidades nutricionales de las personas. Sin embargo, es indispensable implementar planes que mejoren la atención en estos establecimientos, como lo son las capacitaciones a los empleados, la atención al cliente y las buenas prácticas de manufactura en la manipulación de los alimentos. Además velar por la buena presentación del lugar, puesto que son restaurantes muy visitados.

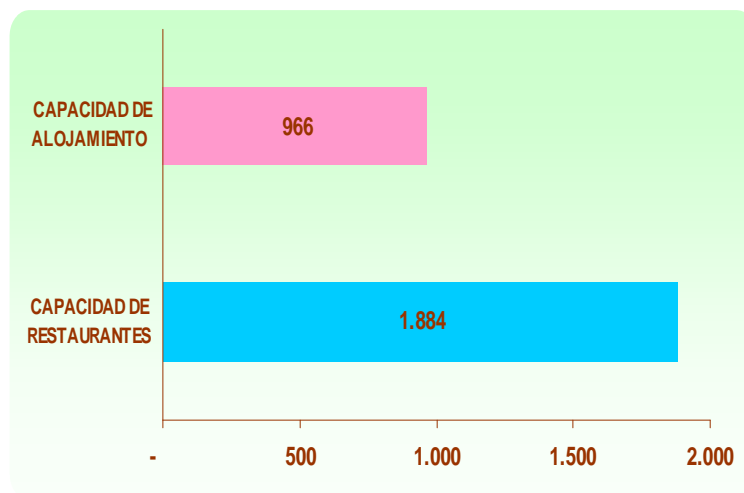
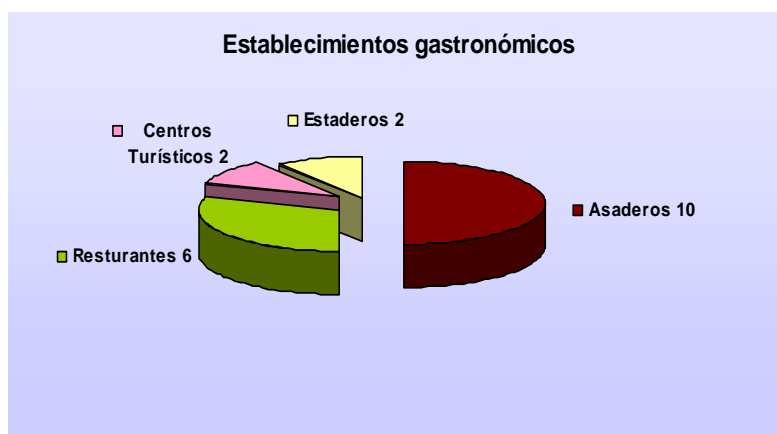
En los diferentes restaurantes con los que cuenta el Municipio varían el tipo de menú, tales como:

Menú del día: son alimentos balanceados que se ofrecen diariamente.



Menú típico Llanero: se compone de los alimentos típicos de la región, como por ejemplo la Carne Asada, los Envueltos, la Carne seca y la Carne Oreada.

A la Carta: en este tipo de menú se manejan los diversos platos nacionales.



Atractivos Naturales

Villanueva tiene variedad de atractivos naturales como paisajes, flora, fauna, ríos, Lagunas, Montañas, Montes, Sabanas, etc; estos sitios se pueden aprovechar para realizar actividades de tipo natural como lo son deportes náuticos, ciclo montañismo, cabalgatas



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ecológicas, senderos, pesca deportiva, canotaje, ciclo paseos entre otros, esto con llevara al objetivo final de ofrecerle al turista un excelente producto y marcar una diferencia con los demás destinos turísticos.

Caracterización de los atractivos naturales

Nombre	Ubicación	Atractivo	Actividades
Río Túa	Correg. San Agustín	Flora, fauna	Recreación, caminatas paseo y balneario
Cerro de San Agustín	A 2 Km. del Correg. San Agustín	Flora, fauna paisaje	Recreación, caminatas ecológicas
Río Túa sector Caribayona	A 200 m del Correg. Caribayona	Flora, fauna	Recreación, caminatas paseos en canoa, balneario, pesca deportiva
Caño Agua Clara	A 1km del casco urbano	Flora, fauna paisaje	Recreación, caminatas ecológicas y baño
Río Túa sector Puerto Miriam	A 54 Km. del Casco urbano de V/nueva	Flora, fauna paisaje, agua y pesca artesanal	Recreación, caminatas paseos en canoa.
Otros lugares	Varios	Paisajes	vista esplendida

Infraestructura

Villanueva cuenta con una infraestructura para el desarrollo de la actividad turística pero hay que tener en cuenta el mantenimiento, embellecimiento y adecuación en algunos de estos. Dentro de estos podemos encontrar los siguientes:

Cabañas Sol del Mediterráneo: Están ubicadas en la vereda El Aeropuerto aproximadamente a 2 Km. del casco urbano. Es un sitio campestre agradable, apto para compartir con grupos familiares. Además presta los servicios de alimentación, bebidas y zona de recreación. Sin embargo se requiere de algunas adecuaciones para mejorar la actividad turística.

Centros Turísticos

Centro Vacacional Rancho King: Esta ubicado aproximadamente a 1 Km. del casco urbano, cuenta con infraestructura necesaria para pasar unas buenas vacaciones, ofrece además los servicios: Restaurante, hospedaje, salón de eventos, zonas de recreación, piscina natural y artificial. Cuenta con una infraestructura en buenas condiciones, instalaciones agradables para los visitantes y una vía de acceso es aceptable. Es un lugar que ningún turista puede dejar de visitar.

Centro Turístico Versailles: Está ubicado aproximadamente a 400 mts del casco urbano. Es un centro turístico agradable, con una infraestructura física en buenas condiciones;



prestan los servicios de cabañas, restaurante, eventos, piscina, salón de conferencias, taberna, bar y zona de camping. Este lugar es perfecto para el descanso y la relajación.

Fincas

Villanueva cuenta con fincas adecuadas para ser explotadas turísticamente, en ellas podemos encontrar lugares muy interesantes donde se pueden realizar diferentes actividades, aunque algunas de ellas deben ser adecuadas para mejorar los servicios. El turista podrá disfrutar de unos días de recreación y descanso teniendo contacto con la naturaleza. Las vías de acceso se encuentran en buenas condiciones.

Caracterización de Las Principales Fincas

Nombre	Ubicación	Atractivo	Servicios
Villa Martha	Vereda Banquetas a 1 Km. casco urbano	Flora, fauna y agua	Alojamiento, piscina restaurante, caballos, cabañas, camping, pesca deportiva, sendero ecológico y kiosco para eventos
Finca el Rincón del Gaucho	Vereda el Encanto a 2 km. del casco urbano	Flora, fauna paisaje	Alojamiento, camping, restaurante, corredor de hamacas, sendero ecológico, juegos de rana, tejo y mini tejo zona de bar bq, kiosco para eventos, piscina natural, deportes voleibol y fútbol
Finca Chaparralito	Vereda la Colmena a 3 Km. del casco urbano	Flora, fauna y agua, cultivo de pescado de mojarra y cachama	alojamiento, alimentación, sendero ecológico, zona de fogata, kiosco para eventos, piscina natural, camping y pesca deportiva
Finca La Siembra	Vereda La Libertad a 4 Km. del casco urbano	Flora, fauna paisaje y agua	Caminatas ecológicas

Estaderos

Estadero y centro turístico los lagos: Ubicado aproximadamente a 1 Km. del casco urbano. Es un estadero que presta el servicio de restaurante, juegos de rana, mini tejo. Aquí el turista tendrá la oportunidad de realizar caminatas alrededor de los pozos donde se desarrolla la piscicultura y se puede practicar la pesca.

Estadero y club social el mirador: A un Km. del casco urbano; es un estadero agradable donde se presta el servicio de restaurante, zona de camping. Allí se tiene un contacto visual con la naturaleza increíble.

Estadero chaparral: Se encuentra ubicado en la vereda La Colmena aproximadamente a 2 Km. del casco urbano. Allí se encuentra otra parte del Caño Agua Clara que brinda la



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

oportunidad de disfrutar de un refrescante baño teniendo contacto con la naturaleza. Este lugar cuenta con servicio de restaurante, hospedaje, zonas de recreación, cabañas, juegos de rana, tejo y mini tejo, mesas de billar. Sus instalaciones son agradables para los visitantes, donde también se pueden realizar los tradicionales paseos de olla. La vía de acceso es aceptable.

Monumentos

El Mohán: Se encuentra ubicado a pocos pasos del Hospital Local. Es un monumento a la leyenda del Mohán, la cual trata de un hombre que fumaba tabaco a las orillas de los caños donde iban personas a pescar y este no las dejaba pescar hasta que se le diera un tabaco. Al igual, raptaba a las mujeres bonitas que iban a lavar en los caños.

Virgen Caracoli: Esta se encuentra ubicada en la Vereda Caracoli a 4 Km. del casco urbano. Esta virgen fue creada como monumento en el año 1994. Cuentan las personas de la vereda que siendo las 8:00 p.m. se le apareció a ciertas personas de la localidad. Los pobladores manifiestan que ella ha seguido apareciéndose. Generalmente allí se llega caminando, como un acto de promesa. En el transcurso del camino el turista podrá tener contacto con la naturaleza, pudiendo observar algunos cultivos de cítricos, igualmente se pasa por un pozo que según señalan sus pobladores, es agua bendita que contiene poderes curativos; este agradable lugar brinda mucha paz a las personas que lo visitan.

Parques

Parque Infantil: Este se encuentra ubicado en el casco urbano de la cabecera municipal, este parque es uno de los más antiguos del Municipio y consta de una zona deportiva y otra recreativa. La primera la constituye un polideportivo, conformado por una cancha cubierta completamente iluminada. La zona recreativa posee varios juegos infantiles acordes para la actividad física de los infantes. Tiene gran variedad de árboles rodeados de apacibles zonas verdes. Este es un lugar de gran importancia local por ser donde se presentan las diversas manifestaciones culturales, deportivas y hasta políticas, aglomerando a la población de manera regular.

Parque Fundadores: Este parque se encuentra en el casco urbano frente a la Alcaldía municipal, ubicado en el barrio Fundadores, el cual lleva su mismo nombre. Es el parque más antiguo del Municipio. En el centro se puede observar un ariete, instrumento que sirvió en épocas pasadas para abastecer de agua al Municipio. En este lugar se pueden observar variedad de árboles rodeados de zonas verdes. Es de gran importancia en el Municipio.

Parque Divino Niño: Este parque se encuentra ubicado en el casco urbano de la cabecera municipal, en este parque se le rinde homenaje al Divino Niño Jesús. En el se puede observar árboles y plantas.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Parque Ecológico: Se encuentra ubicado en el sector urbano con una longitud aproximada de 600 Mts. En este lugar funcionó el primer aeropuerto del Municipio.

Piscinas Naturales

Parque natural los Arietes: Este se encuentra ubicado en el casco urbano a 100 mts del parque infantil, Recibe este nombre porque su principal atractivo es una piscina natural denominada Los Arietes. Para los habitantes del Municipio este sitio forma parte de la historia del mismo, el cual se denominó así debido a que la comunidad construyó un curioso acueducto conformado por 170 arietes aproximadamente, con el cual cada propietario conducía el agua por manguera hasta su vivienda. Es un lugar rodeado de árboles y morichales donde el turista podrá disfrutar de un refrescante baño y realizar caminatas ecológicas alrededor del mismo.

Empresas

Palmar del Oriente: Este se encuentra ubicado en la vereda el Fical, es una explotación agroindustrial ubicada a 17 kilómetros del Municipio, con una extensión de 6.500 hectáreas brutas y 4.503 hectáreas netas de cultivo. Presenta una infraestructura vial carretable en buen estado. En el recorrido se observan paisajes de llanura y de palma de aceite, también el trabajo de recolección de frutos para el cual utilizan los búfalos. El cultivo de la palma permite realizar recorridos para actividades de agroturismo, ya que la vereda El Fical tiene bastantes opciones para realizarlo.

Reforestadora de la Costa: Esta se encuentra ubicada en la vereda Banquetas a 2 Km. del casco urbano, En este lugar se desarrollan actividades de siembra, cultivo, procesamiento y enajenación de productos maderables, así como también la comercialización de estos productos en el mercado nacional e internacional. Aquí el turista podrá conocer y observar todo el procesamiento de estas maderas.

Palmas Casanare: Empresa dedicada al cultivo de palma de aceite

Extractora del Sur de Casanare: Se encuentra ubicada en predios del Palmar del Oriente, es una empresa comercial, agroindustrial, dedicada a la compra de fruto fresco, extracción y comercialización del aceite crudo de palma, con una capacidad de procesar 210.000 toneladas al año

Palmeras Santana: Empresa dedicada al cultivo de palma de aceite

Ferias y fiestas

Festival Nacional de Colonias: Este evento es realizado durante tres días (a mediados del mes de agosto), donde las diferentes colonias de cada una de las regiones del país establecidas dentro del Municipio se reúnen para organizar el mayor despliegue de



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

creatividad, confraternidad y alegría en favor de la exaltación de los valores artísticos, culturales, folclóricos y gastronómicos de nuestro país.

Feria Exposición Comercial Bovina y Equina: Esta actividad es realizada a finales del mes de Noviembre donde participan expositores de diferentes regiones del país. Es una feria clasificada dentro de la clase B.

Donde se promociona la raza ganadera de la región y actividades como juzgamiento ganado Cebú Puro, de ejemplares asnales, mulares, trote - galope, trocha y paso fino colombiano, cabalgatas por las principales calles del Municipio, al igual actividades como: presentación de bandas papayeras, orquestas, alboradas musicales y carrera de caballos.

Festival Folclórico Internacional de La Sabana: Evento realizado a finales del mes de Diciembre para rescatar la identidad de la cultura llanera y las nuevas figuras del canto y la danza llanera en la que participan poema inédito, voz recia (Masculina y Femenina), parejas de baile, copleros. También las habituales tardes de toros coleados es un certamen abierto para profesionales y aficionados.

2.5.1 ESTRATEGIA: VILLANUEVA; PAISAJE, DESARROLLO Y DIVERSION.

Se considera al turismo como eje de desarrollo fundamental para el reconocimiento del Municipio como un nuevo destino turístico del llano aprovechando la belleza paisajística, folclórica y gastronómica, como parte de este proceso se formulan los siguientes programas:

2.5.1.1 PROGRAMA: TURISMO, BELLEZA Y PROGRESO

Se reconocerán y promoverán los lugares aptos para el desarrollo del turismo rural, comprendidos en actividades como el agroturismo, el ecoturismo y el turismo de aventura, utilizando como medio la elaboración una guía turística que permita promocionar el municipio, paralelamente apoyar iniciativas de proyectos para mejorar la oferta turística de Villanueva generando diferenciación en el sector.

2.5.1.1.1 Subprograma: Promoción del turismo empresarial

Teniendo en cuenta que Villanueva cuenta con variados escenarios para la práctica del turismo de aventura se pretenden promocionar los deportes extremos, agroturismo y el ecoturismo; a la vez se participará en eventos nacionales como la vitrina turística de anato y la feria nacional de las colonias que permitan promover al municipio como destino turístico del departamento.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Metas

Participar anualmente a nivel nacional en dos eventos turísticos

Desarrollar proyectos de ecoturismo y agroturismo con participación privada y comunitaria

Capacitar anualmente diez gestores turísticos

Apoyar los guías turísticos egresados del SENA

Elaboración de la guía turística del municipio

Realizar promoción y publicidad por medio de folletos, guías, mapas turísticos y revistas

2.5.1.1.2 Subprograma: Turismo, aventura y deportes

Se promoverá la identificación de escenarios aptos para el turismo de aventura como alternativa de desarrollo turístico y práctica de deportes extremos.

Metas

Identificar escenarios aptos para esta práctica

Realizar un evento al año de turismo de aventura

2.5.1.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA

Este programa busca promover e incentivar el mejoramiento de la infraestructura turística del Municipio, reconociendo, aprovechando y fortaleciendo sus atractivos culturales y turísticos, de igual manera propender por el cuidado y conservación del medio ambiente como eje vital.

2.5.1.2.1 Subprograma: Naturaleza viva y turismo

Se buscará catalogar y construir lugares turísticos que cumplan la misión de educar y recrear a los habitantes del Municipio y sus visitantes, con actividades impactantes y llamativas que exalten las potencialidades de Villanueva.

Metas

Incentivar la construcción de un sendero turístico en las reservas naturales del municipio

Adecuar el parque ecológico como parque temático estableciendo los símbolos propios del municipio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Apoyar el proyecto de creación del parque turístico y ecológico Los Arietes "Puerta Turística de Agua"

Identificar y promocionar cinco fincas adecuadas para la prestación de servicios turísticos

Implementar anualmente dos jornadas de embellecimiento de parques y zonas verdes

Velar por la protección y conservación de los sitios naturales del municipio

2.5.1.2.2 Subprograma: El sector turístico desde la administración municipal

Se pretende reorganizar y centralizar los esfuerzos de la administración para el desarrollo turístico de Villanueva por medio de la reestructuración organizativa asignando a un funcionario capacitado para que enfoque los programas turísticos a la par con las necesidades de los visitantes.

Metas

Diseñar la imagen corporativa del municipio que nos permita posicionarlo como un nuevo destino turístico

Diseñar y poner en marcha la señalización turística en el municipio identificando los sitios de interés

Determinar un punto de información turística

Crear incentivos tributarios para quienes inviertan en el sector

2.5.1.2.3 Subprograma: Apoyo a proyectos turísticos sostenibles y competentes.

El turismo es una de las industrias más prometedoras a nivel mundial ya que genera recursos económicos para el país, darle la importancia que este sector merece implica sensibilizar y mostrar las potencialidades del territorio para propiciar la formulación de proyectos competitivos para implementar un turismo sostenible.

Metas

Apoyar anualmente a diez artesanos potencializando la creatividad y calidad del sector

Apoyar la creación de un observatorio astronómico



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

3. DIMENSION INSTITUCIONAL

Objetivo

Lograr la eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo la democracia y la planeación participativa de la comunidad en procura del bienestar de la población.

Justificación

La administración municipal modernizará y consolidará un equipo de gobierno que desempeñe eficiente y eficazmente las funciones y competencias de su responsabilidad, con el fin de recuperar la gobernabilidad, a través de una democracia participativa e incluyente, aplicando el derecho a ser administrados por autoridades propias, vía, cultura de la planificación, la consolidación de su capacidad de gestión y negociación ante los distintos niveles de Estado, al tiempo que se estimula la participación de las comunidades en la planeación de su propio destino.

Este Programa es un instrumento que el Plan de Desarrollo "POR QUE CONOZCO EL CAMINO" concibe para lograr un desarrollo sostenible con el propósito de modernizar y mejorar la institucionalidad orientado a la eficiencia y transparencia en beneficio de sus gobernados, con el firme propósito de trazar políticas institucionales claras para el desarrollo del Municipio en los próximos años.

La administración Municipal en la búsqueda permanente de impulsar acciones conjuntas, entre el gobierno y la sociedad civil para trabajar por el desarrollo equitativo de manera compartida y responsable, las instituciones democráticas y la sociedad civil, requieren con urgencia continuar implementando procesos ciudadanos de capacitación y formación, que estimulen y propicien la vinculación de la gente, al desarrollo del Municipio y la región, a través organizaciones de carácter comunal y comunitario, como componente fundamental en la construcción de confianza entre las instituciones de gobierno y la sociedad civil, dirigidas a la formación de un tejido social más fuerte y comprometido con Villanueva.

Como complemento a lo enunciado anteriormente se debe buscar el fortalecimiento fiscal de la administración municipal, trayendo como consecuencia el mejoramiento de la gestión financiera del Municipio, como herramienta para elevar significativamente los recursos para el desarrollo municipal.

La autorregulación que nace desde la actitud de cada persona, desde la capacidad de construir acuerdos entre distintos intereses y desde el respeto a las normas por convicción propia, permite generar un sistema de instancias para la resolución de conflictos, de tal manera que la acción represiva del estado sea el último recurso para proteger los intereses públicos y privados.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Diagnóstico

División político administrativa

El Municipio se encuentra dividido territorialmente en:

Sector urbano: dividido en 17 barrios, El Bosque, Villa Clara, Brisas del Aguaclara, El Morichal, Bello Horizonte, Centro, Fundadores, El Progreso, Villa Luz, Paraíso Alto, Paraíso Bajo, Brisas del Upía, Bella vista, Brisas del Upía II, Comuneros, Panorama y El Mirador. Cuenta además con urbanizaciones Caricare, Villa del Prado, Villas del palmar.

Sector Rural: distribuido en tres corregimientos y 23 veredas, así:

Corregimientos: San Agustín, Cari bayona, Santa Helena de Upía.

Veredas: Puerto Rosales, Santa Rita, Las Mercedes, La Colmena, Banquetas, Aeropuerto-La Bastilla, El Triunfo, El Encanto, El Horquetón, Caracoli, La Comarca, La Camarga –Leche miel, Caimán Alto, Caimán Bajo, El Fical, La Libertad, Flor Amarillo, Buenos Aires Alto, Buenos Aires Bajo, Vegas del Upía, Isla El Amparo y Puerto Myriam.

Estructura organizativa y talento humano

La Administración Municipal en el periodo Constitucional 2001 - 2003 ejecutó un proceso de reestructuración administrativa definiendo una nueva estructura mediante Decreto N° 037 de Agosto 23 de 2001, con su correspondiente Manual de Funciones.

Hoy cuenta con una planta global de secretarías que desempeñan labores en las distintas dependencias de la administración Municipal. Existen tres inspecciones en el área rural del Municipio, San Agustín, Caribayona, Santa Helena, con cargos creados y ocupados actualmente por inspectores rurales.

Concejo municipal

El Concejo Municipal está compuesto por 13 miembros, elegidos por voto popular y una secretaria como personal de apoyo, quienes representan el sector urbano y rural del Municipio, y cumplen las labores encomendadas por la Constitución y la Ley.

Personería municipal

La Personería Municipal cuenta con un profesional del derecho y un funcionario de apoyo, nómina suficiente para atender los asuntos de su competencia, que además de ejercer el control administrativo, cumple funciones de agente del Ministerio Público y veedor del Tesoro Municipal (Art. 24 Ley 617 de 2000).



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Presencia institucional

En el Municipio de Villanueva Casanare el Estado hace presencia con las siguientes instituciones:

Entidad	Funciones
Juzgado Promiscuo Municipal	Las propias de la rama jurisdiccional
Fiscalía 16 delegada ante juzgado Municipal de Villanueva	Investigar los delitos y acusar los presuntos infractores ante los jueces
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Brinda atención especializada a la población infantil y apoyo a hogares comunitarios.
Segundo Distrito de Policía Casanare	Mantener condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y Libertades públicas.
Ejército Nacional (Soldados de mí Pueblo)	Encargados de garantizar la vida, honra y bienes de los habitantes del Municipio, así como sus derechos constitucionales
Servicios postales Nacionales	Envío, recibo y distribución de correspondencia.
Telefónica-TELECOM	Garantizar el servicio en telefonía básica.
Notaría Única	Dar fe sobre actos públicos y privados
Registraduría del Estado Civil	Lo relacionado con la identidad de las personas.
Hospital Local de Villanueva	Prevención y atención de enfermedades en el nivel 1 de salud.
Dirección de Núcleo Educativo	Asesoría, capacitación a docentes y diseño de políticas educativas del orden municipal.
COMCAJA	Promoción de servicios integrales.
COMFACASANARE	Promoción de servicios integrales
CAPRESOCA	Administradora de régimen subsidiado
ENERCA	Encargada del suministro y administración de la energía eléctrica, en el Departamento, las cuales cubren las necesidades básicas de la comunidad mejorando su calidad de vida.
SERVICIOS PÚBLICOS	El Municipio atiende directamente lo relacionado con el suministro básico que comprende el agua potable, el sistema de alcantarillado y el aseo público, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios.

Es de tener en cuenta, que se contaba con un puesto del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, y por su reestructuración administrativa fue trasladado al vecino Municipio de Tauramena.

Desarrollo comunitario

Los pobladores del Municipio de Villanueva han optado por muchas formas de organización comunal y comunitaria, siendo las juntas de acción comunal la agremiación de mayor acogida y trascendencia, tanto en el área urbana como rural, como instrumento para lograr el desarrollo de las comunidades en términos de eficiencia.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL URBANAS

NOMBRE ORGANISMO COMUNAL	UBICACIÓN	PERSONERIA JURIDICA
Barrio Bella vista	Cra 13 N° 01 – 25 sur	3229 de 04 JUL. 1989
Barrio Bello Horizonte	Cra 8 N° 16 50	2183 de 10 MAY. 1989
Barrio Brisas del Upia	Cll 01 N° 10 25	0711 de 06 MARZ.1989
Barrio El Bosque	Cll 26 N° 13 33	0897 de 01 JUL. 2004
Barrio Brisas del Upia II		60 de 10 nov. De 1996
Barrio el Centro	Cll 16 N° 13 77	188 de 11 AGOST. 1970
Barrio los Comuneros	Cll 02 sur N° 08 13	063 Resol. N° 00320 de 22/06/96
Barrio el Mirador	Cll 04 sur N° 12 31	0111 de 08 de JUN. 2000
Barrio Morichal	Cll 13 N° 20 36	0005 de 13 ENE. 1984
Barrio Panorama	Cll 01 N° 07 96	054 Resol. 00311 26/12/95
Barrio Paraíso Alto	Cra 04 N° 05 25	003571 de 09 OCT. 1986
Barrio Paraíso Bajo	Diagonal 02 N° 03 70	370 de 05 SEPT. 1997
Barrio el Progreso	Cra 11 N° 04 25	053 Resol. N° 00310 26/12/95
Barrio Villa Luz	Cll 07 N° 01 48	2265 de 15 MAY. 1989
Barrio Fundadores	Cll 09 N° 11 35	101 de 04 DIC. 1996
Barrio Brisas del Aguaclara	Cra 12 N° 24 275	263 de 10 JUN 1997
Urbanización Caricare	Modulo 12 casa 10	0653 de 18 AGOS. 2006
Barrio Mirador 52 sector oriental	Manzana P. casa N° 6	0099 de 23 de ABR de 2007

JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES

NOMBRE ORGANISMO COMUNAL	UBICACION	PERSONERIA JURIDICA
Vereda el Aeropuerto	Vereda el Aeropuerto	048 Resol. N° 00305 de 21 NOV. 1995
Vereda Buenos Aires	Vda. Buenos Aires	4225 de 18 SEPT 1990
Vereda Buenos Aires Bajo	Vda. Buenos Aires Bajo	216 de 24 ABR de 1997
Vereda Caimán Alto	Vereda Caimán Alto	0223 de 27 OCT. 1993
Vereda el Caimán	Vereda el Caimán	001880 de 21 JUN 1984
Vereda el Caracoli	Vereda el Caracoli	2501 de 18 JUL. 1986
Corregimiento de Caribayona	Vereda Caribayona	001758 de 12 de JUN 1981
Vereda la Colmena	Vereda la Colmena	055 Resol. N° 00312 26/12/95
Vereda la Comarca	Vereda la Comarca	001530 de 01 JUN 1981
Vereda el Encanto	Vereda el Encanto	3041 de 16 AGOST 1988
Vereda el Fical	Vereda el Fical	001757 de 12 JUN de 1981
Vereda Flor Amarillo	Vereda Flor Amarillo	0119 de 06 OCT de 1992



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Vereda Isla El Horqueton	Vereda Isla El Horqueton	001700 de 12 de JUN 1981
Vereda el Amparo	Vereda el Amparo	021 Resol. N° 00272 02/11/94
Vereda las Mercedes	Vereda las Mercedes	217 de 24 ABR de 1997
Vereda Lechemiel	Vereda Lechemiel	69 de 24 NOV de 1996
Vereda Puerto Miriam	Vereda Puerto Miriam	002289 de 04 de AGOST de 1981
Vereda Puerto Rosales	Vereda Puerto Rosales	001855 de 21 JUL de 1978
Corregimiento de San Agustín	Corregimiento de San Agustín	001846 de 21 JUL de 1978
Corregimiento de Santa Helena de Upia	Corregimiento de Santa Helena de Upia	252 de 12 ABR de 1972
Vereda el Triunfo	Vereda el Triunfo	001881 de 21 JUN de 1984
Vereda vegas del Upia	Vereda vegas del Upia	148 del 27 de NOV de 1992
Vereda el Fical Sector San Marcos	Vereda el Fical Sector San Marcos	0732 de 16 AGOST de 2005
Vereda Banquetas	Vereda Banquetas	0851 de 24 NOV de 2006

Organizaciones Comunitarias

El Municipio además de contar con juntas de acción comunal en la parte urbana, también se cuenta con juntas de vivienda comunitaria, y algunas asociaciones comunitarias, que por consiguiente están legalmente constituidas.

ASOCIACION DE USUARIOS SECTOR SALUD

NOMBRE ORGANISMO SECTOR SALUD	UBICACIÓN
Asociación usuarios del Hospital Local	Hospital local
Asociación usuarios Color Dental	Edificio la Cascada
Asociación usuarios Capresoca	Villanueva
Asociación usuarios Clínica del Ariari	Clínica del Ariari
Asociación usuarios Clínica Prevenir	Clínica Prevenir
Asociación usuarios Instituto de Fracturas	Instituto de Fracturas

JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA URBANA

NOMBRE ORGANISMO COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA
Villa estampa	01022 de 28 de AGOST 2001
El Mirador	501 29 ENE de 1988
Villas del palmar	00186 de 06 de JUN de 2003
La floresta	0211de19 de ABR de 2005
El Renacer	0107 de 17 FEB de 2006



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

La Ceiba	0177 de 17 de marzo de 2006
EL Portal	0166 de 17 de MARZ de 2006
Villa Alejandra	0607 de 01 de AGOS de 2006
Nueva Colombia	0224 de 29 de OCT de 1993
La Esperanza	187 de 03 de ABR de 1997
Villa del Prado	0236 de 24 de ABR de 2006

Organismos Voluntarios

El Municipio cuenta con algunos organismos voluntarios que prestan sus servicios dirigidos a la prevención y atención de desastres. Cabe destacar que estos organismos no cuentan con instalaciones propias ni con equipamiento suficiente y en óptimas condiciones que les permita brindar una ayuda oportuna.

NOMBRE ORGANISMO VOLUNTARIADO	UBICACION
Bomberos Voluntarios	Barrio Paraíso alto
Defensa Civil	Barrio Villa Luz
Cruz Roja	Urbanización Caricare

Cooperativas de Trabajo Asociado

Otros sectores comunitarios existentes en el Municipio son las cooperativas de trabajo asociado, enfocadas al trabajo en empresas palmicultoras como medio de subsistencia para sus asociados y sus familias con el objeto de mejorar su calidad de vida.

Cooperativas: Condorcoop, Progrecoop, Gavancoop, Coopchuapal, Cooparaiso, Cooptrspalmas y Vencedores, entre otras.

Justicia, seguridad, convivencia y centros de reclusión

El deterioro de la seguridad y la convivencia en la ciudad se percibe por un incremento en los niveles de hurto bajo la modalidad de hurto a residencias, infraestructura de telecomunicaciones, teléfonos móviles, documentos y dinero a personas.

La situación de seguridad y convivencia en el Municipio confirma también la falta de coincidencia entre la moral, la cultura y la Ley. Se refleja también el aumento de la violencia intrafamiliar y cotidiana, en el número de las armas y la justicia en poder de los civiles, el grado de deterioro de la convivencia y la ineficacia de los enfoques y programas que se han aplicado a su solución.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Se carece además de escenarios de participación y concertación con la sociedad civil para diseñar y gestionar políticas y acciones que prevengan y actúen sobre las diferentes violencias.

El conflicto interno ha propiciado el desplazamiento forzado en y hacia el Municipio. La atención al desplazado proveniente de diferentes regiones del país y de la nuestra exige al Municipio crecientes inversiones, sin haber logrado hasta ahora los niveles necesarios de coordinación, cooperación y subsidiaridad con el gobierno departamental y nacional para una mejor atención de esta problemática, que afecta principalmente a mujeres, niños y niñas.

En cuanto al tema carcelario, no se presenta hacinamiento en el centro de reclusión del Municipio; pero en su defecto hay insuficiencia de equipamiento en la cárcel municipal, que trae como consecuencia la no resocialización de los presos.

Gracias a las políticas de seguridad democrática de la presidencia de la república, Villanueva ha logrado superar casi en su totalidad los problemas de orden público que se presentaban en el Municipio y mejorar la seguridad, convivencia y por ende la calidad de vida de sus ciudadanos.

Los organismos encargados de garantizar la seguridad y la convivencia en el Municipio son: Ejército Nacional, Policía Nacional, Policía de Carreteras, Unidad de Justicia, Fiscalía Local y Juzgado Promiscuo Municipal

Unidad de Justicia

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las contravenciones más representativas que los ciudadanos del Municipio presentaron ante la unidad de justicia fueron: Pérdida de documentos y pérdida de teléfono celular, sumando casi el 95% del total de las contravenciones presentadas.

Seguridad

En el Municipio de Villanueva, encontramos la presencia del programa soldados de mi pueblo, con un total de pie de fuerza de treinta y seis miembros, distribuidos de esta manera: Tres comandantes y treinta y tres soldados regulares. En cuanto a policía se refiere, el pie de fuerza con presencia en el Municipio de Villanueva es de veintiséis hombres distribuidos de la siguiente manera: Cuatro comandantes y veintidós policías regulares o patrulleros.

Adicionalmente, en el corregimiento de Caribayona la presencia militar simplemente se reduce a la policía nacional, con un pie de fuerza de: Quince patrulleros, nueve auxiliares y tres policías comunitarios.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ESTADÍSTICA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL

DELITO	2006	2007
Homicidio común	4	3
Homicidio en enfrentamiento	3	5
Homicidio en accidente de tránsito	5	2
Muerte accidental en tránsito	2	2
Lesiones personales	34	22
Lesiones en accidente de tránsito	2	6
Hurto a personas	8	3
Hurto a residencias	12	0
Hurto a comercio	1	4
Hurto a vehículos	2	1
Hurto a motocicletas	0	0
Secuestros	0	0
Extorsión	1	2
Terrosismo	1	0

Fuente: Policía Nacional

ACTIVIDAD OPERATIVA	2006	2007
Total capturas	167	194
Capturas en flagrancia	113	150
Capturas por orden judicial	54	44
Captura subversivos	0	1
Bandas criminales	0	6
Motocicletas recuperadas	1	3
Automotores recuperados	3	1
Mercancía recuperada (Millones de pesos) sin vehículos	28	20
Total mercancía incautada (Millones de pesos)	169	378
Total armas incautadas	26	33
Bazuco (Gramos)	2	48
Marihuana (Gramos)	879	346

Otro problema importante que se presenta en el Municipio de Villanueva es la presencia de expendios de bebidas alcohólicas fermentadas, mal llamadas "guaraperías", sin ningún tipo de control y siendo totalmente prohibidas, trayendo como consecuencia el degeneramiento de la sociedad y la generación de violencia.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

En la zona de tolerancia hay presencia de menores de edad en el día y en la noche, siendo esta zona, una con los mayores índices de violencia, generando un impacto negativo a los residentes de la zona y a los niños que la habitan (Hijos e hijas de trabajadoras sexuales).

Los establecimientos públicos, bares y discotecas; actualmente no cumplen con la norma de no admisión de menores de edad, además se presenta consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera de ellos, los niveles de ruido o contaminación auditiva se presenta de manera permanente y se requiere la aplicación de la Resolución 627 de 2006, no existen zonas de parqueo para los vehículos de los clientes o usuarios de estos establecimientos.

Convivencia

En aplicación de la Ley 497 de 1999, por medio de la cual se crea la jurisdicción de paz, la administración Municipal hace su implementación a través del Acuerdo Municipal No 002 de Febrero 27 de 2003, determinando cinco zonas, 2 en el aérea urbana y 3 en el aérea rural discriminadas así.

Sector Urbano

Comprende los barrios a partir de la calle 11 hacia el Norte, centro, morichal, bello horizonte, brisas del Agua clara, urbanización villa clara, urbanización villa estampa, villa luz, El Bosque. Y las veredas la camarga, leche miel, la colmena, parte norte de la libertad y banquetas.

Comprende los barrios a partir de la calle 11 hacia el sur, fundadores, paraíso, comuneros, progreso, brisas del Upia I y II, bella vista, mirador, y las veredas, aeropuerto, la bastilla el triunfo, el encanto, el horqueton, el caracolí, caimán alto, caimán bajo y el fical.

Sector Rural

- ✓ Zona Corregimiento san Agustín, veredas puerto rosales santa Rita, las mercedes y la colmena.
- ✓ Zona Corregimiento Caribayona, veredas, la libertad parte baja, buenos aires alto y flor amarillo.
- ✓ Zona Santa helena, buenos aires bajo, puerto Miriam, vegas del upia e isla del amparo.

Determinando que para cada circunscripción se elegirán dos jueces de paz y dos de reconsideración. En la actualidad encontramos que solamente existe un juez de paz en el área del Municipio.

La personería municipal en cumplimiento de sus funciones, ha cooperado, en coordinación con la administración municipal en el desarrollo de políticas orientadas hacia la población



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

desplazada a través de los programas de paquetes alimenticios, subsidio de transporte, medicamentos no pos, Kit habitacional.

Centros de Reclusion y/o Cárcel Municipal

El nivel de convivencia de una comunidad se puede medir, según su densidad de población, con el número de presos en sus cárceles; así que Villanueva es sin lugar a duda uno de los Municipios más pacíficos del Departamento de Casanare y de la región de la Orinoquía, en la actualidad hay 8 presos en espera de resolver su situación jurídica.

La cárcel de Villanueva es una cárcel de carácter municipal, así que no depende de ningún organismo del estado y no está suscrita al INPEC, está ubicada en la Cra 14 # 6-75; cuentan con una casa con dos pabellones, uno para hombres con una capacidad para doce presos y un pabellón de mujeres con capacidad para cuatro presos, para una capacidad total de dieciséis presos.

Cada pabellón cuenta con unidad sanitaria y patio de ropas con tanque y lavadero, existe una habitación con baño privado para atender casos especiales (menores de edad, presos con problemas mentales), una habitación para visitas matrimoniales con baño privado, oficina para atender las necesidades de carácter administrativo y baño comunal para los guardianes y personal administrativo. Cuenta además con una granja para programas de resocialización de aproximadamente 200 m² donde se cultivan frutos y hortalizas.

El personal actual de la cárcel esta compuesto por un Director, con función de director, el Inspector de Policía; un supervisor; 3 guardianes, cada uno con un turno de 8 horas.

3.1 ESTRATEGIA: COMPROMISO CIUDADANO, CONVIVENCIA Y PAZ

Un Estado desarrollado para todos, que promueva el bien común y que tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados; auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas, en su ejecución y control; además garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información, en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales.

Una institución oficial mas consolidada, articulada con sólidas políticas sociales y económicas, que obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental que influya en la calidad de vida de sus administrados.

Esta estrategia permitirá formar un ciudadano comprometido con el Municipio, con convivencia basado en la formación ciudadana emprendedora, apoyando el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y la articulación de actores públicos y privados a través de consejos comunales y consultivos urbanos y rurales, con el fin de acercar la comunidad a la administración.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Se debe buscar el fortalecimiento fiscal de la administración municipal, teniendo en cuenta el comportamiento tanto de los contribuyentes como la eficiencia en el recaudo por parte de la administración municipal en los últimos años.

Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía y desarrollar e implementar una política de seguridad y convivencia.

3.1.1 PROGRAMA: GOBERNABILIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIA

Desarrollar y ejecutar un plan permanente de mejoramiento institucional orientado a la eficacia, promoviendo el acercamiento entre la ciudadanía y la Administración Municipal, contando con servidores públicos más eficientes, con un alto grado de sensibilidad y vocación de servicio frente a las necesidades de la comunidad. Por otra parte, fortalecer a nivel administrativo la tecnología como herramienta de información y servicio a la comunidad por medio de la página web del municipio.

3.1.1.1 Subprograma: Gobernabilidad

Con el firme propósito de dar sostenibilidad a la política institucional, de orden nacional, Departamental y local, fortalecer las relaciones con la comunidad, mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos, y adelantar reformas estructurales, este subprograma se tendrá como base para consolidar el sector institucional como eje articulador del desarrollo del Municipio, visionándolo como entidad fundamental del Estado, además fortalecer la planeación participativa, consultando y socializando los proyectos de presupuesto, para contribuir en el desarrollo de un modelo de gerencia que genere mayor confianza y mejores resultados de gestión. Y como complemento se capacitará a la población del Municipio con el propósito de crear conciencia ciudadana con relación a lo público.

Metas

Realizar un consejo comunal cada tres meses

Realizar una capacitación anual a los vocales de control y comité de desarrollo y control social (Ley 142 de 1994 y Decreto 1429 de 1995)

Realizar anualmente un consejo consultivo en el sector urbano

Realizar anualmente tres consejos consultivos en el sector rural



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

3.1.1.2 Subprograma: Eficiencia Administrativa

Es importante una reestructuración administrativa, donde se logre optimizar el talento humano, cargas de trabajo, y el fortalecimiento de la comisión de personal y lo referente a la Ley 909/2004 y sus decretos reglamentarios. Además se debe hacer la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos la cual estará ligada al modelo de gestión por resultados.

Por otro lado para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los servidores públicos es necesario la construcción del centro seccional administrativo, la renovación de herramientas y equipos de trabajo y el mejoramiento del parque automotor.

Es de vital importancia para el municipio realizar el estudio de viabilidad de la Empresa Social del Estado (ESE), para de esta manera considerar la posibilidad de la descentralización de la salud del municipio del manejo departamental.

En la actualidad se cuenta con una dirección de pagina web del municipio pero no se encuentra activa, se busca alimenta con información actual y relevante del municipio para que la población se encuentre informada. Siendo claro que la tecnología es una importante herramienta a nivel interno de la administración se implementará el Sistema de Seguimiento y Evaluación a Proyectos SSEPI se diseño con el ánimo de facilitar las labores relacionadas con la programación y la gestión de la inversión en las entidades territoriales y de esta forma lograr el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos Municipal.

Metas

Adelantar la reestructuración administrativa de la Alcaldía Municipal

Implementar el Sistema de Información Municipal

Implementar la evaluación trimestral de desempeño de los funcionarios públicos

Capacitar a los funcionarios de la administración municipal para que mejoren las relaciones con la comunidad

Realizar anualmente dos actividades de integración institucional en días no laborales

Realizar anualmente dos actividades de bienestar social a los empleados adscritos a la administración

Institucionalizar el programa del empleado del mes

Formular los planes sectoriales de conformidad con la Ley



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Implementar los mecanismos necesarios para la evaluación semestral, de seguimiento y control en el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal.

Compra de un vehículo automotor para mejorar las actividades institucionales en la tarea administrativa para la gestión de recursos

Fortalecimiento de la pagina web del municipio

Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación a Proyectos (SSEPI)

Realizar el estudio de viabilidad de la Empresa Social del Estado (ESE)

3.1.1.3 Subprograma: Establecer el Manual Estándar de Sistema de Control Interno (MECI) y gestión de calidad.

La operación interna de la Administración en atención a las disposiciones y ajuste fiscal, tendrá que ejercer un estricto control de la institución en su ámbito para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia del aparato administrativo, a través de su talento humano y de su actuación en general.

Metas

Aplicar el Manual Estándar de Control Interno (MECI), de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 1599/2005 y 2913 de 2007

Implementar el modelo de gestión de calidad de conformidad con la Ley 872 de 2005

Actualizar y socializar los manuales de funciones y procedimientos

Elaborar el manual de cobro coactivo

3.1.1.4 Subprograma: Fortalecimiento Fiscal

Con el fin de fortalecer las finanzas públicas municipales se debe crear cultura de pago entre los contribuyentes de las rentas municipales, al tiempo que se debe optimizar el recaudo de las rentas propias, realizar la actualización catastral urbana y rural, un censo comercial con sus ajustes tarifarios correspondientes. La aplicación de los incentivos tributarios debe ser un instrumento que permita atraer inversión privada.

Metas

Implementación del sistema financiero municipal

Implementación de un software exclusivo para industria y comercio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial

Realizar la actualización catastral urbana y rural

Realizar el censo anual de establecimientos comerciales

Revisar y ajustar el estatuto de rentas del municipio

Realizar la actualización de estratificación socioeconómica en el área urbana

Revisar la estratificación socioeconómica de la zona rural

Realizar la legalización del 80% de los predios urbanos

Apoyar la legalización del 30% de los predios rurales

3.1.2 PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y DEMOCRACIA INCLUYENTE

Consolidar un adecuado funcionamiento de la democracia representativa y participativa, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana. En este sentido, la administración Municipal, adelantará procesos de formación y capacitación a las organizaciones comunales y comunitarias teniendo en cuenta que esto contribuye para que las comunidades sean gestoras de su propio desarrollo con capacidad de autogestión, de participación ciudadana y comunitaria, en los servicios públicos, en todos los procesos de planeación y seguimiento a las acciones estatales que conlleven a la convivencia y el perfeccionamiento integral del ser humano.

3.1.2.1 Subprograma: Democracia incluyente y participación ciudadana.

La participación de la población en los procesos de planeación, administrativos y organizacionales es de vital importancia para garantizar el cumplimiento de las expectativas y satisfacción de las necesidades, igualmente es un proceso transparente de permanente control y monitoreo. Por lo anterior se fortalecerán los consejos de representación de la comunidad en las diferentes dependencias como son Consejo Municipal de Juventud, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Consejo de Política Social, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Cultura y la junta municipal de educación (JUME).

Metas

Reactivar y fortalecer los Consejos Municipales de representación de la comunidad



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

3.1.2.2 Subprograma: Fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias

Se pretende adelantar programas de desarrollo comunal y comunitario basado en la formación ciudadana emprendedora, impulsando sus iniciativas, que le permitan formar ciudadanos activos, apoyados en el fortalecimiento de organizaciones comunales y comunitarias con la articulación de actores públicos y privados.

Metas

Realizar anualmente dos capacitaciones a las organizaciones comunales y comunitarias

Apoyar la escuela de liderazgo y gobernabilidad

Apoyar la creación de cuatro clubes deportivos

Apoyo a la creación de 12 veedurías ciudadanas

Apoyo a la realización anual del festival de ASOJUNTAS

3.1.2.3 Subprograma: Construcción de tejido social y cultura ciudadana

En coordinación con los distintos actores y sectores desarrollar actividades educativas y culturales enfocadas a generar en la población espíritu cívico, paralelamente con la implementación de un Plan de Cultura Ciudadana enfocado a la consolidación de ciudadanos justos, sanos, participativos, tolerantes y en convivencia pacífica. Fomentar la creación de un banco de tiempo que reciba los aportes de personas capacitadas para beneficio de la población mas necesitada en los diferentes sectores del municipio.

Metas

Realizar anualmente cuatro actividades educativas sobre lo público

Implementar el Plan de Cultura Ciudadana

Creación de un semillero infantil - juvenil para la participación de lo público

Creación del banco de tiempo

3.1.2.4 Subprograma: Cultura de servicio social

Fomentar en los ciudadanos el deseo, respeto y cumplimiento de las normas básicas de convivencia y comportamiento con el propósito de crear una cultura de autorregulación; así mismo el aprovechamiento del servicio social por parte de los educandos y la obligación del



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

servicio militar obligatorio, a través de programas y acciones que redunden en beneficio de la población del municipio.

Metas

Enfocar el servicio social obligatorio de bachilleres, en labores y actividades en beneficio de la comunidad

Gestionar para que la prestación del servicio militar obligatorio, de diez bachilleres al año que deseen prestarlo en la policía, se cumpla con personal del municipio

3.1.2.5 Subprograma: Espacio público para la convivencia

Promover y organizar actividades educativas para generar el uso adecuado y correcto aprovechamiento del espacio público como medio de promoción de la convivencia, la cultura y la identidad.

Metas

Realizar anualmente dos encuentros con vendedores ambulantes y estacionarios organizados para educarlos en el buen manejo de las áreas del espacio público que ocupan

Realizar anualmente dos capacitaciones a los comerciantes formales, en cuanto al respeto por el espacio público

3.1.3 PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CENTROS DE RECLUSIÓN

Teniendo en cuenta la importancia que le ha dado el gobierno nacional al programa de "seguridad democrática"; a nivel Municipal se hace indispensable la implementación de programas encaminados a garantizar los derechos y así mismo el cumplimiento de los deberes de los habitantes del Municipio, de modo que permitan un desarrollo armónico y en paz, que conlleve a tener una población mas sensible, comprometida con la seguridad y convivencia del Municipio.

3.1.3.1 Subprograma: Control y protección

Llevar a cabo acciones y labores con las autoridades competentes para controlar el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad, disminuir el consumo de drogas alucinógenas en la población juvenil buscando incidir en la reducción de comportamientos agresivos y conductas transgresoras de la norma y los valores necesarios para la convivencia familiar y social, mediante modelos de intervención integral dirigidos a personas infractoras y población en riesgo social.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Metas

Realizar anualmente una campaña de desarme, para desestimular el porte y tenencia de armas

Puesta en funcionamiento en coordinación con las autoridades competentes, la Liga de Protección del Consumidor

Puesta en funcionamiento en coordinación con las autoridades, el control de pesos y medidas

En coordinación con las autoridades competentes adelantar campañas permanentes de vigilancia sobre la permanencia de los menores de edad en establecimientos públicos con expendio de bebidas alcohólicas

En coordinación con las autoridades competentes adelantar campañas permanentes de vigilancia y expendio de drogas alucinógenas e ilícitas en establecimientos públicos.

3.1.3.2 Subprograma: Modernización y transformación de los organismos de seguridad y justicia

Fortalecer institucionalmente los organismos encargados de la seguridad y convivencia de la población; tanto en la parte de infraestructura como también con el apoyo en la formulación e implementación de programas y sistemas de información como también contribuir con la implementación de la política de seguridad y convivencia en la búsqueda de la paz.

Metas

Legalización del terreno donde funciona la estación de policía del corregimiento de Caribayona como apoyo para su funcionamiento

Gestionar ante el Ministerio del Interior y de Justicia, recursos para la construcción de la Casa de la Justicia en Villanueva, de tal manera que se pueda agrupar juzgados, fiscalía, comisaría de familia, unidad de justicia entre otras instituciones inherentes a la justicia, la convivencia y la paz

Implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana

Reactivar la figura de los jueces de paz

Puesta en funcionamiento y fortalecimiento de la comisaría de familia

Coordinar con las entidades competentes la consolidación de un sistema de información, sobre comportamientos y conductas delictivas



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

3.1.3.3 Subprograma: Primero la vida

Promover la disminución de los niveles de violencia de los ciudadanos a través de intervenciones pedagógicas en las familias, la escuela, el espacio público y los medios de comunicación con perspectiva de género y énfasis en derechos humanos.

Metas

Realizar anualmente el festival para la promulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario

Implementar un programa de comunicación pública para promover y divulgar campañas pedagógicas por los derechos y deberes de los ciudadanos

3.1.3.4 Subprograma: Atención integral a la población carcelaria e infractora

Promover la reconstrucción del tejido social en la cárcel municipal, mediante la reivindicación de los derechos de las personas sindicadas y condenadas, con canales internos de comunicación, salud, educación, programas de resocialización y proyectos que desmotiven la reincidencia. Capacitación en diferentes áreas como ebanistería, telares.

Metas

Capacitar la totalidad de los internos

Realizar anualmente un programa de alfabetización

Realizar anualmente cuatro actividades lúdico-recreativas para los reclusos

Mantenimiento de la infraestructura del centro de reclusión municipal

Realizar anualmente dos programas de prevención y promoción en salud en el centro de reclusión

4. DIMENSION AMBIENTAL

Objetivo

Promover el equilibrio medio ambiental dando un mejor aprovechamiento y manejo adecuado a los recursos naturales para beneficio de la población.

Justificación

Encaminar y orientar la formación de un ciudadano villanuevense, ambientalmente conciente, conservador, defensor y comprometido con un medio ambiente sostenible,



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

acorde con el desarrollo económico, social y cultural, que genere el más mínimo impacto en su intervención sobre los recursos naturales, como vía para obtener equilibrio y mejoría en su calidad vida.

El plan de desarrollo "Por que conozco el Camino" 2008 - 2011 tendrá como propósito específico a corto, mediano y largo plazo, promover y ejecutar estrategias orientadas a la protección, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente.

Teniendo en cuenta que la problemática del calentamiento global, que en los últimos años ha llevado a cambios climáticos extremos, lluvias ácidas, huracanes, tsunamis y otros fenómenos naturales; que son resultado del uso indiscriminado de químicos, pesticidas, y producción de smog y otros. Villanueva no es ajena a esta situación ya que pasa por un deterioro ambiental fuerte, consecuencia del mal uso que le ha dado a su territorio.

El medio ambiente entendido como la resultante de la interacción de las condiciones climáticas, hídricas, el suelo y su vegetación, la fauna, la vocación agrícola y pecuaria, el hombre y su interrelación con el mismo, involucra una necesaria visión responsable del entorno, que lleve a tomar decisiones que aseguren la sustentabilidad y sostenibilidad armónica del territorio.

La forma más sencilla para la consecución de resultados de conservación y uso sostenible, es expresar y entender la relación directa que existe entre el ecosistema y la comunidad, donde se determine la necesidad de generar mecanismos eficientes de articulación, coordinación y la renovabilidad de los recursos naturales para obtener desarrollo humano sostenible en condiciones de habitabilidad de los asentamientos y satisfacción de las necesidades humanas, balanceando con aquellas, factores de insostenibilidad territorial del orden social, intercultural, tecnológico, económico y político.

Las actividades extractivas y la ampliación de la frontera agrícola que se está llevando actualmente en la región han llevado a la desaparición de los reductos de bosque, sabanas y humedales. Es urgente conservar los bosques que aún persisten, por cuanto son los últimos reductos de este tipo de ecosistemas.

El libre acceso a los recursos naturales en su calidad de bienes públicos o comunes ha sido el factor causante de lo anterior, y también de su uso ineficiente o de su sobreexplotación. Por lo mismo, tampoco se asumen los costos derivados de utilizar el medio ambiente como sumidero de los desechos de las actividades humanas, contribuyendo a la degradación en general. Para ello es fundamental la utilización y puesta en marcha estricta la legislación vigente, y de políticas ambientales que involucren elementos económicos como los impuestos a la contaminación, derechos de propiedad sobre los recursos, tasa retributivas, entre otros; pero también incentivos a la reproducción limpia y la conservación.

La idea misma del fortalecimiento de actividades como ecoturismo y agroturismo, hacen pensar por si solo en la transversalidad e intersectorialidad para apropiar los recursos naturales como fuente primaria para su desarrollo, por tanto es necesaria la formulación



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

de planes turísticos de corte ambiental, pues estas actividades de por sí, generan pequeños impactos sobre el ecosistema.

Diagnóstico

Hidrografía

Todos los ríos y caños de Casanare son afluentes del río Meta. Allí desemboca el Río Upía, que es significativo para Villanueva en la medida en que la recorre por toda la parte sur, siendo límite natural con el Departamento del Meta; y por las reservas naturales del ecosistema del piedemonte. Una constante es la deforestación en ambos márgenes consecuencia del laboreo agrícola y ganadero. El río baña Veredas como Horquetón, Caracoli, Caimán Alto y Bajo, Buenos Aires Alto y Bajo y Santa Helena de Upía.

El río Túa recoge aguas de caños y quebradas de los municipios de Monterrey, Villanueva y Tauramena. Es la segunda cuenca en importancia Municipal, sirve de límite con los Municipios de Monterrey y Tauramena, baña las veredas de Banquetas, San Agustín, Las Mercedes, Santa Rita, Puerto Rosales y Puerto Miriam.

Los Caños o quebradas más importantes son: Caño Guichiral, Los mangos, Caño Claro, Huerta la Grande, Los Arietes, Los Micos, La Batea, El Pailón, Caño grande y Caño Aguaclara, Caracoli, Las Topochas, Caño Upía (flor amarillo), El Fical, Caño Buenos Aires, Cuchillo, El Suanero, El Mirriba y La Comarca.

Las fuentes hídricas ubicadas en el Banco de San Pedro y Vereda Banquetas presentan características similares en sus rondas vegetales, cubiertas por especies nativas como tuno, blanco, chizo, guarumo, yarumo, anime entre otros; allí se observa la disminución de los corredores vegetales, en especial los predios donde sus propietarios se han apropiado de los 30 metros que corresponden a la distancia mínima de protección que por ley deben dejar; las quemadas esporádicas en época de sequía y la inconciencia e incultura de los turistas que dejan residuos sólidos como bolsas, pañales y latas.

La explotación piscícola, y tras un manejo inadecuado de las aguas (contaminación por actividad), el diseño y construcción indiscriminada de pozos, han contribuido a disminuir los caudales, los terraplenes y corredores vegetales debido a que no retorna a su cauce original. Con una alta afectación por esta actividad el Caño Aguaclara, donde se ha ampliado establecimiento de nuevos cultivos, llegando a utilizar el área del borde u orilla.

Como lagunas, esteros y madre viejas en el Municipio existieron gran cantidad de estos sistemas, hoy en vía de extinción otros por mal uso del suelo caso la madre vieja de Santa Rita en la Vereda Puerto Rosales, que se drenó para secar la sabana y alrededores, y resultó ocasionando un deterioro acuático y terrestre. Se encuentran otras de gran importancia como:



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Nombre	Ubicación	Extensión aprox.
Agua Verde	Finca aguaverde, Inspección de Caribayona	5.000 mts.
Agua Linda	Inspección de Caribayona	2 has.
Santa Helena	Predios comunitarios. Insp. de Santa Helena	4.000 mts.
La Diabla	Vereda Puerto Rosales. Finca Arbolito	2 has.
El Caimán	Vereda Puerto Rosales. Finca La Suana	10 has.
La Fundación	Vereda Puerto Rosales.	30 has.
Madre Vieja	Vereda Santa Rita, Finca Sr. Danílo Romero	N.D
Moya	Vereda Puerto Rosales. Finca La Suana	35 Km.
Estero Corozo	Hato colegial	3 has
Estero Santa Helena	Inspección de Santa helena	5 has
Estero el Arco	Puerto Miriam	20 has
Cañadas La pica	El caimán Alto- Bajo	7 Km. larga

Zonas de Descargue o Afloramiento de Agua (Zd)

Como zonas de descargue o afloramiento de agua se encuentra principalmente En la Mesa de San Pedro, que conforman corrientes de agua permanente y estacional del área, y surten a la población urbana y rural.

En Villanueva se presenta con mayor influencia en las zonas comprendidas por los depósitos que conforman la terraza baja del llano, caracterizados por la presencia de capas de características impermeables a semipermeables superficiales y de gran predominancia regional; sobresalen los suelos de características arcillosos o limo arcillosos como los Depósitos Cuaternarios de la Terraza Baja del Llano (Qtb), que presentan una erosión ligera con pendientes moderadas a bajas, de escasa cobertura vegetal.

MINIDISTRITOS Y ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO

Nombre	Fuente abastecedora / origen
El triunfo	Caño Leche miel, finca el Rincón Gaucho
Caracolí el Encanto	Acuíferos que nacen en las terrazas de la vereda el Encanto
Aeropuerto	Pozo profundo en el Banco San Pedro
Puerto Rosales	vereda la Comarca – Morichales – San Agustín
Lechemiel	Predio privados
La Comarca	Vereda la Comarca
La Colmena	Quebrada los Mangos
Caimán alto y Caimán Bajo	Predios privados, Sr. Saúl Aldana



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Topografía y Relieve

El Municipio está situado en una zona de transición y comprende áreas de piedemonte y de llanura, presentando una variada morfología que generan diversidad de formas topográficas bien marcadas como lomas, terrazas, sabanas y valles. De acuerdo a la topografía se pueden diferenciar varios tipos de relieve: Piedemonte, altiplanicie, Lomerío, Planicie y Valle.

El de piedemonte se observa principalmente entre las laderas de la Mesa de San Pedro, y el valle del río Tua. Presentan relieve plano y ondulado y su geoforma más común son los Glacis coluvial y esplayamientos. La altiplanicie sobre la margen izquierda del río Upía, desde los límites con el Municipio de Sabanalarga, hasta el Mirador de la cordillera denominado el Tropezón, girando por el alto del Almorzadero.

La planicie comprende la zona de terrazas medias y bajas que conforman las extensas llanuras de la Orinoquia, comienzan desde el borde de la meseta del Tropezón hacia el sur occidente hasta llegar al río Meta, presenta pendientes entre 0 y 3%.

Los valles están conformados principalmente por la riveras de ríos Upía, Tua y Meta y su relieve predominante corresponde a vegas y terrazas.

Flora y Fauna

Flora: El territorio del Municipio de Villanueva ha sufrido gran intervención antrópica (deforestación de bosques) con fines agropecuarios, establecimiento de pastos y agricultura, implicando cambios importantes en el paisaje con diferenciación de zonas sin vegetación boscosa y las sabanas de gramíneas con bosques marginales de cauces y relictos de bosques intervenidos.

Se identifican varios tipos de unidades vegetales bien definidas: Las formaciones boscosas compuestas por bosque primario intervenido; bosque secundario; rastrojo alto y bosque de galería; áreas de pastos incluyendo zonas dedicadas a pastos manejados; zonas de pastos naturales y áreas de cultivos que pueden dividirse en permanentes extensiones considerables y transitorios.

Morichales: Se localizan principalmente en la llanura aluvial de inundación permanente conocida como esteros y pantanos, en donde existen las condiciones adecuadas para el desarrollo de estos bosques, con predominancia de la palma de moriche en las veredas La Libertad, Buenos Aires Alto (Insp. Caribayona), Puerto Miriam, La Comarca y Puerto Rosales. Algunos de ellos han sido severamente intervenidos para el establecimiento de cultivos de arroz, causando daño ecológico con la recurrente pérdida de especies de flora y fauna.

Bosque Cultivado: Los bosques cultivados en el territorio de Villanueva ocupan un gran porcentaje distribuidos en la parte alta del Municipio donde se haya los cultivos extensivos



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

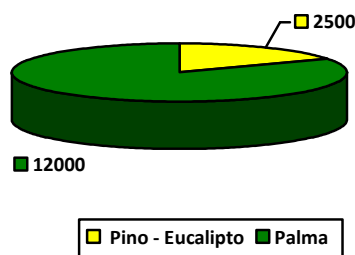


Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

de refocosta con especies maderables de pino y eucalipto, distribuidos en las veredas La Colmena y Banquetas.



La fauna: La fauna de la región del Municipio de Villanueva pertenece a la de la región de los llanos caracterizada por una variada gama de mamíferos, reptiles, aves y peces. A simple análisis histórico se nota que la fauna ha venido disminuyendo aceleradamente consecuencia de la destrucción de sus habitats naturales (bosques sabanas, esteros, lagunas, surales, entre otros).

La intervención agrícola ha destruido y amenaza con algunos habitats de fauna como el tigre, danta, canaguaro que habitaron el territorio han desaparecido completamente. Las especies más intervenidas son: el venado, la lapa, el armadillo y el chigüiro, utilizados para el consumo humano por parte del campesino y el turista.

Los reptiles son abundantes en los esteros y lagunas, principalmente iguana, morrocoy, terecay, galápaga e icoteas. La pesca se ve altamente afectada por la contaminación de aguas consecuencia de los descoles de los canales de riego que llegan a los ríos: el más afectado es el río Túa, a pesar de contar con más diversidad de peces.

Otros factores de impacto negativo sobre la fauna son la captura indiscriminada con destino a comercio (esporádico), la caza incontrolada con destino a consumo o por deporte y la inadecuada aplicación de la legislación sobre control y vigilancia de los recursos naturales.

Zonas de Alto Riesgo

Geológicamente el Municipio está ubicado sobre la falla que afecta la cordillera oriental: entre los sectores donde presenta zonas de alto riesgo se detallan:

- ✓ Vereda el Aeropuerto y el Triunfo: Presenta un alto nivel de erosionabilidad por falta de manejo de las aguas lluvias que vienen de la mesa del Banco de San Pedro hacia el casco urbano.
- ✓ Ladera del Tropezón: desde la vereda el Encanto hasta sus límites con el río Túa en el corregimiento de San Agustín (Paso de San Pablo). Presenta alto grado de



deforestación y quema de sus pequeños bosques y sabanas naturales, llevando a que a corto y mediano plazo presente deslizamientos.

- ✓ Riveras de los ríos Meta, Upía y Túa: que presentan deforestación en lambas orillas, generando la salida de sus causes en época de lluvias.

Contaminación

Se presenta una alta contaminación sobre el territorio que directamente afecta el medio ambiente afectando al aire, atmósfera, suelo y agua:

Quemas: Existe una cultura errónea que consiste en quemar bancos de sabana para obtener pasturas frescas para los animales, perjudicando la flora, fauna y microorganismos del suelo, que contribuye a la erosión aerólica.

Emergencia	2006	2007
Incendio Forestal	38	56
Incendio Estructural	3	2
Inundaciones	2	2
Emergencia por abejas	6	11
Accidentes transito	26	16
Incendio vehículos	2	11
Em. por fluido eléctrico	2	1
Traslado pacientes	11	4
Búsqueda ahogados	0	2

Fuente. Bomberos Villanueva

Sólidos: La contaminación por estos residuos se ve afectada por la incineración permanente y de forma rústica de algunos desechos de plaza de mercado, hogares hojas de arbustos, bolsas y embases plásticos entre otros, generando contaminación atmosférica. En otros espacios estos residuos son arrojados directamente en las fuentes hídricas, parques y vías.

Insecticidas: Este efecto se presenta con frecuencia por las fumigaciones aéreas en cultivos de arroz, palma, sorgo, algodón, papaya entre otros. Cultivos los cuales los descoles de agua desembocan en los ríos.

Para la fumigación se encuentran las pistas de fumigación de: la vigía, Vía Santa Helena, Soseagro, y pista de Caribayona.

Fábricas: Específicamente las emisiones atmosféricas por fuentes fijas como las plantas de procesos y transformación, caso planta extractora del sur del Casanare, en el Palmar del Oriente y Santana, y el aserrió en Refocosta.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Visual: Es aquella contaminación que se ocasiona por el exceso de instalaciones de vallas publicitarias en lugares públicos y privados. (Campañas electorales)

Ruido: Es el tipo de contaminación que se genera con los altos desiveles que se ocasionan en discotecas, bares, perifoneos, equipos de sonido en calles y la sirena de bomberos entre otros.

4.1 ESTRATEGIA: AGUA, FLORA Y FAUNA "VILLANUEVA VIVA POR NATURALEZA"

Para lograr el objetivo general de la dimensión "VILLANUEVA VIVA POR NATURALEZA", la administración municipal buscará y gestionará el apoyo del Ministerio de Ambiente, Corporinoquia, Secretaría de Agricultura Departamental, Empresas privadas del orden Municipal, Departamental y Nacional, Sectores Educativos y Comunidad en general.

4.1.1 PROGRAMA: RESERVAS PARA LA VIDA NATURAL

Consolidar a través de este plan y del ordenamiento territorial áreas ambientales estratégicas en aras de la búsqueda de una mejor protección y conservación de los recursos naturales y del ambiente del Municipio de Villanueva.

4.1.1.1 Subprograma: Determinación de zonas naturales

Buscar la determinación de áreas de protección y reserva con miras a conservar el hábitat de las especies faunísticas del Municipio que se encuentran en vía de extinción y son amenazados por la expansión agropecuaria del Municipio. Según el Acuerdo 004 del 10 de marzo de 1996.

Metas

Formular el plan de gestión ambiental municipal

Establecer como zonas de reserva y protección las rondas vegetales de las fuentes hídricas del municipio

Adoptar las medidas necesarias para la protección del Rio Upia según lineamientos arrojados por el POMCA

Realizar el diagnostico de las áreas declaradas mediante Acuerdo 004 del 10 de marzo de 1996 y establecer medidas de manejo para la protección y conservación de estas áreas

Declarar como patrimonios ecológicos las lagunas, esteros y matas de bosque natural del municipio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Adelantar semestralmente un programa de descontaminación del Caño los Arietes desde la represa hasta el puente de la calle séptima

4.1.1.2 Subprograma: Repoblamiento forestal y de fauna silvestre

Para recuperar las especies que han sido exterminadas y algunas otras se hayan en vía de extinción, se hace necesario un programa de repoblamiento forestal, fomentado la forestación con guadua de las riveras de los ríos como una alternativa de protección y renovación también se llevaran a cabo programas de fauna silvestre. Se implementará la aplicación de leyes vigentes que buscan la protección y conservación de las especies faunísticas y pesqueras del Municipio.

Metas

Apoyo a control y protección de las especies faunísticas en cooperación con las autoridades competentes

Establecer y mantener un vivero forestal con especies nativas en la UMATA

Aumentar la ronda de protección de los caños que surten el acueducto municipal del casco urbano en unión con la sociedad civil

Aumentar la ronda de protección de los caños que surten los mini distritos de riego de las veredas

Realizar un inventario detallado de los afloramientos existentes en el municipio y demarcarlos

4.1.1.3 Subprograma: Lo que es de los caños se respeta.

Las normas ambientales hacen énfasis en la protección y conservación de los recursos naturales, en especial los de bosque natural, que bordean las riveras de ríos y caños; se pretende hacer cumplir la legislación en especial la del código nacional de los Recursos naturales en la búsqueda de la protección de fuentes hídricas que son de interés comunitario, con el propósito de aumentar los volúmenes de agua y flora del Municipio a mediano plazo. Con base en los POMCA realizados en el municipio tomar las medidas necesarias en coordinación con la autoridad ambiental competente con el fin de proteger las fuentes hídricas.

Metas

Adquirir las áreas de protección vegetal donde se capta el recurso hídrico para el acueducto urbano del municipio que son: Caño Claro, los mangos, mesa de San Pedro en aproximadamente 90 Has.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Adquirir las áreas de protección vegetal donde se capta el recurso hídrico para los acueductos de los corregimientos y las veredas del municipio

Realizar el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca de los caños: Caño Aguaclara, Caño Leche Miel y Caño Caracolí (POMCA)

Gestionar recursos para el estudio y recuperación de los caños: Aguaclara y los Arites con miras a uso recreativo

Realizar un control permanente a las explotaciones de material de arrastre que se autoricen en las diferentes cuencas

Crear estrategias en coordinación con la autoridad ambiental competente para ejercer control a las licencias de concesiones de aguas concedidas para proyectos piscícolas

4.1.2 PROGRAMA: EDUCANDO Y CUIDANDO PARA PLANTAR Y VIVIR

Educar a las comunidades a través de estrategias pedagógicas que les oriente sobre el cuidado y buen uso de los recursos naturales y del ambiente que les rodea. La protección y conservación de los recursos naturales y del ambiente en el Municipio de Villanueva es una prioridad del programa de gobierno "Por que Conozco el Camino" por lo tanto se hará énfasis por el cuidado de la naturaleza a través de funcionarios específicos para la realización de labores como: la recolección de semillas de especies nativas, control y seguimiento a las intervenciones del hombre hacia la naturaleza.

4.1.2.1 Subprograma: Educando y plantando

En Villanueva se observa en la comunidad un mal uso de los recursos naturales, consecuencia de pocos conocimientos y manejo de culturas tradicionales.

Metas

Realizar anualmente un programa de capacitación educativa en el manejo del agua, bosque, fauna, quemas, a las comunidades rurales

Crear un programa radial de carácter educativo que sensibilice a la población urbana sobre el respeto y buen uso de los recursos naturales

Apoyar con talento humano a las instituciones educativas para que construyan sus PRAES y lo articulen con su plan de estudio



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

4.1.2.2 Subprograma: Guardabosques para la naturaleza

Por medio de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), la cual ejerce las labores de control ambiental, se intensificarán las labores, actividades y programas para la protección del medio con la colaboración del personal correspondiente.

Metas

Asignar personal idóneo para las actividades del cuidado del medio ambiente

4.1.3 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Formular el Plan Local de Contingencia, Emergencias y gestión de los proyectos de capacitación, dotación e infraestructura para la prevención y atención de desastres, coordinando a través del CLOPAD con el Sistema Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

4.1.3.1 Subprograma: No corra riesgos

Con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las amenazas naturales y mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro frente a las emergencias que se presenten en el Municipio; se realizará la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres, programas, capacitaciones y dotación de los equipos necesarios a los entes encargados.

Metas

Elaborar y actualizar un censo de habitantes en zona de riesgo

Diseño y desarrollo del programa municipal para la prevención, control y mitigación de incendios forestales

Capacitar anualmente a 30 personas en el programa comunitario para la prevención y atención de desastres

Elaborar un mapa de las zonas de alto riesgo del municipio

Lograr el óptimo funcionamiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres

Actualizar el Plan Local de Contingencias y Emergencias

Apoyo en la adecuación de la infraestructura de las sedes de los organismos de socorro



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Apoyo en la adquisición de equipos a los organismos de socorro

Adquisición de una máquina de bomberos de ataque rápido y un carro tanque

Fortalecer la red de hidrantes distribuidos en el casco urbano del municipio

TERCERA PARTE

CAPITULO II

MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

ARTICULO SEGUNDO: Prelación legal del Plan. De conformidad con el artículo 313 numeral 2 de la constitución política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994; el presente acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo del Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare "**Porque Conozco el Camino**", tendrá prelación sobre las demás acuerdos.

ARTICULO TERCERO: Proyectos prioritarios: En el entendido que según el Departamento Nacional de Planeación un proyecto se define "como un conjunto de actividades determinadas en el tiempo que utilizan recursos, con el fin de alcanzar uno o varios objetivos determinados, que en términos generales buscan el incremento en la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida una población objetivo" ...este conjunto de actividades deben haberse seleccionado como viables, evaluadas social, técnica, económicamente y registradas en al oficina de Planeación Municipal y en el Banco de Programas y Proyectos.

DIMENSION SOCIAL

Sector Cultura

- ✓ Reestructurar la Oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo, y asignar un funcionario para los sectores de cultura y turismo
- ✓ Ampliación y mantenimiento de la Concha Acústica El Estero
- ✓ Crear el Himno Municipal de Villanueva

Sector Salud

- ✓ Aseguramiento
- ✓ Vigilancia y control al Plan Municipal de Salud

Sector Población Vulnerable

- ✓ Adecuar las instalaciones de la Casa Día – Jardín del abuelo



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

- ✓ Gestionar la ampliación de cobertura del programa familias en acción en un 70%, tomando como base 1.598 familias en la actualidad
- ✓ Cofinanciar los estudios y diseños del Centro Integral de rehabilitación y capacitación para personas con discapacidad del sur de Casanare

Política pública de infancia y adolescencia

- ✓ Apoyar el programa institucional policía cívica juvenil
- ✓ Reducir en un 30% los índices de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual

Sector Educación

- ✓ Construcción de laboratorios de física y química del Colegio San Agustín
- ✓ Gestionar los convenios necesarios para la creación de un Centro Regional de Educación Superior en el Municipio (CERES)
- ✓ Construcción placa para la cancha cubierta del Colegio San Agustín
- ✓ Apoyar la certificación de gestión de calidad de dos instituciones educativas oficiales

Sector Deporte

- ✓ Construcción de la cancha sintética de fútbol nueva
- ✓ Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del estadio la libertad
- ✓ Terminación de manga de coleo José Arturo Campos Barrera

Sector Vivienda

- ✓ Legalizar la totalidad de los predios que se han entregado como vivienda de interés social
- ✓ Crear el banco de materiales e insumos
- ✓ Crear el banco de maquinaria y equipos

DIMENSION ECONOMICA

Sector Infraestructura Vial y Equipamiento Municipal

- ✓ Gestionar la construcción del centro administrativo seccional
- ✓ Gestionar los estudios, diseños y construcción del nuevo cementerio
- ✓ Construcción y dotación de la morgue municipal
- ✓ Ubicar y gestionar la adquisición de cuatro predios para canteras con destino a la extracción de materiales
- ✓ Gestión para la pavimentación del tramo faltante, Central del Llano Villanueva – Caribayona aproximadamente 15 km.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Sector Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento Básico

- ✓ Construcción de pozos profundos
- ✓ Optimizar y ampliar la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio
- ✓ Instalar y optimizar micromedidores a la totalidad de usuarios urbanos actuales
- ✓ Elaboración de planes de saneamiento básico y manejo de vertimientos de los centros poblados de Caribayona, Santa Helena, San Agustín, Puerto Rosales, San Marcos, Villa Rosita, Villa Mondragón y la Yee en la vereda Caracolí

Sector Empresarial

- ✓ Crear la bolsa de empleo
- ✓ Apoyar la edición de un directorio empresarial del municipio

Sector Agropecuario

- ✓ Montaje y puesta en funcionamiento de la planta de beneficio de ganado bovino, bufalino y porcino
- ✓ Montaje y puesta en funcionamiento de la planta de beneficio piscícola
- ✓ Puesta en funcionamiento del centro de acopio lechero
- ✓ Implementar la producción de orellana
- ✓ Elaborar los estudios, diseño y construcción de un distrito de riego para 10.000 hectáreas en las Veredas de Buenos Aires Alto, Buenos Aires Bajo y Santa Helena

Sector Turismo

- ✓ Elaboración de la guía turística del municipio
- ✓ Apoyar el proyecto de creación del parque turístico y ecológico Los Arietes "Puerta Turística de Agua"
- ✓ Diseñar la imagen corporativa del municipio que nos permita posicionarlo como un nuevo destino turístico
- ✓ Apoyar la creación de un observatorio astronómico

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Aplicar el Manual Estándar de Control Interno (MECI), de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 1599/2005 y 2913 de 2007
- ✓ Implementar el modelo de gestión de calidad de conformidad con la Ley 872 de 2005
- ✓ Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación a Proyectos (SSEPI)
- ✓ Legalización de predios
- ✓ Revisar y ajustar el estatuto de rentas del municipio
- ✓ Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial
- ✓ Implementación de un software exclusivo para industria y comercio
- ✓ Implementar la Política de Seguridad y Convivencia



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

- ✓ Puesta en funcionamiento la Comisaría de familia
- ✓ Implementar el Plan de Cultura Ciudadana
- ✓ Creación del banco de tiempo

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- ✓ Establecer como zonas de reserva y protección las rondas vegetales de las principales fuentes hídricas del municipio
- ✓ Aumentar la ronda de protección de los caños que surten el acueducto municipal del casco urbano
- ✓ Adquirir las áreas de protección vegetal donde se capta el recurso hídrico para los acueductos de los corregimientos y las veredas del municipio
- ✓ Apoyar con talento humano a las instituciones educativas para que construyan sus PRAES y lo articulen con su plan de estudio
- ✓ Gestionar recursos para el estudio y recuperación de los caños: Aguaclara y los Arites con miras a uso recreativo
- ✓ Diseño y desarrollo del programa municipal para la prevención, control y mitigación de incendios forestales
- ✓ Elaborar un mapa de las zonas de alto riesgo del municipio
- ✓ Actualizar el Plan Local de Contingencias y Emergencias
- ✓ Adquisición de una máquina de bomberos de ataque rápido y un carro tanque
- ✓ Fortalecer la red de hidrantes distribuidos en el casco urbano del municipio

ARTICULO CUARTO: Como criterio especial para la distribución del gasto público social, el Municipio deberá ceñirse a lo estipulado en los artículos 350 de la Constitución Nacional, artículo 3 literal e y el artículo 38 inciso 2º de la Ley 152 de 1994.

ARTICULO QUINTO: Hace parte integral del presente documento el Plan Territorial de Salud, el cual queda aprobado en cada una de sus partes incluidos sus anexos técnicos: 1. Plan Indicativo de Salud, 2. Plan Plurianual de Salud; de conformidad con lo establecido en la Ley 1122 de 2007, Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008.

ARTICULO SEXTO: Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo. Para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno Municipal contará con el apoyo del Consejo Territorial de Planeación.

ARTICULO SEPTIMO: Incorporación de programas, subprogramas y proyectos: Para la modificación o la inclusión de nuevos programas, subprogramas y proyectos o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO OCTAVO: De la difusión del Plan de Desarrollo. El Gobierno Municipal, el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, el Sector Educativo Público y Privado y los medios de comunicación, difundirán el presente Plan de Desarrollo.



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

CAPITULO III

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS

Plan Plurianual de Inversiones

ARTICULO NOVENO: Plan Plurianual de Inversiones. Los recursos por valor de **\$190.342.126.450** moneda corriente, se destinarán a financiar los siguientes programas y subprogramas de inversión en el cuatrienio:



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

DIMENSION SOCIAL		AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL CUATRIENIO 2008 - 2011
SECTOR	CULTURA					
ESTRATEGIA	VILLANUEVA POR CULTURA					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA					
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESPACIOS APROPIADOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL	Estructura organizacional de Cultura y Turismo	6.000.000	5.000.000	6.000.000	11.000.000	28.000.000
	Dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural.	69.500.000	65.500.000	129.500.000	74.500.000	339.000.000
	Actividades y símbolos culturales	15.750.000	34.500.000	15.500.000	17.500.000	83.250.000
	Total Programa	91.250.000	105.000.000	151.000.000	103.000.000	450.250.000
TALENTOS ARTÍSTICOS Y FESTIVIDADES MUNICIPALES	Apoyo al Festival Nacional de Colonias, Festival de la Sábana y la Feria Ganadera	250.000.000	255.000.000	262.500.000	272.500.000	1.040.000.000
	Grupos artísticos y ampliación de la oferta cultural municipal	184.250.000	141.750.000	193.250.000	217.250.000	736.500.000
	Total Programa	434.250.000	396.750.000	455.750.000	489.750.000	1.776.500.000
Total Sector Cultura		525.500.000	501.750.000	606.750.000	592.750.000	2.226.750.000
SECTOR	SALUD					
ESTRATEGIA	VILLANUEVA UN ENTORNO SALUDABLE					
ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE AL	Promoción de la afiliación al SGSSS	5.303.000.000	5.733.669.000	6.098.000.000	6.492.000.000	23.626.669.000
	Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación	7.000.000	10.600.000	11.200.000	12.800.000	41.600.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

SGSSS	Administración de bases de datos de afiliados	7.000.000	9.600.000	15.200.000	11.800.000	43.600.000
	Interventoría a contratos del régimen subsidiado	29.000.000	40.700.000	32.500.000	34.300.000	136.500.000
	Vigilancia y control del aseguramiento	-	-	-	-	-
	Total Programa	5.346.000.000	5.794.569.000	6.156.900.000	6.550.900.000	23.848.369.000
DESARROLLO Y CALIDAD DE SERVICIOS	Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	-	-	-	-	-
	Total Programa	-	-	-	-	-
	SALUD INFANTIL					
SALUD PUBLICA	Promoción de la salud y la calidad de vida	24.700.000	25.910.000	27.200.000	28.600.000	106.410.000
	Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	164.600.000	183.050.000	186.550.000	190.662.500	724.862.500
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	106.400.000	116.700.000	122.350.000	123.162.500	468.612.500
	SALUD SEXUAL					-
	Promoción de la salud y la calidad de vida	110.000.000	115.500.000	126.250.000	127.362.500	479.112.500
	Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	235.000.000	247.340.000	265.800.000	271.825.000	1.019.965.000
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	153.500.000	161.200.000	169.375.000	177.743.750	661.818.750
	SALUD MENTAL					
	Promoción de la salud y la calidad de vida	182.000.000	179.490.000	172.375.000	189.643.750	723.508.750
	Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	3.000.000	15.060.000	23.000.000	21.000.000	62.060.000
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	1.000.000	1.100.000	1.100.000	1.200.000	4.400.000
	POLITICA DE NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA					



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	Promoción de la salud y la calidad de vida	8.000.000	32.000.000	14.000.000	14.000.000	68.000.000
	Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	29.000.000	10.030.000	35.000.000	11.000.000	85.030.000
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	500.000	500.000	600.000	4.713.333	6.313.333
	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES					
	Promoción de la salud y la calidad de vida	10.200.000	3.300.000	3.300.000	3.570.000	20.370.000
	Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	6.000.000	6.330.000	6.600.000	6.900.000	25.830.000
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	2.000.000	2.100.000	2.200.000	2.300.000	8.600.000
	SALUD ORAL					
	Promoción de los riesgos y recuperación y superación de los daños en salud	-	-	-	-	-
	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS					
	Promoción de la salud y la calidad de vida	13.000.000	10.200.000	11.600.000	12.000.000	46.800.000
	Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	6.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000	10.000.000
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	1.500.000	1.600.000	1.700.000	1.700.000	6.500.000
	SALUD AMBIENTAL					
	Promoción de la salud y la calidad de vida	10.600.000	29.940.000	30.000.000	30.000.000	100.540.000
	Total Programa	1.067.000.000	1.143.350.000	1.200.000.000	1.218.383.333	4.628.733.333
PROMOCION SOCIAL	Acciones educativas de carácter no formal participación social. (por definir con el DPTO)	-	-	-	-	-
	Total Programa	-	-	-	-	-
PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales	-	-	-	-	-



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PROFESIONALES	Total Programa	-	-	-	-	-
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecimiento intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, mitigación y superación emergencias y desastres	-	-	-	-	-
	Total Programa	-	-	-	-	-
Total Sector Salud		6.413.000.000	6.937.919.000	7.356.900.000	7.769.283.333	28.477.102.333
SECTOR	POBLACION VULNERABLE					
ESTRATEGIA	COMPROMISO SOCIAL INCLUYENTE					
MUJER EDUCADA, MUJER PRODUCTIVA, MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ	Mujer y familia protegida y con derechos	53.000.000	53.000.000	54.000.000	53.500.000	213.500.000
	Total Programa	53.000.000	53.000.000	54.000.000	53.500.000	213.500.000
ENVEJECIENDO DIGNAMENTE	Fomento a la protección del adulto mayor	1.000.000	1.000.000	3.000.000	3.000.000	8.000.000
	Apoyo integral al adulto mayor	124.750.000	132.000.000	131.750.000	136.750.000	525.250.000
	Integración a los procesos productivos	5.000.000	5.000.000	5.500.000	5.000.000	20.500.000
	Total Programa	130.750.000	138.000.000	140.250.000	144.750.000	553.750.000
SUPERANDO LAS LIMITACIONES	Discapacidad con amor	2.000.000	2.000.000	4.000.000	2.000.000	10.000.000
	Apoyo integral a la población con discapacidad	55.750.000	71.250.000	363.750.000	81.750.000	572.500.000
	Total Programa	57.750.000	73.250.000	367.750.000	83.750.000	582.500.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

PROMOVIENDO PROTECCION A LA SOCIEDAD Y ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO	Prevención de hechos que generan desplazamiento	6.000.000	4.000.000	-	8.000.000	18.000.000
	Atención humanitaria y reestablecimiento socioeconómico	13.750.000	13.750.000	18.750.000	21.750.000	68.000.000
	Total Programa	19.750.000	17.750.000	18.750.000	29.750.000	86.000.000
Total Sector Vulnerable		261.250.000	282.000.000	580.750.000	311.750.000	1.435.750.000
SECTOR	POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA					
ESTRATEGIA	VILLANUEVA GARANTE DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
VILLANUEVA POLÍTICAMENTE JOVEN	Formando líderes participativos	4.000.000	4.000.000	6.000.000	4.000.000	18.000.000
	Jóvenes en acción	9.250.000	29.250.000	30.000.000	38.000.000	106.500.000
	Total Programa	13.250.000	33.250.000	36.000.000	42.000.000	124.500.000
POR LA SONRISA DE UN NIÑO	Atención y apoyo a la familia	65.350.000	24.200.000	29.100.000	52.100.000	170.750.000
	Aprendo Jugando	20.500.000	27.000.000	29.000.000	29.000.000	105.500.000
	Total Programa	85.850.000	51.200.000	58.100.000	81.100.000	276.250.000
Total Sector política Pública de Infancia y Adolescencia		99.100.000	84.450.000	94.100.000	123.100.000	400.750.000
SECTOR	EDUCACION					
ESTRATEGIA	COBERTURA EDUCATIVA CON CALIDAD PARA UN MEJOR FUTURO					
COBERTURA EDUCATIVA PARA EL PROGRESO	Cobertura, recurso y talento humano para la educación	255.002.000	266.000.000	275.000.000	299.000.000	1.095.002.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	Infraestructura Educativa con calidad	1.738.251.000	904.499.750	3.871.000.000	3.207.000.000	9.720.750.750
	Subsidios a la demanda Escolar	3.409.000.000	3.415.000.000	3.480.000.000	3.500.000.000	13.804.000.000
	Educación Superior y bilingüismo	82.750.000	107.750.000	107.750.000	107.750.000	406.000.000
	Educación Especial	88.500.000	142.500.000	140.000.000	108.500.000	479.500.000
	Total Programa	5.573.503.000	4.835.749.750	7.873.750.000	7.222.250.000	25.505.252.750
CALIDAD EDUCATIVA PARA EL CAMBIO	Sistema de información y Certificación de la calidad	67.500.000	82.500.000	37.500.000	40.000.000	227.500.000
	Actividades Culturales, deportivas y educativas	11.000.000	11.000.000	12.000.000	14.000.000	48.000.000
	Total Programa	78.500.000	93.500.000	49.500.000	54.000.000	275.500.000
Total Sector Educación		5.652.003.000	4.929.249.750	7.923.250.000	7.276.250.000	25.780.752.750
SECTOR	DEPORTES					
ESTRATEGIA	HACIA UNA CULTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA					
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Infraestructura para la masificación deportiva	110.000.000	186.000.000	636.000.000	160.000.000	1.092.000.000
	Infraestructura para la recreación	48.750.000	49.250.000	49.250.000	48.750.000	196.000.000
	Total Programa	158.750.000	235.250.000	685.250.000	208.750.000	1.288.000.000
DEPORTE SANO CON CALIDAD	Atención deportiva a la población Villanuevense	24.000.000	24.500.000	24.500.000	24.000.000	97.000.000
	Escuelas deportivas, clubes y material deportivo	93.250.000	91.500.000	91.000.000	91.000.000	366.750.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	Jóvenes en movimiento	37.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	157.000.000
	Total Programa	154.250.000	156.000.000	155.500.000	155.000.000	620.750.000
	Total Sector Deportes	313.000.000	391.250.000	840.750.000	363.750.000	1.908.750.000
SECTOR	VIVIENDA					
ESTRATEGIA	VIVIENDA CON HABITAT SALUDABLE					
DESARROLLO LEGAL DEL HÁBITAT LOCAL CON TEJIDO SOCIAL EQUILIBRADO	Legalización de títulos de propiedad	5.500.000	5.500.000	10.500.000	5.500.000	27.000.000
	Materiales, maquinaria y equipo para construir el futuro	17.500.000	21.750.000	23.750.000	17.500.000	80.500.000
	Mejorando el hábitat familiar	591.963.156	603.963.156	599.963.156	591.963.156	2.387.852.623
	Vivienda saludable y calidad de vida	1.004.411.787	1.030.411.787	1.028.411.787	1.024.411.787	4.087.647.146
	Construcción en sitio propio	1.261.292.163	1.269.292.163	1.267.292.163	1.255.292.163	5.053.168.650
	Vivienda nueva	1.973.568.237	1.970.068.237	1.970.068.237	1.964.068.237	7.877.772.948
	Total Programa	4.854.235.342	4.900.985.342	4.899.985.342	4.858.735.342	19.513.941.367
	Total Sector Vivienda	4.854.235.342	4.900.985.342	4.899.985.342	4.858.735.342	19.513.941.367
	Total Dimensión Social	18.118.088.342	18.027.604.092	22.302.485.342	21.295.618.675	79.743.796.450

DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

SECTOR		INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL				
ESTRATEGIA		PORQUE CONOZCO EL CAMINO Y LAS VIAS				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA					
VIAS PARA LA MOVILIDAD, LA INTEGRACIÓN DEPARTAMENTAL REGIONAL Y NACIONAL CON SENTIDO SOCIAL.	Vías terciarias e ínter modalidad, y gestión para aquellas de responsabilidad departamental	4.190.000.000	6.170.000.000	16.337.500.000	16.347.500.000	43.045.000.000
	Obras de arte, quiebra patas y otros componentes viales.	108.000.000	300.000.000	325.000.000	170.000.000	903.000.000
	Puentes para la integración	100.000.000	395.000.000	1.515.000.000	1.580.000.000	3.590.000.000
	Obras de urbanismo y vías urbanas	2.013.595.000	2.411.595.000	2.373.595.000	2.449.595.000	9.248.380.000
	Total Programa	6.411.595.000	9.276.595.000	20.551.095.000	20.547.095.000	56.786.380.000
OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL	Infraestructura y equipamiento local	910.000.000	894.000.000	681.000.000	500.000.000	2.985.000.000
	Energía y alumbrado público para la población	375.000.000	375.000.000	300.000.000	300.000.000	1.350.000.000
	Total Programa	1.285.000.000	1.269.000.000	981.000.000	800.000.000	4.335.000.000
PLAN DE MOVILIDAD Y OFICINA DE TRANSITO	La calle como espacio para el encuentro ciudadano	20.000.000	40.000.000	15.000.000	15.000.000	90.000.000
	Total Programa	20.000.000	40.000.000	15.000.000	15.000.000	90.000.000
Total Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal		7.716.595.000	10.585.595.000	21.547.095.000	21.362.095.000	61.211.380.000
SECTOR	SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
ESTRATEGIA	SERVICIOS EFICIENTES COMO GENERACION DE SALUD Y PROGRESO					
PROGRAMA AGUA POTABLE, CALIDAD Y SALUD	Sistemas de acueducto y plantas de potabilización del casco urbano y rural, y subsidiaridad	3.041.000.000	2.867.000.000	1.095.000.000	1.260.000.000	8.263.000.000
	Alcantarillado, alcantarillado pluvial y plantas de tratamiento de aguas servidas y sistemas alternativos	1.996.833.333	2.091.333.333	1.995.833.333	587.500.000	6.671.500.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	Planta de de tratamiento de residuos sólidos del Municipio.	564.000.000	673.500.000	835.000.000	357.500.000	2.430.000.000
	Total Programa	5.601.833.333	5.631.833.333	3.925.833.333	2.205.000.000	17.364.500.000
MASIFICACION DEL GAS	Gas natural para todos sector urbano y rural	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
	Total Programa	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
Total Sector Agua Potable y Servicios Públicos		5.626.833.333	5.656.833.333	3.950.833.333	2.230.000.000	17.464.500.000
SECTOR	EMPRESARIAL					
ESTRATEGIA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL					
APOYO AL EMPRENDERISMO	Empresarios con talento	6.000.000	6.000.000	6.500.000	6.000.000	24.500.000
	Iniciativas con vision empresarial	63.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	243.000.000
	Comercializacion segura y con conocimiento	2.000.000	5.000.000	4.000.000	2.000.000	13.000.000
	Total Programa	71.000.000	71.000.000	70.500.000	68.000.000	280.500.000
Total Sector Empresarial		71.000.000	71.000.000	70.500.000	68.000.000	280.500.000
SECTOR	AGROPECUARIO					
ESTRATEGIA	AGROINDUSTRIA Y AMBIENTE SANO					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Creación del Centro de Información Agropecuaria de Villanueva CIAV.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
	Total Programa	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
AGRO COMPETITIVO, RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SANO	Apoyo y fortalecimiento a Productores Agropecuarios.	887.000.000	892.000.000	892.000.000	896.000.000	3.567.000.000
	Proyectos estratégicos e infraestructura para el fomento agroindustrial.	7.662.500.000	7.661.500.000	383.000.000	283.000.000	15.990.000.000
	Total Programa	8.549.500.000	8.553.500.000	1.275.000.000	1.179.000.000	19.557.000.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

FOMENTO Y APOYO A LA MICRO EMPRESA RURAL	Sanidad Animal y Control Fitosanitario.	16.000.000	13.000.000	17.000.000	18.000.000	64.000.000
	Alianzas productivas y Servicios Financieros.	670.000.000	735.000.000	761.000.000	755.000.000	2.921.000.000
	Ganaderos Empresarios.	272.500.000	270.500.000	270.500.000	275.500.000	1.089.000.000
	Los Granjeros Empresarios.	24.750.000	16.750.000	16.750.000	16.750.000	75.000.000
	Total Programa	983.250.000	1.035.250.000	1.065.250.000	1.065.250.000	4.149.000.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Seguridad Alimentaria	50.250.000	52.750.000	54.250.000	54.250.000	211.500.000
	Apoyo y fortalecimiento a la Mujer Rural.	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	18.000.000
	Total Programa	54.750.000	57.250.000	58.750.000	58.750.000	229.500.000
Total Sector Agropecuario		9.590.500.000	9.649.000.000	2.402.000.000	2.306.000.000	23.947.500.000
SECTOR	TURISMO					
ESTRATEGIA	VILLANUEVA PAISAJE, DESARROLLO Y DIVERSION					
TURISMO, BELLAZA Y PROGRESO	Promoción del turismo empresarial	4.250.000	9.250.000	4.250.000	9.500.000	27.250.000
	Turismo, aventura y deportes	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.500.000	12.000.000
	Total Programa	6.750.000	11.750.000	6.750.000	14.000.000	39.250.000
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	Naturaleza viva y turismo	1.500.000	1.500.000	1.776.500.000	1.804.250.000	3.583.750.000
	El sector turístico desde la administración municipal	1.750.000	4.083.333	5.583.333	30.833.333	42.250.000
	Apoyo a proyectos turísticos sostenibles y competentes.	78.500.000	78.500.000	78.500.000	79.500.000	315.000.000
	Total Programa	81.750.000	84.083.333	1.860.583.333	1.914.583.333	3.941.000.000
Total Sector Turismo		88.500.000	95.833.333	1.867.333.333	1.928.583.333	3.980.250.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

Total Dimensión Desarrollo Económico	23.093.428.333	26.058.261.667	29.837.761.667	27.894.678.333	106.884.130.000
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------

DIMENSION INSTITUCIONAL						
SECTOR	INSTITUCIONAL					
ESTRATEGIA	COMPROMISO CIUDADANO, CONVIVENCIA Y PAZ					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA					
GOBERNABILIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Gobernabilidad	3.250.000	3.250.000	3.250.000	3.250.000	13.000.000
	Eficiencia Administrativa	60.500.000	95.750.000	90.500.000	69.950.000	316.700.000
	Establecer el Manual estándar de sistema de control interno y gestión de calidad.	86.250.000	43.750.000	16.250.000	19.650.000	165.900.000
	Fortalecimiento Fiscal	87.000.000	99.500.000	112.500.000	112.600.000	411.600.000
	Total Programa	237.000.000	242.250.000	222.500.000	205.450.000	907.200.000
DESARROLLO COMUNITARIO Y DEMOCRACIA INCLUYENTE	Democracia incluyente y participación ciudadana	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
	Fortalecimiento de las organizaciones comunales y Comunitarias	6.500.000	7.000.000	6.500.000	7.000.000	27.000.000
	Construcción de tejido social y Cultura Ciudadana	5.500.000	16.500.000	5.500.000	6.000.000	33.500.000
	Cultura de servicio social	500.000	20.500.000	20.500.000	20.500.000	62.000.000
	Espacio público para la convivencia	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

	Total Programa	18.500.000	50.000.000	38.500.000	39.500.000	146.500.000
JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CENTROS DE RECLUSIÓN	Control y protección	2.750.000	2.750.000	2.750.000	9.750.000	18.000.000
	Modernización y transformación de los organismos de seguridad y justicia	158.500.000	147.750.000	157.750.000	171.750.000	635.750.000
	Primero la vida	3.500.000	3.500.000	3.500.000	6.500.000	17.000.000
	Atención integral a la población carcelaria e infractora	5.750.000	10.750.000	5.750.000	7.250.000	29.500.000
	Total Programa	170.500.000	164.750.000	169.750.000	195.250.000	700.250.000
Total Sector Institucional		426.000.000	457.000.000	430.750.000	440.200.000	1.753.950.000
Total Dimensión Institucional		426.000.000	457.000.000	430.750.000	440.200.000	1.753.950.000

DIMENSION MEDIO AMBIENTE						
SECTOR	AMBIENTAL					
ESTRATEGIA	AGUA, FLORA Y FAUNA "VILLANUEVA VIVA POR NATURALEZA"					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA					
RESERVAS PARA LA VIDA NATURAL	Determinación de Zonas Naturales	128.250.000	112.000.000	112.000.000	117.000.000	469.250.000
	Redoblamiento forestal y de fauna silvestre	65.250.000	28.500.000	28.500.000	54.750.000	177.000.000
	Lo que es de los caños se respeta.	111.000.000	140.000.000	155.000.000	125.000.000	531.000.000
	Total Programa	304.500.000	280.500.000	295.500.000	296.750.000	1.177.250.000



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

EDUCANDO Y CUIDANDO PARA PLANTAR Y VIVIR	Educando y plantando	7.500.000	5.500.000	8.500.000	11.500.000	33.000.000
	Guardabosques para la naturaleza	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
	Total Programa	32.500.000	30.500.000	33.500.000	36.500.000	133.000.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	No corra riesgos	170.750.000	158.750.000	158.750.000	161.750.000	650.000.000
	Total Programa	170.750.000	158.750.000	158.750.000	161.750.000	650.000.000
Total Sector Medio Ambiente		507.750.000	469.750.000	487.750.000	495.000.000	1.960.250.000
Total Dimensión Medio Ambiente		507.750.000	469.750.000	487.750.000	495.000.000	1.960.250.000
GRAN TOTAL PLURIANUAL		42.145.266.675	45.012.615.758	53.058.747.008	50.125.497.008	190.342.126.450



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

ARTICULO NOVENO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).

PEDRO ALBEIRO PERILLA RODRIGUEZ

Presidente
Concejo Municipal

ANA SILVIA LARA VEGA

Secretaria
Concejo Municipal



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden
ALCALDIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Porque conozco el camino"

CONTINUACION DEL ACUERDO No. 0 0 7 / 2008

CONCEJO MUNICIPAL: SECRETARIA

Villanueva, 3 de Junio de Dos Mil ocho (2008)
5:00 P.M.

La suscrita Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare, HACE CONSTAR: Que el presente Acuerdo surtió sus dos debates reglamentarios dando cumplimiento a la ley 136 de Junio 02 de 1.994, en sesiones ordinarias del año 2008. Su aprobación en primer debate fue el día catorce (14) de Mayo de 2008 y su aprobación en segundo debate fue el día treinta (30) de Mayo de 2008.

ANA SILVIA LARA VEGA

Secretaria
Concejo Municipal

En la fecha pasa al despacho del señor Alcalde para su correspondiente sanción y publicación mediante los términos de ley.

ANA SILVIA LARA VEGA

Secretaria
Concejo Municipal